Año CVII · N° 28.738 Montevideo, martes 18 de junio de 2013 · ISSN 1510-3749

IMPO DiarioOficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial



Sequías: cuando falta el agua

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA



IMPO | Centro de Información Oficial



Ciclo Trabajadores Rurales en Cinemateca

Lugar: Sala Cinemateca - Lorenzo Carnelli 1311

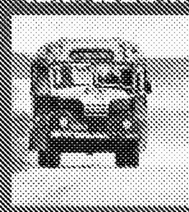
Fecha: Del jueves 20 al jueves 27 de junio.

Horarios: Tres funciones diarias 17.30, 19 y 21 hs.

Organizan: IMPO, MTSS y Cinemateca Uruguaya

Jueves 20 de junio. A las 18, 19.15 y 20.30 hs.

"CERCA DE LAS NUBES" de Aldo Garay



Dir: Aldo Garay. Uruguay, 2005 – 65 min. (Digital)

El cuadro orgánico de los pequeños caseríos del interior, para el caso Quebracho, sin un centro ni una plaza principal, ni siquiera una iglesia. El director Garay quiso filmar la campaña electoral de 2004 en ese lugar, pero descubrió que allí esa campaña no existía. Y que había, en cambio, gente con problemas que retrata con perspicacia y afecto.

Viernes 21 de junio A las 17.30, 19.15 y 21 hs.

"QUEBRACHO" de Ricardo Wullicher

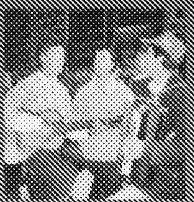


Dir: Ricardo Wullicher. Argentina 1972 – 95 min. (35 mm.)

La historia de La Forestal, empresa inglesa de explotación del quebracho radicada en Argentina desde 1900 hasta 1963 en el norte de la Provincia de Santa Fe y sudeste del Chaco. El quebracho y su principal subproducto, el tanino, eran un bien muy codiciado entre 1910 y 1940 y se convirtió en eje de luchas políticas y sociales engarzadas con la evolución del sindicalismo y la aparición del radicalismo y el peronismo.

Sábado 22 y martes 25 de junio. A las 17.30, 19.15 y 21.15 hs.

"EL SUEÑO DE ROSA DIEZ AÑOS DESPUÉS" de Tetê Moraes.

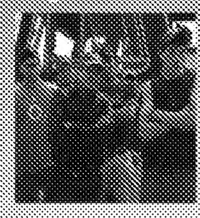


Dir: Tetê Moraes. Brasil 1997 – 92 min. (Digital)

Diez años después de haber rodado su película Terra de Rosa sobre la problemática de los "sin tierra", la cineasta Moraes volvió al tema y al mismo ambiente, para ver qué había sucedido con los personajes de su film anterior durante el tiempo transcurrido. Comprobó que los problemas subsistían y muchos [illegible].

Domingo 23 de junio. A las 17.30, 18.25, 19.20 y 20.10 hs.

"LOS OLVIDADOS DE LA TIERRA" de Víctor Burgos.

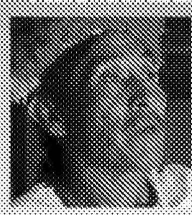


Dir: Sietepueblos (colectivo integrado por Alicia Cano, Leticia Cuba, Sandra Pereyra y Víctor Burgos). Uruguay 2011 – 45 min. (Digital)

Un recorrido documental por distintas zonas del Uruguay, que recoge el testimonio de mujeres y hombres asalariados rurales que luchan por mejores condiciones de trabajo y una vida más digna para ellos y sus familias. Financiado por el Proyecto Uruguay Rural del MGAP.

Lunes 24 de junio. A las 17.30, 18.25, 19.20 y 20.10 hs.

"TIERRA ARRASADA", de Víctor Burgos.



Dir: Víctor Burgos. Brasil/Paraguay 2003 – 45 min. (Digital)

Un documental sobre las plantaciones de soja transgénica. La destrucción de los ecosistemas, la pérdida de soberanía alimentaria y la expulsión de comunidades enteras son algunas de las consecuencias directas que esta película denuncia.

Jueves 27 de junio. A las 18.30, 19.15 y 20.20 hs.

"YO PREGUNTO A LOS PRESENTES" de Alejandra Guzzo.



Dir: Alejandra Guzzo. Uruguay-Argentina 2007 – 60 min. (Digital)

El subtítulo es bastante explícito: "La tierra no se mendiga, se gestiona, y si no la dan se toma". El equipo de cineastas acude a Bella Unión, visita tierras ocupadas por trabajadores azucareros, describe un ambiente, unos personajes, una conflictiva realidad social que perdura a cuarenta y cinco años de las primeras marchas realizadas bajo la consigna "Por la tierra y con Sendic".



IMPO **Diario***Oficial*

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

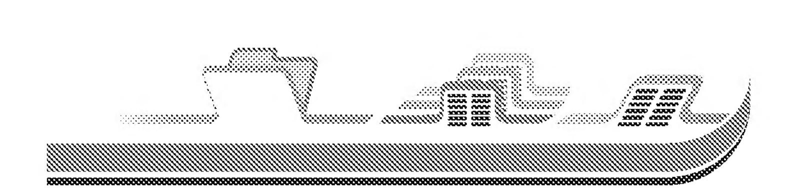
Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.738 - Montevideo, martes 18 de junio de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE RIVERA



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

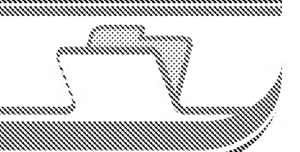


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 14 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a ARNOLDO CHURI TELLECHEA el 29 de junio de 2012, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

(1.022)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo 11 de Junio de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por ARNOLDO CHURI TELLECHEA solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) que ARNOLDO CHURI TELLECHEA es titular de una Concesión paras Explotar otorgada por resolución de 29 de junio de 2012, sobre un yacimiento de balasto y tosca, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, por un plazo de 15 años;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 18.976,56 (pesos uruguayos dieciocho mil novecientos setenta y seis con 56/100) el que es de cargo del gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista.

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a ARNOLDO CHURI TELLECHEA el 29 de junio de 2012. La servidumbre de ocupación afecta el padrón 45899 en 9 hás. 1158 m², en la 5ª Sección Catastral del Departamento Canelones.

2º.- Fíjase el importe a pagar por el gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación en $ 86.493 (pesos uruguayos ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres) para el propietario del padrón 45899, suma que se actualizará conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

2

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a PALUAN S.A. el 29 de noviembre de 2012, en busca de granito, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(1.023)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Junio de 2013

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a PALUAN S.A. el 29 de noviembre de 2010, en busca de granito, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 12 meses siendo notificado el 11 de enero de 2011.

II) que por resolución de 4 de mayo de 2012 y su modificativa de 13 de junio de 2012, se concedió a PALUAN S.A. la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 12 de enero de 2012 sobre una superficie de 783 hás. 9495 m², afectando los padrones 3936 (p), 19569, 19570 (p), 20467 (p), 20468 (p), 20470, 20472 (p), 20473 (p), 20474, 20475, 20476, 21139, 21140, 21141, 21142, 21143, 21865 (p) y 21866 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia y se declaró libre de interferencia el área restante de 785 hás. 2292 m², afectando los padrones 3936 (p), 20467 (p), 20468 (p), 22767, 22766, 22768 (p), 14408, 14409, 18771, 12682, 12681, 18774, 18773, 14402 y 18772 de la misma sección catastral y departamento.

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21,ordinal I),literal a),del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a PALUAN S.A. el 29 de noviembre de 2010, en busca de granito, sobre una superficie de 783 hás. 9495 m², afectando los padrones 3936 (p), 19569, 19570 (p), 20467 (p), 20468 (p), 20470, 20472 (p), 20473 (p), 20474, 20475, 20476, 21139,

21140, 21141, 21142, 21143, 21865 (p) y 21866 (p) en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

3

Resolución S/n

Modifícase la Resolución de fecha 29 de abril de 2013, por la que se declaró la caducidad del título minero concedido a Guillermo Ariel Riani Cebey, en la 2ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

(1.024)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Junio de 2013

VISTO: la resolución de 29 de abril de 2013 por la que se declaró la caducidad del título minero concedido a Guillermo Ariel Riani Cebey en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

RESULTANDO: que se padeció error en Visto y en el numeral 1º de la parte dispositiva donde dice Permiso de Exploración, debe decir PERMISO DE PROSPECCIÓN.

CONSIDERANDO: necesario proceder a modificar la resolución citada.

ATENTO: a lo informado.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Visto y el numeral 1º de la parte dispositiva de la resolución de 29 de abril de 2013 donde dice Permiso de Exploración debe decir PERMISO DE PROSPECCIÓN.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

4

Decreto 4.965/013

Promúlgase el Decreto Departamental que prorroga por 90 días la entrada en vigencia del art. 278 de la Ordenanza General de Tránsito.

(1.025*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 29 de mayo de 2013.-
SESIÓN - ORDONARIA - ACTA Nº 171.-
La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA

ORDENANZA GENERAL DE TRÁNSITO DE RIVERA

Prorroga de la entrada en vigencia del Art. 278 de la O.G.T. en la redacción dada por el Artículo 46 del Presupuesto Quinquenal 2011-2015.

Artículo único: Se prorroga por 90 días a partir del 1º de junio, la entrada en vigencia del Artículo 278 de la Ordenanza General de Tránsito en la redacción dada por el Artículo 46 del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental, Ejercicio 2011-2015.-
Edil JOSÉ RAMÓN MONTEJO, Presidente; JORGE ARIEL FREITAS, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 05 de junio de 2013.-

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.
Dr. Marne Osorio, Intendente; Ing. Agr. Abilio Briz, Secretario General.
Rivera, 05 de junio de 2013.-
DECRETO Nº 4965/2013.-

Acúsese recibo a la Junta Departamental comunicando la promulgación de la **Ordenanza Nº 9/2013 "PRÓRROGA POR 90 DÍAS A PARTIR DEL 1º DE JUNIO LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL ART. 278º DE LA ORDENANZA GENERAL DE TRÁNSITO DADA POR EL ART. 46º DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL 2011-2015"**
Comuníquese y pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.
Oportunamente pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte a los efectos que correspondan, y siga a Secretaría Administrativa procediéndose a su registro.
Cumplido, archívese.-
Por el Intendente de Rivera, Ing. Agr. Abilio Briz Lucas, Secretario General.

5

Decreto 4.988/013

Promúlgase el Decreto Departamental que modifica los arts. que se determinan de la Ordenanza del Estatuto de los Funcionarios Municipales, relativos al Sistema de Calificaciones y Ascensos.

(1.026*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 29 de mayo de 2013.-
SESIÓN - ORDINARIA - ACTA N.º 171.-
La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA
ESTATUTO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL
"SISTEMA DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS"

I. **Modificase los Artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, y 52 de la Ordenanza del Estatuto de los Funcionarios Municipales, referente al Sistema de Calificaciones y Ascensos, los cuales quedarán así redactados:**

Artículo 31.- Todos los Funcionarios Municipales serán calificados cada 24 meses, durante el período: 01 de julio al 30 de junio del año que corresponda.

Artículo 32.- Existirá en la IDR un **Tribunal Calificador**, jerárquicamente superior, que evaluará todas las calificaciones.

Artículo 33.- Sistema de calificación.

Para los **Escalafones C a F**, el Director de División presupuestado o equiparado a dicho cargo, calificará a sus funcionarios de acuerdo al detalle del formulario que le proporcionará la División Recursos Humanos.

En caso de no existir por cualquier circunstancia un funcionario con el cargo de Director de División sea presupuestado o equiparado al cargo, la calificación será realizada por el encargado del área, que siga en forma descendente en la escala jerárquica, hasta el grado 7 inclusive.

Los Directores de División y los funcionarios que sin serlo, califican en función de lo dispuesto anteriormente, serán calificados por el Director General del área o por el Secretario General según corresponda.

Para los **Escalafones A y B**, las calificaciones serán realizadas por el superior jerárquico de cada uno de los funcionarios, de acuerdo al formulario que será proporcionado por la División Recursos Humanos.

Para cualquier caso y circunstancia, que no hubiere en una dependencia, un superior jerárquico para proceder a calificar a un funcionario en los términos establecidos en este Artículo, la División Recursos Humanos procederá a proponer al Secretario General un Funcionario Calificador al respecto.

Artículo 34.- El Tribunal Calificador estará integrado por: el Secretario General, quien lo presidirá; el Director General del área del funcionario a calificar y un funcionario elegido por voto secreto entre todos los funcionarios.

Las resoluciones del Tribunal Calificador se adoptarán por mayoría simple de votos, debiendo en todos los casos a calificar, estar presentes todos sus miembros.

Para los casos en que el funcionario a calificar actuó como calificador y a la vez su superior jerárquico es el Secretario General, el Tribunal Calificador se integrará con: el Intendente (o quien éste designe), quien lo presidirá; el Secretario General y el funcionario elegido por voto secreto.

Todos los integrantes del Tribunal Calificador, tendrán voz y voto.

En caso de empate en las decisiones de los miembros del Tribunal Calificador, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 35.- El funcionario que integrará el Tribunal Calificador en representación de los demás funcionarios y sus dos suplentes, serán elegidos por voto secreto, entre todos los funcionarios.

Artículo 36.- Las calificaciones validadas y firmadas por el Funcionario Calificador, serán elevadas por éste, al Tribunal Calificador en un plazo de 20 días corridos, de recibidos los formularios que proveerá la División Recursos Humanos y que serán elaborados por el Dpto. de Administración de Personal.

Artículo 37.- A los efectos de la calificación bianual de funcionarios, se considerarán los factores objetivos, derivados de los ítems proporcionados por la División Recursos Humanos que se detallan en el artículo siguiente

Artículo 38.- El día 30 de junio, del segundo año del período bianual, que corresponda calificar, se cerrará el período de calificación y la División Recursos Humanos distribuirá (en el plazo expresado en el Art. 40) entre las unidades de la Intendencia de Rivera que corresponda, con relación a cada uno de los funcionarios, los formularios conteniendo los siguientes informes:

- **a)** antigüedad en la IDR como funcionario
- **b)** antigüedad en el cargo que ocupa presupuestalmente a la fecha de finalización del período a calificar
- **c)** detalle de actividades de capacitación del funcionario.
- **d)** licencias por enfermedad; con excepción de las motivadas por accidentes de trabajo.
- **e)** licencias por estudio
- **f)** licencias sin goce de sueldo
- **g)** llegadas tarde
- **h)** faltas con aviso
- **i)** faltas sin aviso
- **j)** observaciones
- **k)** suspensiones

Antigüedad Puntaje Positivo

1. **Antigüedad en la IDR, como funcionario**: 1 (un) punto por año completo.
   Cuando corresponda considerar año incompleto, el puntaje correspondiente a dichos años incompletos se calculará así: número de meses completos, dividido por 12 y multiplicado por el puntaje correspondiente al año completo. (Nº de meses completos / 12) X 1. Este puntaje se sumará, al correspondiente a años completos.

2. **Antigüedad en el cargo presupuestal**: 2 (dos) puntos por año completo.
   Cuando corresponda considerar año incompleto, el puntaje correspondiente a dichos años incompletos se calculará así: número de meses completos, dividido por 12 y multiplicado por el puntaje correspondiente al año completo. (Nº de meses completos/12) X 2
   Este puntaje se sumará, al correspondiente a años completos.

Actuación del funcionario.
Puntaje positivo.

1. **Cursos, Seminarios y/o Talleres de capacitación,** debidamente documentados, que requieran aprobación y que estén directamente vinculados a la actividad Municipal en la que se desempeñó el funcionario en el periodo de la calificación: 1,5 puntos, por cada uno.
2. **Cursos, Seminarios y/o Talleres de capacitación,** debidamente documentados, que no requieran aprobación y que estén directamente vinculados a la actividad municipal en la que se desempeñó el funcionario en el periodo de la calificación: 0,9 puntos por cada uno.
3. **Cursos, Seminarios y/o Talleres de capacitación,** debidamente documentados, que no requieran aprobación y que no necesariamente estén vinculados a la actividad municipal en la que se desempeñó el funcionario en el periodo de la calificación: 0,2 puntos por cada uno.

Puntaje negativo
Licencias

- a) **licencia por enfermedad** (con excepción de las motivadas por accidentes de trabajo): - 0,1 puntos por día
- b) **licencia por estudio**: - 0,2 puntos por día
- c) **licencia sin goce de sueldo**: -1 punto cada treinta días o fracción de treinta días

Inasistencias

- **a) faltas con aviso**: - 0,3 puntos por día
- **b) faltas sin aviso**: - 0,6 puntos por día
- **c) llegadas tarde** (que generen días de descuento): -0,1 puntos por día descontado por este motivo.

Sanciones

- **a) Apercibimiento u observación**: - 0,8 puntos por apercibimiento u observación
- **b) Suspensiones**: -1 punto por día de suspensión.

Puntaje total en la calificación

El puntaje total correspondiente a la calificación de cada funcionario, será el que resulte de la suma algebraica de los puntajes indicados anteriormente; esto es: a la suma de los puntajes positivos se le restan los puntajes negativos correspondientes.

Artículo 40.- Dentro de los primeros 30 días siguientes al cierre del período a calificar, la División Recursos Humanos remitirá a cada Funcionario Calificador, los formularios con los puntajes parciales de la Antigüedad Calificada y la Actuación Calificada, de cada uno de

los funcionarios que correspondan, a los efectos de que el Funcionario Calificador proceda a su verificación y al cálculo del puntaje total a asignar en la calificación, a cada funcionario. El Funcionario Calificador dispondrá de 20 días corridos contados desde el día siguiente al que recibió la información que envió Recursos Humanos, para devolverla a dicha oficina, debiendo remitir todas las calificaciones que le correspondan, en un único envío.

Artículo 41.- Cumplido el plazo establecido en el artículo anterior y recibida la documentación por parte de RR HH, la elevará al Tribunal Calificador, en un plazo máximo de 5 días hábiles, debiendo reunir en un solo envío todas las calificaciones por Dirección General. RR HH elevará al Tribunal Calificador, conjuntamente con las calificaciones, los legajos electrónicos de cada uno de los funcionarios calificados.

Artículo 42.- El Tribunal de Calificaciones dispondrá de un plazo máximo de 60 días, a contar del día siguiente de recibido el último envío de formularios con datos de la calificación, de parte de RR HH, para proceder a su estudio y evaluación, ratificando o rectificando la información recibida, según corresponda. Cumplido este plazo, el Tribunal de Calificaciones devolverá las calificaciones y los legajos electrónicos a la División RR HH.

Acto seguido y en un plazo de 10 días hábiles la División Recursos Humanos, procederá a notificar el resultado de la calificación, en el formulario, a cada uno de los funcionarios calificados.

Artículo 43.- Dentro de los 10 días corridos, siguientes a la notificación de su calificación, el funcionario podrá solicitar reconsideración de la misma o impugnarla, por escrito fundado, ante el Tribunal de Calificaciones. El reclamo deberá presentarse aportando elementos de juicio suficientes, para demostrar que ha existido error en la apreciación de sus puntajes. El Tribunal de Calificaciones dictará resolución al respecto, en un plazo improrrogable de 72 horas de recibida la reclamación, pudiendo dentro del mismo término, solicitar los informes escritos o verbales que considere necesario, así como llamar al interesado o disponer pruebas o exámenes que estime indispensables para su pronunciamiento al respecto. Si en esta instancia el Tribunal de Calificaciones confirma la calificación efectuada, la misma se tendrá por ratificada, habilitando la interposición de los recursos administrativos que puedan corresponder.

Artículo 44.- Notificados los funcionarios de las actuaciones del Tribunal Calificador y vencidos los plazos estipulados en el artículo anterior, la División Recursos Humanos procederá a confeccionar la lista de prelación, la que será publicada por única vez en el Diario Oficial.

En el caso de que, por el procedimiento enunciado en el Art., 43 se rectifique la calificación del funcionario, se modificará en consecuencia, si corresponde, la lista de prelación que incluye a dicho funcionario.

Artículo 45.- Los funcionarios tendrán derecho al ascenso dentro del Escalafón al que pertenecen y en el cual se hubiere producido vacante o creado el cargo que debe proveerse por ascenso.

Artículo 46.- Los ascensos se realizarán en acuerdo con lo establecido a continuación:

a) en el **Escalafón Administrativo,** en acuerdo con las listas de prelación elaboradas a partir de las Calificaciones y Concursos de Oposición; correspondiendo el puntaje final a la suma de puntos obtenidos en ambos. Para presentarse a los respectivos concursos se requiere tener a la fecha final del período a calificar (30 de junio del segundo año del período), la antigüedad en el cargo anterior, indicada a continuación:

1* Administrativo V a Administrativo IV: un año como mínimo
2* Administrativo IV a Administrativo III: un año como mínimo
3* Administrativo II a Administrativo I: un año como mínimo
4* Administrativo I a Jefe de Sección: un año como mínimo
5* Jefe de Sección a Director de Dpto.: dos años como mínimo
6* Director de Dpto. a Director de Div.: tres años como mínimo

Sin perjuicio de que los ascensos se realicen no necesariamente al grado inmediatamente superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9º de la Ley 16.127 del 07/08/1990

b) en los **Escalafones, Profesional; Técnico-Profesional y Especializado,** en acuerdo con las listas de prelación, correspondientes a las calificaciones del período bianual, salvo que el Sr. Intendente disponga además la realización de concurso de oposición, por considerarlo conveniente.

c) en los **Escalafones de Oficio y de Servicios,** en acuerdo con las listas de prelación, correspondientes a las calificaciones del período bianual.

Artículo 47.- El puntaje del concurso de oposición se determinará, mediante la realización de pruebas de aptitud para el desempeño eficiente del cargo a proveer.

Las bases para las pruebas serán elaboradas por la Div. RR HH y se darán a conocer con un plazo mínimo de 15 días antes de la realización del concurso.

La prueba tendrá carácter eliminatorio para el funcionario que obtenga menos del 50%, del puntaje máximo establecido para la misma.

El puntaje de las pruebas a realizarse como mínimo será igual a la sumatoria del máximo puntaje obtenido por antigüedad en el cargo presupuestal, por el funcionario mejor calificado por los ítems mencionados.-

Artículo 48.- El Tribunal de Concurso estará integrado por tres miembros, uno de los cuales lo presidirá, designados por el Sr. Intendente y todos tendrán grado igual o superior al grado para el cual se concursa. La integración del Tribunal podrá variar en razón de la especialidad del escalafón por el cual se concurse, pero siempre respetando el número de integrantes.

En el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la realización de la prueba, el Tribunal de Concurso enviará a la División Recursos Humanos la lista de funcionarios que concursaron, con los puntajes que resultaron de la prueba. Recursos Humanos procederá a publicar por 10 días corridos en cartelera los listados con los puntajes de las pruebas realizadas.

Artículo 49.- Los funcionarios que al momento de realizarse la prueba, estén bajo actuaciones de Sumario Administrativo, no podrán presentarse a la misma

Artículo 50.- LISTADO FINAL (Calificación más concurso)

Las listas de prelación a tener en cuenta para los ascensos, serán elaboradas por RR HH, en función de los puntajes obtenidos por cada funcionario, en la calificación y en el concurso cuando corresponda.

En caso que ocurra empate en el puntaje obtenido, se decidirá por otorgar prioridad para el ascenso, al funcionario que tuviere mayor antigüedad en la IDR y si aún persiste el empate, al funcionario que tuviere mayor antigüedad en el cargo presupuestado que ocupa actualmente y si aun persistiera el empate la autoridad competente podrá decidir el orden de prelación entre los funcionarios involucrados, mediante un nuevo concurso que será limitado a los funcionarios que tienen puntajes empatados.

La Div. RR HH verificará que cada funcionario cumpla con los requisitos legales y/o reglamentarios para acceder a cada cargo.

Artículo 51.- Las listas de prelación indicadas en el Art. 50, serán publicadas en carteleras en los respectivos locales de trabajo, inmediatamente después de su elaboración y durante 5 días hábiles.

Artículo 52.- El Sr. Intendente dictará resoluciones de ascensos, en acuerdo con las listas de prelación indicadas en el Art. 50 y con las vacantes a llenar.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Las calificaciones y concursos correspondientes al período "01 de julio de 2010 al 30 de junio de 2012", validan el período "01 de julio de 2005 al 30 de junio de 2012"

II) Derogase los Artículos 39 y 53 de la Ordenanza del Estatuto del Funcionario.-

EDIL JOSÉ RAMÓN MONTEJO, Presidente; JORGE ARIEL FREITAS, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 06 de junio de 2013.-

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Dr. Marne Osorio, Intendente; Ing. Agr. Abilio Briz, Secretario General.

Rivera, 06 de junio de 2013.-

DECRETO Nº 4988/2013.-

Acúsese recibo a la Junta Departamental comunicando la promulgación de la **Ordenanza Nº 10/2013 "Modificase los Artículos 31,32,33,34,35,36,37,38,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52 y derogase los Artículos 39 y 53 de la Ordenanza del Estatuto de los Funcionarios Municipales, referente al Sistema de Calificaciones y Ascensos"**

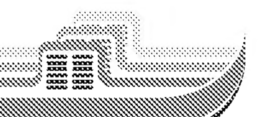
Comuníquese y pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

Oportunamente pase a la División Recursos Humanos y a la Auditoría Interna de Gestión a los efectos que correspondan, y siga a Secretaría Administrativa procediéndose a su registro.

Cumplido, archívese.-

Por el Intendente de Rivera, Ing. Agr. Abilio Briz Lucas, Secretario General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GLADYS SILVEIRA MOREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-012327/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19814 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ADELA JUSTA SANZ SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-015600/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 19207 Jun 13- Jun 27

ANTONIO CATALDO RAMOS GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-016253/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 19184 Jun 13- Jun 27

RAÚL PÉREZ ANDRADE (EXPEDIENTE IUE 0002-015765/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 19165 Jun 13- Jun 27

MARIA ESTHER CORTES o CORTEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-056136/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19044 Jun 12- Jun 26

JUAN JOSE SILVERA (FICHA 2-012479/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18850 Jun 11- Jun 25

MARÍA JOSEFINA NAGGI GIRINO (EXPEDIENTE IUE 0002-017557/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18812 Jun 12- Jun 26

GUALBERTO MARIO MELO VARELA (EXPEDIENTE IUE 0002-012138/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18669 Jun 10- Jun 24

GLADYS ESTHER BARRETO SEVERINO (EXPEDIENTE IUE 0002-051327/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 18575 Jun 11- Jun 25

CARLOS ALBERTO FENOCCHI TORRADEFLO (EXPEDIENTE IUE 0002-010247/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18562 Jun 07- Jun 21

MARÍA del CARMEN LASTRA PELAEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-016495/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18104 Jun 05- Jun 18

ELISA BARCA REINO (EXPEDIENTE IUE 0002-014666/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18093 Jun 05- Jun 18

SEGUNDO TURNO

FELIPA PAULA GUTIERREZ COSENTINO (FICHA 2-16759/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19753 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RAMONA LAVANDERA o LAVANDEIRA o LABANDEIRA o LAVANDINA (FICHA 2-9964/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19436 Jun 14- Jun 28

HUGO VICENTE RODRIGUEZ RINALDI (FICHA 2-4798/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19418 Jun 14- Jun 28

ARTEMIA LIDIA del PINO de los SANTOS (FICHA 2-58136/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19185 Jun 13- Jun 27

NAVIDAD SELUJA ZOGBE e IRIS CIBELLI CICCONE (FICHA 2-896/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19136 Jun 13- Jun 27

BALBINA ISABEL MEIRA ZUCHETTI (FICHA 2-12139/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19055 Jun 12- Jun 26

CARLOS OVIDIO FUENTES ROSSI (FICHA 2-12455/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18987 Jun 12- Jun 26

MIGUEL FRANETOVICH KOVASEVICH y MAGDALENA INES SINCOVICH PERDIA (FICHA 2-18490/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18984 Jun 12- Jun 26

CARLOS MARIA DI GIOVANNI FERRANDO (FICHA 2-18683/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18981 Jun 12- Jun 26

CARLOS ENRIQUE TERZAGHI FERRO (FICHA 2-10407/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18947 Jun 12- Jun 26

LAUREANO LEIVA MARFURET o LAUREANO LEIVA MARFURT (FICHA 2-50601/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18897 Jun 11- Jun 25

GUSTAVO RUBEN DILEMA LAHOURATATE (FICHA 2-16690/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18488 Jun 07- Jun 21

JUAN DOMINGO MAUTONE PUIGGROS (FICHA 2-14758/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18470 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

ENINIBET LOURDES HERGUIZ UBALDO (IUE 2-16365/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19744 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ELSA AGUIRRE ANDREOLETTI (IUE 2-60911/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19444 Jun 14- Jun 28

PEREZ DENIS, JUAN CARLOS (FICHA 2-48617/2012).
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19415 Jun 14- Jun 28

JACINTA NÉLIDA SILVA (IUE 2-1670/2013).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19407 Jun 14- Jun 28

DIEGO PABLO GONZALEZ ESTODES o ESTADES (IUE 2/9641/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19386 Jun 14- Jun 28

WUALTER SANTIAGO FALIVENI GALVEZ o WALTER SANTIAGO FALIVENI GALVEZ (IUE 2-12851/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19367 Jun 14- Jun 28

NÉLIDA GIOCONDA NAPAL NAPAL (IUE 2-017298/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19363 Jun 14- Jun 28

ARIEL ALBERTO LEIRA PEREZ o ARIEL LEIRA o ARIEL ALBERTO LEIRA (IUE 2-7932/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19134 Jun 13- Jun 27

PASCUALA JARA FIGUEROA (IUE 2-18070/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18967 Jun 12- Jun 26

NELSON JESÚS CERNUSCHI ARENAS y GLADYS BAUBETA NOGUEIRA o GLADYS BAUBETA BAUBETA (IUE 2-3737/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18872 Jun 11- Jun 25

PEREZ CANCELA, PEDRO y JESUSA CASAS LISTA (IUE 2-19805/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18851 Jun 11- Jun 25

MIGUEL ANGEL PADULA PERDOMO y NELSA ADELAIDA HIERRO VIERA (IUE 2-114577/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 18811 Jun 12- Jun 26

ROSA RITA CHAO (IUE 2-17781/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18808 Jun 12- Jun 26

MARIA ARACELY CALLEROS LAMPERTTI ó LAMPERTI (IUE 2-7431/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18665 Jun 10- Jun 24

HILDA ALCIRA SOSA (IUE 0002-012654/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18183 Jun 05- Jun 18

AMALIO SILVEIRA REYES y EDUVIGES IRACIDES ALTEZ o EDUVIGES IROSILDES ALTEZ ALTEZ (IUE 2/15.234/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18164 Jun 05- Jun 18

OSVALDO ANTONIO ROSAMIGLIA BATISTA y MARIA ISABEL SIENRA BENTANCUR (IUE 0002-018609/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18089 Jun 05- Jun 18

FRANCISCO EMILIO CAMAROTTE o FRANCISCO EMILIO CAMAROTTE SUÁREZ (IUE 2-052894/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18086 Jun 05- Jun 18

CUARTO TURNO

ILDEMARO ELADIO VIERA ARISMENDI (IUE 0002-018966/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19805 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARÍA CANABAL FUENTES, PEDRO FERRO LEMOS y MARÍA ALBA FERRO CANABAL (IUE 0002-041629/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19579 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDUARDO URTIAGA RODRIGUEZ (IUE 2-009961/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 18852 Jun 11- Jun 25

BONIFACIO LEONARDO ABREU GONZÁLEZ (IUE 2-15599/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18748 Jun 10- Jun 24

JUAN CARLOS SCIUTO D'ANDREA (IUE 2-15769/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18746 Jun 10- Jun 24

VITOLA VERGAS, GLARIS (IUE 2-18370/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 18743 Jun 10- Jun 24

MARÍA NIEVES DÍAZ CANCELOS (IUE 2/17241/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 18671 Jun 10- Jun 24

MIRTA GLADIS SANCHEZ VISCAINO (IUE 2-17995/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PÉREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18670 Jun 10- Jun 24

ANTONIO DE LUCA ROMANO (IUE 2-17336/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 18505 Jun 07- Jun 21

MIRTHA NOEMÍ PRIGGIONE BESSIO y RAÚL RAMÍREZ CASSANI (IUE 2-34574/2007).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18189 Jun 05- Jun 18

HERNÁNDEZ VALDEZ, MÓNICA IDOLINA (IUE 2-015172/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18165 Jun 05- Jun 18

QUINTO TURNO

DOMINGUEZ PESCADER ALICIA (IUE 2-3406/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19817 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA NELIDA LEIVA AMIEIRO (IUE 2-20225/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19715 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUAN DANIEL GRIOT BONJOUR (FICHA 2-6695/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 19603 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

RICCI MONACO, JUAN CARLOS (FICHA 2-16971/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 19502 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

BEATRIZ LEONOR SOCA CUNEO (IUE 2-18554/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 19166 Jun 13- Jun 27

FERREIRO LARRAÑAGA ARASELIS MARIA ó ARACELIS, FERREIRO LARRAÑAGA OSCAR ARAMIS ú OSCAR ARAMI y BARLOCCO FERNANDEZ ARIEL EMILIO (FICHA 2-014869/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18680 Jun 10- Jun 24

MARÍA ELENA LÓPEZ o MARÍA ELENA LÓPEZ RUBINO (EXPEDIENTE 2-46885/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de abril de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 18624 Jun 11- Jun 25

ELENA HAYDEE CUADRADO BORJAS (IUE 2-50698/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18617 Jun 10- Jun 24

MARIA LEONCIA MARTINEZ ITTE (EXPEDIENTE IUE 2/8546/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18536 Jun 07- Jun 21

ANGEL BERNARDO GIANONI (IUE 2-18606/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18491 Jun 07- Jun 21

BAROLÍN BERTINAT, NÉLIDA ODOLITA (FICHA 2-12380/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18490 Jun 07- Jun 21

GLADYS NYDIA RIOLFO RIZZO (IUE 2-14571/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18360 Jun 06- Jun 20

JUANA JOSEFINA RAMOS RAMOS y TIBURCIO AVELINO FERRARI (FICHA 2-41.989/2012).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18166 Jun 05- Jun 18

TERESA RIZZO ó RISSO DE LEON (FICHA IUE 2-015326/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18126 Jun 05- Jun 18

SEXTO TURNO

ESTELA PEREZ o ESTELA PEREZ GATTI (FICHA 2-10941/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19776 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARLOS GABRIEL FERNÁNDEZ MENDIOLA (FICHA 2-16036/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19742 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARÍA ISABEL LEONE o LEONI GAGÑEBY o GANEGEBY (FICHA 2-4569/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19432 Jun 14- Jun 28

JUDITH SALMANTÓN FARÍAS (FICHA 2-15099/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19388 Jun 14- Jun 28

ANTONIO ALEJANDRO AROCENA TARANCO (FICHA 2-012.830/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19387 Jun 14- Jun 28

JOSÉ VÍCTOR MAÑANA ESPORA (FICHA 2-12162/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19370 Jun 14- Jun 28

IRENEO CIRILO UMPIERREZ GODINO (FICHA 2-55.223/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19364 Jun 14- Jun 28

LUIS ORLANDO PONS MACHADO (2-010689/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19314 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

VICTOR EDUARDO BORGIANI ALONZO (FICHA 387/2000).
Montevideo, 28 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19224 Jun 13- Jun 27

MARIA TERESA BERETTA AIDA (FICHA 2-18119/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19192 Jun 13- Jun 27

ANTONIO PERILLO SUMMA (FICHA 2-17030/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19135 Jun 13- Jun 27

SATURNINA DELIA HERNÁNDEZ WOOD (IUE 2-12566/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18721 Jun 10- Jun 24

ELIDA FANNY SOSA PRESSA o PRESA (FICHA 2-1577/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18711 Jun 10- Jun 24

BELLO GARCÍA, RUBÉN (FICHA 2-6731/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18666 Jun 10- Jun 24

FERNANDO ERIC BOMIO SAGÚES (FICHA 2-56265/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18559 Jun 07- Jun 21

RITA de JESUS PINHARANDA GOMES (IUE 2-10504/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18446 Jun 07- Jun 21

RICARDO HÉCTOR MAGLIANO TORRES (FICHA 2-015287/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18346 Jun 06- Jun 20

JUAN LUTHAR FICKO (FICHA 2-13545/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18190 Jun 05- Jun 18

WILSON FELARTIGAS (FICHA 0002-060586/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18092 Jun 05- Jun 18

YENNY o JENNY MARYAN DE LEON MENA y MARGARITA BASILIA MENA CABRERA (FICHA 2-59.020/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18091 Jun 05- Jun 18

SÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO BARLOCO o BARLOCCO y ANA SOFIA PAIS MARTINEZ (FICHA 2-17684/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19757 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

PAOLA FABIANA MAURIN MACHUCA (FICHA 2-18635/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19740 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA TERESA LARRAÑAGA TRULLEN (FICHA 2-17382/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19580 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ROBERTO ANTONIO AREVALO VERARDI (FICHA 2-19153/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19442 Jun 14- Jun 28

ARNOLDO LUIS CAMBON ADAN (FICHA 2-21070/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19409 Jun 14- Jun 28

ALBA ROSA MENDEZ BLANCO FAGET (FICHA 2-17064/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19059 Jun 12- Jun 26

ESPERANZA BASSO SUAREZ y JOSE JUSTINO GOMEZ FIOCHI (FICHA 2-20142/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18834 Jun 11- Jun 25

ALBERTO RAUL CORDERO VISCONDE (FICHA 2-14864/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18664 Jun 10- Jun 24

IVONNE DINORAH CAUSSADE PIEDRAS (FICHA 2-19320/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18660 Jun 10- Jun 24

FRANCISCO D'NAPOLI o DI NAPOLI y CLOTILDE JUAREZ GARCIA (FICHA 2-18362/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18512 Jun 07- Jun 21

JOSE MARIA FERNANDEZ POSE (FICHA 2-15842/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18185 Jun 05- Jun 18

CARLOS MARIA BARBOZA FERNANDEZ (FICHA 2-16669/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18167 Jun 05- Jun 18

TERESA MARTORELLO STUMBO (FICHA 2-16264/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18120 Jun 05- Jun 18

OFELIA RENEE ORTELLI FERRERA (FICHA 2-12386/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18085 Jun 05- Jun 18

JULIO CESAR VAZQUEZ VARGAS (FICHA 2-16930/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17882 Jun 05- Jun 18

OCTAVO TURNO

ELCIRA BALLESTERO (EXPEDIENTE IUE 0002-015516/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19470 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARÍA del ROSARIO GUTIÉRREZ SPANGENBERG (EXPEDIENTE IUE 0002-014347/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 19416 Jun 14- Jun 28

NELSON RUBEN RODRIGUEZ LLOFRIN (EXPEDIENTE IUE 0002-017696/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 19140 Jun 13- Jun 27

ROGELIO JUAN REDOLATTI (EXPEDIENTE IUE 0002-058286/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 19046 Jun 12- Jun 26

GREGORIO NICOLÁS GONZALEZ y LYLIÁN GLADYS GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-017972/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18960 Jun 12- Jun 26

CIRILO ALBERTO ANSOLABEHERE VILLANUEVA (EXPEDIENTE IUE 0002-015901/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18312 Jun 06- Jun 20

BRENDA MARTINEZ ABELLA (EXPEDIENTE IUE 0002-017003/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18182 Jun 05- Jun 18

NAZARIO SILVERIO PEREZ CONDE (EXPEDIENTE IUE 0002-015696/2013).
Montevideo, 22 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18168 Jun 05- Jun 18

JUAN CARLOS BENTANCOR FIGUEREDO (EXPEDIENTE IUE 0002-013877/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18088 Jun 05- Jun 18

APARICIO BLANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-009933/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18084 Jun 05- Jun 18

HUGO ADÁN MAQUEIRA RIVAS y ELENA IRENE MALDONADO GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-011999/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18083 Jun 05- Jun 18

NOVENO TURNO

SILVINA CELICA GARCÍA BEITONE (FICHA 2-17629/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19716 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA ELENA ALEJANDRO REGUEIRA (FICHA 2-12464/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19445 Jun 14- Jun 28

SANTIAGO RODRIGUEZ OXANDABARAT (FICHA 2-10374/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18868 Jun 11- Jun 25

CIRCE GLADYS TECHERA BORDAGORRI (FICHA 2-14989/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18706 Jun 10- Jun 24

JOSE MARIA ROCA VAZQUEZ (FICHA 2-6904/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18683 Jun 10- Jun 24

ADELINA MIRTA PEREZ MAGALLANES (FICHA 2-16045/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 17916 Jun 05- Jun 18

DÉCIMO TURNO

LEONTINA MARGARITA AGÜERRE o AGUERRE MAZZOLENNI o AGUERRE MAZZOLINI o AGUERRE MAZZOLINNI o AGUERRE MAZZOLENNI (FICHA 0002-010257/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19816 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA GAETA DE ROSA (IUE 2-051924/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19510 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EULALIA SARA GONZALEZ DE LEON (IUE 2-12170/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 19434 Jun 14- Jun 28

PASCUAL FRANZE MANTEÑA o MANTENIA o MANTEGNA (IUE 2-54596/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Dra. Valeria Picasso de Leon, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 19417 Jun 14- Jun 28

JOSE EMILIO POSE GONZALEZ (IUE 2-14982/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19411 Jun 14- Jun 28

LUCINDA MACHADO (IUE 2-10411/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 19362 Jun 14- Jun 28

ANA MARÍA RAMOS (IUE 2-018858/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18886 Jun 11- Jun 25

HEBER TYDIO LOPEZ ALEGRE (IUE 2-15491/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18854 Jun 11- Jun 25

NELSON ARMANDO NEIROTTI DE CESARE (IUE 2-15314/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18684 Jun 10- Jun 24

ROSA MARY o MARI PASSARO ROVIRA (IUE 2-17713/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18489 Jun 07- Jun 21

DOMINGO JESÚS NÚÑEZ (IUE 2-14320/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18347 Jun 06- Jun 20

CELIA BARBATO USERA (IUE 2-15602/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18345 Jun 06- Jun 20

NELLY CZERNECKIJ CZUBAKOWSKI (IUE 2-907/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Dra. Valeria Picasso de Leon, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18090 Jun 05- Jun 18

DECIMOPRIMER TURNO

RENALDA ó REINALDA TRAVERSA GRAPPIOLI ó GRAPPIOLO (IUE 2-7942/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19768 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

AURELIO MOLINA CABRERA (IUE 2-58032/2012).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19752 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

PALMOU CONDE, FIDELINA y PEREZ TOJO, DANIEL JUAN (FICHA 2-15135/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19717 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LAURA FABIANA PINTOS ALVAREZ (IUE 2-43517/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19602 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

HECTOR JACINTO MARRERO (FICHA 2-38172/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19332 Jun 14- Jun 28

ELPIDIO RENE o RENEE PELUFFO AYALA (IUE 2-10069/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 19052 Jun 12- Jun 26

MARIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-13480/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 18896 Jun 11- Jun 25

EDUARDO PIRIZ SUAREZ (IUE 2-001355/2013).
Montevideo, 2 de mayo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18882 Jun 11- Jun 25

ARAXI o ARACSI GUIONDJIAN ALIKSAMIAN (IUE 2-8502/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 18747 Jun 10- Jun 24

JUAN ANTONIO BENENATI DORADO (IUE 0002-002514/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18718 Jun 10- Jun 24

ZULEMA GARCÍA (IUE 2-013927/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 18672 Jun 10- Jun 24

MARIA ZULEMA SILVA VILA (IUE 2-5607/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 18662 Jun 10- Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS ANGELICA PALLAREA LANZELOTTI (IUE 2-019939/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19790 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA CONCEPCIÓN PATRON SILVA (FICHA 2-21699/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 19609 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ANGELA o LUCÍA o LUCÍA ANGELA SCALA BRUNO (EXPEDIENTE 02/011832/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19581 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ANA MARIA COSTA STRAUCH (FICHA 2-21027/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 19496 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

AMELIO BENEDICTO AGUILERA DIAZ (IUE 2-17420/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 19051 Jun 12- Jun 26

MARTINA EUSEBIA MUÑIZ PERDOMO (FICHA 2_7200/2013).
Montevideo, 2 de mayo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18992 Jun 12- Jun 26

JOSÉ LINO CHAMORRO (IUE 2-20277/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18901 Jun 11- Jun 25

FERRARI BUA, HILDA.
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18557 Jun 07- Jun 21

MARIA DORINDA GONZALEZ REDONDO (FICHA 0002-059547/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18555 Jun 07- Jun 21

PABLO ABDON TEJERA DE LEON (FICHA 2-14878/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18519 Jun 07- Jun 21

GUSTAVO CIRILLO ROCCA (FICHA 2-7844/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18361 Jun 06- Jun 20

JOSE MARIA PAPARAMBORDA GARCIA y TURQUESA NELLY HERNANDEZ MESSANO (FICHA 0002-011591/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18348 Jun 06- Jun 20

COTELO BANEIRA, ENRIQUE CARLOS (FICHA 0002=015851/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18307 Jun 06- Jun 20

RAQUEL FRANCISCA GARCIA MIRA (FICHA IUE 2-17710/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18186 Jun 05- Jun 18

CANCELA PAZOS, ORESTE (IUE 2-012171/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18181 Jun 05- Jun 18

RAÚL GUILLERMO CARDOZO PIEGAS (EXPEDIENTE 0002-055071/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18152 Jun 05- Jun 18

JOSE LUIS NOGUERA (2-18999/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18121 Jun 05- Jun 18

DECIMOTERCER TURNO

RODOLFO JULIO SCARPA LUSCHER (FICHA 2-15844/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19223 Jun 13- Jun 27

RUBEN ORLANDO MEDINA BRUM (FICHA 0002-055844/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19186 Jun 13- Jun 27

NILIA ESTHER CABRERA PEREZ (FICHA 2-13471/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18853 Jun 11- Jun 25

JUANA IRMA PEREZ MENENDEZ (FICHA 2-34793/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18824 Jun 11- Jun 25

CASIO FERNÁNDEZ, CARLOTA BICA y HORTENSIA FERNÁNDEZ BICA (FICHA 2-8344/2013).
Montevideo, 19 de abril de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18370 Jun 06- Jun 20

DECIMOCUARTO TURNO

NORA GLADYS REDELICO FRANCINI (FICHA 2-18053/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19772 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RUBEN JOSE CASTIGLIA GIL (FICHA 2-12889/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19437 Jun 14- Jun 28

ADAN SALVADOR FRANCO CONTRERA (FICHA 2-7054/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19389 Jun 14- Jun 28

JUAN CARLOS MEDINA LARROSA y MIRTA JUANA REBOLEDO NOBLE (FICHA 2-32585/2011).
Montevideo, 9 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19137 Jun 13- Jun 27

RINA MILENA MARIA PASOTTI (FICHA 2-19625/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19045 Jun 12- Jun 26

JOSE ANTONIO CASTIGLIONI MIGLIOZZI (FICHA 2-16270/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18745 Jun 10- Jun 24

FRANCISCO MISA DIAZ y MATILDE MISA RUIZ (FICHA 55-200547/1992).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18511 Jun 07- Jun 21

BARIS MANUEL FLORES FLORES (FICHA 2-54466/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18510 Jun 07- Jun 21

JUSTO ROMAN FERRARI MOREIRA (FICHA 2-18396/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18502 Jun 07- Jun 21

OMAR GARCIA (FICHA 2-16181/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18384 Jun 06- Jun 20

EUSEBIO NAVARRO NAVARRO (FICHA 2-15209/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18304 Jun 06- Jun 20

RICARDO MATIAS AREOSA BRUN o BRUM (FICHA 2-17097/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18122 Jun 05- Jun 18

DECIMOQUINTO TURNO

WILSON RAMÍREZ JORGE (EXPEDIENTE 2-11531/2013).

Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19766 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARLOS MARÍA RAMOS MARIÑO (EXPEDIENTE 2-17560/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19598 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

RAÚL FLORENTINO GONZÁLEZ MESA (EXPEDIENTE 2-18700/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19597 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CARMEN MANGO NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-34134/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19421 Jun 14- Jun 28

FOTIOS JAIDOPULOS PERLORENZO (EXPEDIENTE 2-18280/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19406 Jun 14- Jun 28

JUANA ERMINDA ARGAÑARAZ MAMONDI o MANOUDI (EXPEDIENTE 56-475/2003).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19020 Jun 12- Jun 26

MARTA VIRGINIA DE LEON BATTES (EXPEDIENTE 2-15468/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18720 Jun 10- Jun 24

JOSÉ PAZOS NIMO (EXPEDIENTE 2-17461/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18652 Jun 10- Jun 24

OSVALDO VICENTE ROSA ROSA (EXPEDIENTE 2-15288/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18556 Jun 07- Jun 21

AZUCENA CALONGE CABRERA y ROQUE MIGLIONICO GUIDA (EXPEDIENTE 2-8018/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18493 Jun 07- Jun 21

JORGE ARNOLDO CARDOSO MERLO (EXPEDIENTE 2-17124/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18349 Jun 06- Jun 20

ZORA SOFÍA BARAGA AGRIZEK (EXPEDIENTE 2-12237/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18180 Jun 05- Jun 18

DECIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON ANTONIO MOGLIA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-14762/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19799 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

VLADIMIRO PINHASI GURIEVSKY (EXPEDIENTE 2-13482/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19758 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ETHEL PIRIZ BASCANS (EXPEDIENTE 2-11690/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19745 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MIRTHA LAGO GAZZANO (EXPEDIENTE 2-15921/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19599 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ANIBAL ROBERTO BRITOS RIVERO (EXPEDIENTE 2-17705/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19372 Jun 14- Jun 28

ALFREDO RUBEN SILVA LAMAS y HAYDEE GUIOMAR RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-119094/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 19183 Jun 13- Jun 27

ODULIA MARGARITA CASTILLO MENÉNDEZ (EXPEDIENTE 2-13049/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18685 Jun 10- Jun 24

LUIS ALBERTO ARRECHEA VIGNOLO (EXPEDIENTE 2-17025/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18667 Jun 10- Jun 24

JUAN GARCIA ALVEZ y MARIA NORMA ROSALES (EXPEDIENTE 2-15352/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18535 Jun 07- Jun 21

ANDRES ROBERTO PEREZ OLHAUSEN (EXPEDIENTE 2-6319/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18494 Jun 07- Jun 21

DANIEL ALBERTO MIRO (EXPEDIENTE 2-17979/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18472 Jun 07- Jun 21

GRACIELA SUSANA INVERSO RINALDI (EXPEDIENTE 2-41646/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18357 Jun 06- Jun 20

DEBORA GUDULA UNANUE SORIA (EXPEDIENTE 2-15203/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18303 Jun 06- Jun 20

JULIO ENRIQUE ALMEIDA CONDE (EXPEDIENTE 2-16846/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18302 Jun 06- Jun 20

CARLOS DARÍO CAJARAVILLE ALEGRE (EXPEDIENTE 2-16230/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18169 Jun 05- Jun 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DANTE RUBEN VILLAGRA MAUBRIGADES (IUE 2-17661/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19769 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

IMPERIO TERESA o TERESITA FERNANDEZ REY (IUE 2-18257/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19618 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JOSE BERTUA MOURO y REGINA MANUELA BUDES (IUE 2-17397/2013).

Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19419 Jun 14- Jun 28

GERMAN LUIS GARCIA NARIO (IUE 2-19983/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18964 Jun 12- Jun 26

SONIA FRANCISCA KOVATCH TRIPODI (IUE 2-18925/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18870 Jun 11- Jun 25

ELENA MIRTHA PUJOL POMO (IUE 2-15707/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18561 Jun 07- Jun 21

JORGE ENRIQUE BERTOLINO ESQUITIN (IUE 2-2945/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18507 Jun 07- Jun 21

RAMON BANDIN y JUANA DUBINSKY o TOVINSKY o TOBINSKY FLEIMAN o KLEIMAN (IUE 2-45312/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18389 Jun 10- Jun 24

MARIA ISABEL DI BENEDETTO MONTALDO (IUE 2-17300/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18124 Jun 05- Jun 18

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO JUAN MATZNER KOVACHY (IUE 2-16451/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19787 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA DELIA LEMA UMPIERREZ y RAMON CALCERRADA BENITEZ (IUE 2-14224/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19767 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

GUSTAVO SANGUINETTI DIAZ (IUE 2-19573/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19719 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NELIDA LISTA GELOS o GELOZ (IUE 2-56538/2012).
Montevideo, 5 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19718 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDISON DANIEL LAMAS INFANTE (IUE 2-14780/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19629 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JULIA TARANTO KOPEIKA (IUE 2-15447/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19211 Jun 13- Jun 27

JOSE EDISON BAZZANO NEGRI (IUE 2-19302/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19133 Jun 13- Jun 27

MARTHA MIRIAM FERNANDEZ ROSAS y WALDEMAR CACERES CEJAS (IUE 2-15015/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19104 Jun 14- Jun 28

MARIA LUISA MURILLO ERPEN (IUE 2-17718/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18855 Jun 11- Jun 25

FEDERICO ALBERTO VARELA DAJAS (IUE 2-3610/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18825 Jun 11- Jun 25

IRMA SERAPIA PEREYRA BENITEZ (IUE 2-6043/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18467 Jun 07- Jun 21

JACINTO ROQUE CAMETO GONZALEZ y ELISA APOLONIA FERRARO MARTINEZ (IUE 2-15626/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18314 Jun 06- Jun 20

CARMEN LERIDA GONZALEZ LOITEY (IUE 2-16850/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18313 Jun 06- Jun 20

ISIDRO REY SANZ ALVAREZ (IUE 2-104987/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18170 Jun 05- Jun 18

DECIMONOVENO TURNO

FEDERICO ARTURO BAUM GONZALEZ (FICHA 2-18045/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19819 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RAMON ERRICALDE PIRIZ (FICHA 2-20276/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19756 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LUCIA LOPEZ GUTIERREZ ó LOPEZ GUTIERREZ DE RAYOLA ó LOPEZ DE RAYOLA (FICHA 2-18516/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 19431 Jun 14- Jun 28

MARTA MARIA JOSE BRIDA PASCUAL (FICHA 2-19847/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 19408 Jun 14- Jun 28

JAIME SALOMON WEISLER SCHERF ó CHAIM ó CARLOS ó CHAIM SCHLOME WEISLER SCHERF ó JAIME SALOMON ó CHAIM ó CARLOS WEISSLER SCHERF (FICHA 2-43769/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 19167 Jun 13- Jun 27

HUGO RODRIGUEZ CONTRERAS (FICHA 2-56641/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19139 Jun 13- Jun 27

MARINA ROEL FRAGUELA (FICHA 2-15188/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18988 Jun 12- Jun 26

JOSE ANTONIO MUAPE UGARTAMENDIA ó UGARTEMENDIA (FICHA 2-5483/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18986 Jun 12- Jun 26

SIEGFRIED GÜNTHER KÜHN DUTRA ó SIEGFRIED GÚNTHER RUDOLF KÚHN DUTRA (FICHA 2-43084/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18965 Jun 12- Jun 26

WALTER DONDO SORIA (FICHA 2-19178/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18719 Jun 10- Jun 24

IRMA GOMEZ DIAZ (FICHA 2-32421/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18657 Jun 10- Jun 24

SONIA GILMA AGUIRRE FAGOAGA ó FAGOADA ó FUGOAGA (FICHA 2-14574/2013).

Montevideo, 9 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18581 Jun 11- Jun 25

ROSA ELENA RUFIAN MARTINEZ (FICHA 2-13566/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 18311 Jun 06- Jun 20

RICARDO RAIMUNDO MOREIRA CARO y MATILDE PERRONE BIAGGIO (FICHA 2-17036/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18200 Jun 07- Jun 21

VIGÉSIMO TURNO

JUANA ANA ESTARAS MAS (FICHA 2-13871/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19793 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RAQUEL MAGDALENA PAGANI VICENTE (FICHA 2-21760/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19789 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LORELEY CARMEN NICOLETTI FRANCESE (FICHA 2-8988/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19786 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MIRTA NIETO MIRABALLE ó MIRABALLES (FICHA 2-12915/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19771 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JAIME DAMASO CARRAU OLASCOAGA u OLASCUAGA (FICHA 2-9657/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19208 Jun 13- Jun 27

PAULA JACINTA ó PAULA RENEE SCATONI DE SOSA ó SCATONI VIZCAINO ó VISCAINO y ALBERTO SOSA PENNELO ó PENNELLO ó PENELLO (FICHA 2-11205/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19168 Jun 13- Jun 27

CARLOS FABIAN ACOSTA QUINTANA (FICHA 2-14269/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19060 Jun 12- Jun 26

ELSA PAJARO ALVAREZ (FICHA 2-20489/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18686 Jun 10- Jun 24

ALBERTO AGUSTIN SANTI ANTUNEZ (FICHA 2-18190/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18309 Jun 06- Jun 20

ADELINA MARGARITA LEROUX CORTI (FICHA 2-18050/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18156 Jun 05- Jun 18

MARIA ESTHER SABORIDO WARREN (FICHA 2-15495/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18123 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUISA NÉLIDA CROVETTO NEGRO (IUE 2-14135/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19775 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

GLAUCO VILLAR CASERES o CACERES (IUE 2-19430/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19582 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ANDRÉS MAÑANA PALAS (IUE 2-18876/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19423 Jun 14- Jun 28

FELIX AMERICO RAMIREZ NUÑEZ, ELVIRA ELENA NUÑEZ CAPOTE y MARCOS AMERICO RAMIREZ BALDIVIA (IUE 2-9061/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19390 Jun 14- Jun 28

EMILIANO SASTRE DI MARCO y MARIA ELOISA NOGUERA BRANDI (IUE 2-19942/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19375 Jun 14- Jun 28

ZULMA FELISA MERLO ILLESCAS (IUE 2-18253/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19209 Jun 13- Jun 27

LUIS ALBERTO MEDEIROS (IUE 2-50532/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19179 Jun 14- Jun 28

AGOB o AGOR o HAGOP PARSEGHIAN ATHERIAN o ATERIAN o ATTARIAN (IUE 2-15173/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19169 Jun 13- Jun 27

ZUNILDA DOLORES DENI (o DENIS) CAMEJO y MARIANO GARCIA LISTA (IUE 2-14853/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19138 Jun 13- Jun 27

ADRIAN EUSEBIO REBOLEDO SEGOVIA (IUE 2-15613/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18983 Jun 12- Jun 26

JUAN ANTONIO DE LOS SANTOS ORGUERA u ORQUERA (IUE 2-18603/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18968 Jun 12- Jun 26

RAMON QUINTANA QUINTANA o RAMON QUINTANA QUINTANA QUINTANA y EUSEBIA VIOLETA BONIFAZ MAIURI (IUE 2-3564/2013).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18884 Jun 11- Jun 25

ENEDINA GOMEZ LOPEZ (IUE 2-13530/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18869 Jun 11- Jun 25

MARIA LUISA FERRACO GUTIERREZ (IUE 2-15591/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18659 Jun 10- Jun 24

ADOLFO TABARES RODRIGUEZ o TABAREZ RODRIGUEZ y AMANDA INOCENCIA AGRIELA (IUE 2-12508/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18658 Jun 10- Jun 24

ELBIO HÉCTOR MARRERO o ELBIO HÉCTOR MARRERO GANDINI (IUE 2-13874/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18509 Jun 07- Jun 21

NELSA AGNESE BERNASCONI (IUE 2-10327/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18465 Jun 07- Jun 21

NIRIA JULIA TOSI ECHEVERRY (IUE 2-6510/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18464 Jun 07- Jun 21

ANGEL GUTIERREZ FARIÑA (IUE 2-12619/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18188 Jun 05- Jun 18

DANIEL DARWIN CASTRO CABRERA (IUE 2-12275/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18179 Jun 05- Jun 18

HECTOR FERRER LEITON FLEITAS (IUE 2-15685/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18172 Jun 05- Jun 18

VICENTE SALVADOR LIMA BARRETO (IUE 2-5784/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18171 Jun 05- Jun 18

FLORDELINA GONZALEZ CORTES (IUE 2-11910/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17914 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESTELA NERY FRAYGOLA MALVAREZ (IUE 2-17558/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19788 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RAQUEL HERMINIA VITERITO STROZZI (IUE 2-16587/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19759 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TAMEM BENJAMINA BONJOUR TRIANI (IUE 2-16844/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19616 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

YOLANDA ELENA ZINOLA CONTRERAS (IUE 2-16255/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19583 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JUAN CARLOS TORTEROLO MERLO (IUE 2-54290/2006).
Montevideo, 20 de noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19501 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CARMEN GENOVEVA o GENOVEBA PARGA VILLAVERDE (IUE 2-14680/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19443 Jun 14- Jun 28

RUBEN SILVA da ROSA (IUE 2-13789/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19422 Jun 14- Jun 28

COSME ó COSIMO LO FORTE STANGA (IUE 2-16213/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19420 Jun 14- Jun 28

WALTER LEONIDES BELTRAN RODRIGUEZ o WALTER LEONIDES BELTRAN (IUE 2-8525/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19368 Jun 14- Jun 28

GRACIELA NIEVES GASPAROTTI DURICH (IUE 2-19551/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19365 Jun 14- Jun 28

NEY INAUDY VARALLA SUÁREZ (IUE 2-17977/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18980 Jun 12- Jun 26

PEDRO RAÚL RAMOS o PEDRO RAMOS y JOSEFA JUVELINA ENRIQUE o ENRIQUEZ (IUE 2-10136/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18979 Jun 12- Jun 26

URAL ARUL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y HORTENCIA RODRIGUEZ (IUE 2-15790/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18871 Jun 11- Jun 25

MARÍA JUANITA GALVAN GONZALEZ (IUE 2-102672/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18688 Jun 10- Jun 24

JOSE MASA PORRAS (IUE 2-354/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18687 Jun 10- Jun 24

MIGUEL AVELINO PEDRÍN MASULLO y RAMONA DEUS CUELLO (IUE 2-14951/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18504 Jun 07- Jun 21

HECTOR GIULIANO BARBITTA (IUE 2-14432/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18344 Jun 06- Jun 20

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SUAREZ y/o LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (IUE 2-11264/2011).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18341 Jun 06- Jun 20

NELLY OTTONELLO OTTONELLO (IUE 2-15520/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18310 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCA JUAN SALOM (FICHA 2-21140/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19751 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ANGEL MARIA GUILLERMO DENIS (FICHA 2-18147/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19433 Jun 14- Jun 28

EDUARDO HEBER RECOBA SUAREZ (FICHA 2-15178/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18966 Jun 12- Jun 26

ESTHER BLANCA GABIN CERVIÑO (FICHA 2-11894/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18962 Jun 12- Jun 26

FRANCISCO MOURELLE RIVEIRO (FICHA 2-19450/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18690 Jun 10- Jun 24

GLADYS ETHEL GERIBON LORENZOTTI (FICHA 2-14129/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18689 Jun 10- Jun 24

FRANCISCO JAVIER BOIX IRISARRI (FICHA 2-17163/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18508 Jun 07- Jun 21

ENRIQUE EDGARDO ó HEINZ EDGAR BAER HAHN (FICHA 2-60277/2012).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18305 Jun 06- Jun 20

YOLANDA o IOLANDA CRISPINO PERCIACCANTE (FICHA 2-17673/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18244 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMANDA CARDOZO MARINO (FICHA 2-18467/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19770 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

OLGA ISABEL XIFRE GARCIA (FICHA 2-20615/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19765 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARGOT JOSEFINA BASSO CORCHS (FICHA 2-17697/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19755 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

FANNY SONIA LARRAÑAGA MANZIONI o MANZIONE (FICHA 2-16573/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19619 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

AGUSTINA ELVA ó ELBA MARTINEZ CASANOVAS (FICHA 2-19554/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19584 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MIRTHA JULIA BLANCO SOUZA (FICHA 2-20689/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19403 Jun 14- Jun 28

MARGARITA MIRTA OLIVERA ANDRADA (FICHA 2-30444/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19369 Jun 14- Jun 28

LUIS ALBERTO GIACOSA VERDE (FICHA 2-13561/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19042 Jun 12- Jun 26

JOSEFINA ESTER ó ESTHER PEREZ SOLARI (FICHA 2-2732/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19021 Jun 12- Jun 26

ALBA IRIS NUÑEZ OLIVERA (FICHA 2-9214/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18744 Jun 10- Jun 24

CARLOS ALBERTO FERREIRA FALERO (FICHA 2-9673/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18663 Jun 10- Jun 24

GUARDIER EDHEMAR MAIQUE (FICHA 2-14203/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18615 Jun 10- Jun 24

HUGO LAFLUF MARQUEZ (FICHA 2-12893/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18383 Jun 06- Jun 20

OSCAR URBANO PERDOMO GONZALEZ (FICHA 2-50343/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18382 Jun 06- Jun 20

ISAIAS IWRYN MALINA (FICHA 2-11293/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18329 Jun 06- Jun 20

VICTORIA ESPAÑA ESQUIZABAL GONZALEZ (FICHA 2-24570/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18308 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELSA COSSIO MAGARIÑOS (FICHA 2-21321/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19601 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

NESTOR PERFECTO GONZALEZ PEREZ (FICHA 2-16460/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19585 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JUAN CARLOS OLIVER FLEMATTI (FICHA 2-11289/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19373 Jun 14- Jun 28

MARIA ROSA BRUM (FICHA 2-3214/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19187 Jun 13- Jun 27

ELSA IRIS ELGART ARMAS (FICHA 2-19144/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19170 Jun 13- Jun 27

EDINSON NOEL AGNESE CAREAGA (FICHA 2-10071/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18963 Jun 12- Jun 26

BRENDA RAQUEL FERNANDEZ BUENO (FICHA 2-18851/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18961 Jun 12- Jun 26

ROSA ESTHER VESPERONI FUSARIO (FICHA 2-17259/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18558 Jun 07- Jun 21

MARTHA ALONSO AMAYA (FICHA 2-18678/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18359 Jun 06- Jun 20

DORA ARBELBIDE BAIGORRY (FICHA 2-15439/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18350 Jun 06- Jun 20

EDUARDO JESUS CORSO CRISPINO (FICHA 2-7544/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.

Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18127 Jun 05- Jun 18

MARISA SUSANA PAGANI VARGAS y LUIS CARLOS GALLICCHIO GIOVANNINI (FICHA 2-18383/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18087 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE MOISES MORENO PEREIRA (FICHA 2-18035/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19813 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

RAMONA ELSA del CARMEN LORENZO ANZA (FICHA 2-19784/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19791 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MIRYAM o MIRYIAM RODRIGUEZ MARZOL o MARSOL (FICHA 2-17234/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19141 Jun 13- Jun 27

CARLOS PEDRO GUERRA DELGADO (FICHA 2-17371/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18989 Jun 12- Jun 26

NEWTON DEMETRIO GARCIA CARRION (FICHA 2-14573/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18969 Jun 12- Jun 26

HAYDEE PEREZ ESTRAMIL y BERNARDO VIDAL ACUÑA (FICHA 2-59204/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18705 Jun 10- Jun 24

LIBERTAD GLORIA MASEDA LOUREIRO o LAUREIRO (FICHA 2-61186/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18691 Jun 10- Jun 24

IRIS VALCADA ALASSIO (IUE 2-51137/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 18260 Jun 07- Jun 21

GLORIA CELESTE SOSA LAGO (FICHA 2-15227/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18187 Jun 05- Jun 18

CHEMEL ABISABB ACHE o CHEMEL BADI ABISABB ACHE (FICHA 2-17926/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18173 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN JOSE BRINGO o BRINGA (FICHA 2-20602/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19628 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

APARICIO LOPEZ (FICHA 2-12627/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19391 Jun 14- Jun 28

MIGUEL RAUL OLIVERA MARISCURRENA (FICHA 2-27132/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19366 Jun 14- Jun 28

SHIRLEY TERESITA DANGLADA GIUSSO (FICHA 2-15170/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19172 Jun 13- Jun 27

ANA REGINA PATIÑO PATIÑO (FICHA 2-13187/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19171 Jun 13- Jun 27

MARIA BETTY ICAZA FONSECA (FICHA 2-16837/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19132 Jun 13- Jun 27

SERGIO ANTONIO HERNANDEZ ALOY (FICHA 2-17351/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19056 Jun 12- Jun 26

MARIO JULIO REISCH GILOMEN (FICHA 2-6950/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19023 Jun 12- Jun 26

HECTOR AGAZZI DENEGRI (FICHA 2-9520/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19002 Jun 12- Jun 26

EMMA AMANDA CAMPOS BONFIGLIO o BONFILIO (FICHA 2-4352/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18982 Jun 12- Jun 26

VICTOR MANUEL LICANDRO MARTINEZ (FICHA 2-16700/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18978 Jun 12- Jun 26

LUIS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA y NILDA FERNANDEZ MEDEROS (FICHA 2-14963/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18902 Jun 11- Jun 25

RAQUEL ELENA ALONZO YELPO (FICHA 2-15425/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18712 Jun 10- Jun 24

SILVERIO RUBIO FEITO (FICHA 2-17022/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18661 Jun 10- Jun 24

ESTER o ESTHER JACINTA CABALLERO TELECHEA (FICHA 2-52248/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18625 Jun 11- Jun 25

MARIA ERLINDA BAPTISTA DELFANTE (FICHA 2-16424/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18616 Jun 10- Jun 24

MYRIAN o MYRIAM ELSA BOSSIO SACCHI (FICHA 2-12232/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18580 Jun 11- Jun 25

BENJAMIN PERL KELLERMANN o KELLERMAN (FICHA 2-15245/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18447 Jun 07- Jun 21

RICARDO SCOTTO GONZALEZ, ALICIA RUTH SCOTTO GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-18097/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18358 Jun 06- Jun 20

CARLOS ANIBAL LORENZO AGUERRIZABAL (FICHA 2-18372/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18306 Jun 06- Jun 20

JOSE FERRO VAZQUEZ (FICHA 2-14457/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18154 Jun 05- Jun 18

ARTURO LECUNA PASCALE (FICHA 2-18833/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18125 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

HILDA ESTHER RICCIARDI GABIN o HILDA ESTHER RAMOS RICCIARDI (FICHA 2-21100/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19818 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

GREGORIO LOPEZ DIAZ (FICHA 2-15421/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19743 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NELSON LUIS SILVESTRI CIS o NELSON SILVESTRI (FICHA 2-17327/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19617 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

AMELIA ADELINA DELUCHI o DELUCCHI GUSSONI y DESIDERIO FROSIO DOGLIO CHIARLONE (FICHA 2-10065/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19600 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ANA MARIA PAN TOMA (FICHA 2-53809/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19514 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA DEL CARMEN PEÑA PEÑA (FICHA 2-16406/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19500 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

OMAR PEDRO PERDIGON SAVIO (FICHA 2-20307/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19435 Jun 14- Jun 28

NELLY CAORSI ANTUNEZ (FICHA 2-17246/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19225 Jun 13- Jun 27

WALTER MIGUEL VOLPE BENGOECHEA (FICHA 2-15244/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18985 Jun 12- Jun 26

MARIA DEL CARMEN MESTRALLET FAJARDO (FICHA 2-17819/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18895 Jun 11- Jun 25

FELICIA MARIA BARRIOS SAUSSE o SOUSES o SANSSE (FICHA 2-14423/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18887 Jun 11- Jun 25

MANUELA VIDAL FORTES (FICHA 2-17640/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18883 Jun 11- Jun 25

CECILIA CALZAVARA LIMA (FICHA 2-20522/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18867 Jun 11- Jun 25

IGNACIO CURBELO PALLEIRO (FICHA 2-56391/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18537 Jun 07- Jun 21

JOSE EUFRASIO RIVERO PEREYRA (FICHA 2-10728/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18506 Jun 07- Jun 21

ELIDA MARTA SIRI MOSTO (FICHA 2-11696/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18340 Jun 06- Jun 20

JULIO CARLOS PEREZ OLIVERA (FICHA 2-17021/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18153 Jun 05- Jun 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ROQUE CAVALLO PEREIRA (FICHA 156-235/2013).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 6 de junio de 2013.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18900 Jun 12- Jun 26

TERESA o TERESITA PEREIRA CORREA o TERESA o TERESITA CORREA PEREIRA (FICHA 156-96/2013).
Artigas, 28 de mayo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18864 Jun 12- Jun 26

ROSELIA ESTHER BRUM MIRAGLIA (FICHA 156-223/2013).
Artigas, 15 de mayo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18177 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

YAMANDU BORGES RIET (FICHA 461-270/2013).
Artigas, 6 de junio de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19452 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIA MARGARITA PINTOS SOSA o MARGARITA PINTOS y NOEL FOCCO GOMEZ o NOEL FOCCO (FICHA 461-300/2010).
Artigas, 27 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18865 Jun 12- Jun 26

LELIA BAPTISTA SANTOS o DOS SANTOS (FICHA 461-535/2012).
Artigas, 13 de mayo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18699 Jun 11- Jun 25

TELMO ANTONIO TAVEIRA (FICHA 156-205/2013).

Artigas, 14 de mayo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18334 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

IRIS PINATO FORASTIERO (IUE 157-268/2012).
Bella Unión, 4 de febrero de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17897 Jun 05- Jun 18

MASCIMINO ALFONSO (IUE 157-267/2012).
Bella Unión, 4 de febrero de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17894 Jun 05- Jun 18

SEGUNDO TURNO

PEDRO BELOUS SIAYEVSCA o CZYZENSKI o CZYZEWKA (IUE 444-89/2013).
Bella Unión, 7 de junio de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 19178 Jun 14- Jun 28

JOSÉ SCARAFUNI o SCARAFFUNI o SCARAFFONI GONZALEZ (IUE 444-63/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 29 de mayo de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19109 Jun 14- Jun 28

WANDERLEY PRADELLA REFFATTI (IUE 444-64/2013).
Bella Unión, 28 de mayo de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18285 Jun 07- Jun 21

JUAN GILVERTO FARIAS RODRIGUEZ (IUE 444-254/2012).
Bella Unión, 14 de febrero de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17896 Jun 05- Jun 18

WASHINGTON OTTO CHOLLET STOKES (IUE 444-253/2012).
Bella Unión, 14 de febrero de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17895 Jun 05- Jun 18

LUCIO RAMÓN TONNA TESSADRI (IUE 444-255/2012).
Bella Unión, 21 de febrero de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17893 Jun 05- Jun 18

LENIR PEREIRA DE OLIVEIRA o DE OLIVEIRA PEREIRA u OLIVERA u OLIVERA PEREIRA (IUE 444-49/2013).
Bella Unión, 4 de abril de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17892 Jun 05- Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FANEGO OROZA, OLGA ARGENTINA y EVA ESTHER FANEGO OROZA (IUE 168-112/2013).
Canelones, 20 de mayo de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18694 Jun 11- Jun 25

NIEVES HAYDEE, BRAVO BRAVO (IUE 168-506/2012).
Canelones, 16 de mayo de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18193 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

GUELVENZU PERAZA, ANÍBAL JOSÉ (IUE 459-109/2013).
Canelones, 3 de junio de 2013.
Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 18264 Jun 07- Jun 21

ANTONIA MARIA PEREZ PASCUZZI (IUE 459-236/2012).
Canelones, 15 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17899 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

HELMA AMABELLA CAFFAREL ROSTAGNOL (IUE 493-263/2013).
Ciudad de la Costa, 30 de mayo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19392 Jun 14- Jun 28

ENRIQUE PETKOFF o PETCOFF GONZALEZ (IUE 493-239/2013).
Ciudad de la Costa, 24 de mayo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18856 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

WILSON MARIO SOSA OLIVA (FICHA IUE 440-1295/2012).
Las Piedras, 2 de abril de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19036 Jun 13- Jun 27

LUISA MARIA FATIGATTI o FATTIGATTI RETTA y ULBERTO o ALBERTO LUZARDO RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-83/2013).
Las Piedras, 9 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19029 Jun 13- Jun 27

MANUEL ANGEL CHEDA SALVAGNO y MARIA ISABEL VARELA AISPURO (FICHA IUE 440-483/2013).
Las Piedras, 22 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19028 Jun 13- Jun 27

RENEE TERESA VIDELA MACHADO (FICHA IUE 440-470/2013).
Las Piedras, 21 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19027 Jun 13- Jun 27

MARIA MARTA SILVA MACÍAS (FICHA IUE 440-464/2013).
Las Piedras, 21 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18538 Jun 07- Jun 21

ERCILIA TAPIA BRAVO y LUIS ALBERTO ALVAREZ ROSELLI o ROSSELLI (FICHA IUE 440-956/2012).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18294 Jun 07- Jun 21

EUSEBIO JOSÉ ROSSI MACHIN (FICHA IUE 440-398/2013).
Las Piedras, 3 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17886 Jun 05- Jun 18

SEXTO TURNO

LEONEL ULVIO o ULBIO PERAZZA o PERAZA GANDOLFO y LETIZIA o LETICIA ADELA GANDOLFO RAPETTI (FICHA IUE 458-451/2013).
Las Piedras, 24 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19803 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JORGE ANÍBAL SAMBONI TOLEDO y LUIS ANÍBAL SAMBONI TOLEDO (FICHA IUE 458-90/2013).
Las Piedras, 24 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19119 Jun 14- Jun 28

JOSE OMAR CORUJO FRACCHIA (FICHA IUE 458-1531/2012).
Las Piedras, 11 de marzo de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19035 Jun 13- Jun 27

JULIO CESAR CUEVAS GUIDI y MARIA RITA GUIDI GARCIA (FICHA IUE 458-508/2013).
Las Piedras, 14 de mayo de 2013.

Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19034 Jun 13- Jun 27

PEDRO TELMO MARTÍNEZ NOYA y LEONOR MARÍA VICTORIA MICHETTI BUSCHIAZZO o MARÍA LEONOR VICTORIA MICHETTI BUSCHIAZZO o MARÍA LEONOR MICHETTI BUSCHIAZZO (FICHA IUE 458-227/2013).
Las Piedras, 10 de abril de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19030 Jun 13- Jun 27

MARIA del ROSARIO PIÑEIRO RODA (FICHA IUE 458-1526/2012).
Las Piedras, 14 de febrero de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18888 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CECILIO ARIEL BONINI MEDINA (FICHA 176-993/2012).
Pando, 13 de marzo de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19103 Jun 14- Jun 28

IRINEO BENIGNO ACUÑA TEJERA (FICHA 176-805/2012).
Pando, 13 de diciembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19102 Jun 14- Jun 28

RAMONA NICOLA GUTIERREZ (FICHA 176-806/2012).
Pando, 13 de diciembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19101 Jun 14- Jun 28

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ (FICHA 176-111/2013).
Pando, 28 de mayo de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18422 Jun 10- Jun 24

ELBER OLVEIRA ROSANO o ELVER OLVEIRA ROSANO (FICHA 176-697/2012).
Pando, 24 de abril de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18421 Jun 10- Jun 24

GUMERSINDO TOMAS FAJARDO ARNEJO y OLGA RENE o RENEE ACOSTA BRAGA (FICHA 176-69/2013).
Pando, 15 de mayo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18420 Jun 10- Jun 24

JORGE CARLOS RODRIGUEZ REY (FICHA 176-70/2013).
Pando, 10 de abril de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 18419 Jun 10- Jun 24

PEDRO OCAMPO u OCAMPO CARRA (FICHA 176-191/2012).
Pando, 13 de mayo de 2013.
Dra. Mariela Moraglio, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18128 Jun 05- Jun 18

CARLOS ISMAEL REPETTO MALDONADO (FICHA 176-74/2013).
Pando, 15 de mayo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18105 Jun 06- Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA CATALINA PEREZ PINTO (IUE 207-243/2013).
Melo, 4 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18975 Jun 13- Jun 27

JOSÉ HÉCTOR SILVA LEDESMA (IUE 207-273/2012).
Melo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18395 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

YURY DIONISIO LIMA POCHELU (IUE 208-276/2013).
Melo, 7 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19508 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARTHA DALCY RODRIGUEZ VAZ (IUE 208-193/2013).
Melo, 30 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 19355 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

HORTENCIA EVA COSTA PEREIRA y ATAHUALPA COSTA PEREIRA (IUE 208-94/2013).
Melo, 15 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18614 Jun 11- Jun 25

ELMIRA CLAVIJO MORALES (IUE 208-263/2013).
Melo, 4 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18613 Jun 11- Jun 25

MANUELA DE LAS PIEDRAS LOPEZ SORIA (IUE 208-244/2013).
Melo, 28 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18611 Jun 11- Jun 25

BELARMINO GOMEZ (IUE 208-64/2013).
Melo, 8 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17912 Jun 05- Jun 18

QUINTO TURNO

WALTEMAR MONTIEL (IUE 468-539/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19412 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CELMAR LOPEZ MARTINEZ (IUE 468-281/2013).
Melo, 11 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 19356 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

HERNAN JOAQUIN SILVESTRE CARDOZO (IUE 468-244/2013).
Melo, 10 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 19235 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

PEDRO RIVERO GONZALEZ ó PEDRO RIVERO ó PEDRO RIBERO y MARILU RIVERO FAGUNDEZ (IUE 468-219/2013).
Melo, 5 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18831 Jun 12- Jun 26

ELIDA CRUZADO PELUFO ó PELUFFO (IUE 468-225/2013).
Melo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18570 Jun 11- Jun 25

MARIA AURORA LAGUARDIA CAMAROTA (IUE 468-208/2013).
Melo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17852 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

RAUL MUNGAY BENTOS (IUE 488-179/2013).
Río Branco, 23 de mayo de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18830 Jun 12- Jun 26

ARTURO VIERA y CELMIRA PIÑEIRO (IUE 488-113/2013).
Río Branco, 17 de abril de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18397 Jun 10- Jun 24

ARNOVAL MARIANO VALDEZ IZQUIERDO (IUE 488-189/2013).
Río Branco, 3 de junio de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18396 Jun 10- Jun 24

ENILDA SUAREZ BENTANCOURT (IUE 488-290/2012).
Río Branco, 22 de mayo de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17853 Jun 05- Jun 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER PINTALUBA BENNETT (IUE 508-220/2013).
Colonia, 10 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19413 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARGARITA MILLER o MÜLLER HERZOC (IUE 223-119/2013).
Colonia, 24 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19106 Jun 14- Jun 28

MARTA ELENA VILLAR QUINTANA (IUE 223-252/2013).
Colonia, 5 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18898 Jun 12- Jun 26

NORBERTO HORACIO PEREZ PAEZ (IUE 223-549/2011).
Colonia, 28 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18810 Jun 12- Jun 26

GLADYS MIRTHA SOLER CUMELLAS (IUE 223-205/2013).
Colonia, 27 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18211 Jun 07- Jun 21

HUGO ELISEO GRANDICH FONTAN o FONTANS (IUE 223-151/2013).
Colonia, 28 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17905 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

ELVIRA DURAN PANZARDI (IUE 508-216/2013).
Colonia, 6 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19518 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CORINA o COLINA RODRIGUEZ GUERRA (IUE 508-568/2012).
Colonia, 6 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19517 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TERESA BEATRIZ LONG BEUX o BEUS (IUE 508-647/2012).
Colonia, 10 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19448 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ELENA BELL RIGO RIGHI BERTIN (IUE 508-231/2013).
Colonia, 5 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19193 Jun 14- Jun 28

NORA GLADYS BROZIA VRANICH (IUE 508-213/2013).
Colonia, 24 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18409 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANA ELISA ALBIN GALLO y CARLOS JOSE CARBONE BURONI o BURONE (IUE 227-266/2013).
Carmelo, 25 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19379 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

RAQUEL CRODARA SANCHEZ (IUE 227-286/2013).
Carmelo, 25 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18597 Jun 11- Jun 25

ANIBAL FERNANDEZ RISSO (EXPEDIENTE IUE 227-139/2013).
Carmelo, 18 de abril de 2013.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18116 Jun 06- Jun 20

MARIA o MARÍA CARMEN o MARÍA DEL CARMEN o MARUJA DICONO o DICCONO FERRETA (IUE 227-20519/1973).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18115 Jun 06- Jun 20

OMAR ISIDRO DURAND GIMENEZ (IUE 227-221/2013).
Carmelo, 7 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18114 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN MARÍA RODRÍGUEZ BATISTA (IUE 225-249/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19516 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ALEJANDRO ORSI PRIGIONE y ELSA IRENE JORCIN BENEDETTO (IUE 225-247/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19515 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

HUGO o HUGO WASHINGTON BAZAN MIEGGE (IUE 225-346/2013).
Rosario, 29 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19380 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

PASTORA ORTIZ MEDIZA y HÉCTOR LEANDRO CABRERA JANAVEL (IUE 225-172/2013).
Rosario, 8 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19195 Jun 14- Jun 28

EBELIA o EVELIA GRISELDA DUARTE DIAZ y HECTOR ALBERTO CUEVAS (IUE 225-525/2012).
Rosario, 27 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19194 Jun 14- Jun 28

MARIA ELBA LOTITO SILVA (IUE 225-302/2012).
Rosario, 5 de junio de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19126 Jun 14- Jun 28

REINA MARGARITA OLAVERRY PEREZ (IUE 225-818/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19125 Jun 14- Jun 28

HECTOR HUMBERTO NIEDERER DADALT (IUE 225-241/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19025 Jun 13- Jun 27

LUCIANA FUENTES PAGANI (IUE 225-313/2013).
Rosario, 29 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18959 Jun 13- Jun 27

ARGENTINA ARMAND HUGON MOURGLIA o ARGENTINA ARMAND UGON MOURGLIA (IUE 225-225/2013).
Rosario, 29 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18332 Jun 07- Jun 21

FRANCISCO GARCÍA ALBAREZ o ALVAREZ (IUE 225-148/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18257 Jun 07- Jun 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA, BERTALMIO FIGUEROA y ADELA, CASARIEGO LEMES ó LEMOS (IUE 241-311/2013).
Durazno, 16 de mayo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18840 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

RUBEN ADOLFO, PIMIENTA BERON (FICHA 242-389/2013).
Durazno, 23 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19026 Jun 13- Jun 27

MIRIAM DEL CARMEN, BARRERO MENENDEZ (IUE 242-312/2013).
Durazno, 13 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18842 Jun 12- Jun 26

DOMINGA ZULIMA, PEREZ PACHECO y ELOIDORO HONORATO, CHIMINELA RODRIGUEZ (IUE 242-150/2013).
Durazno, 8 de mayo de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18841 Jun 12- Jun 26

HERMES, BRITOS PERAZZA (IUE 242-409/2013).
Durazno, 24 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18210 Jun 07- Jun 21

URUGUAY PEDRO, MAYORA PIQUINELA (IUE 242-337/2013).
Durazno, 13 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18209 Jun 07- Jun 21

MARTHA RAQUEL, VILLANUEVA LAGUNA (IUE 242-372/2013).
Durazno, 20 de mayo de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18208 Jun 07- Jun 21

RAMÓN RUBEN, PEÑA BELSAGUI (IUE 242-43/2013).
Durazno, 30 de mayo de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17884 Jun 05- Jun 18

BLANCA IRMA, PERDOMO GIL (IUE 242-368/2013).
Durazno, 20 de mayo de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17883 Jun 05- Jun 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA EDIS ROBLEDO PUIG (IUE 254-277/2013).
Trinidad, 10 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19467 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUAN PEDRO BIDART BETHENCOURT (IUE 254-267/2012).
Trinidad, 28 de mayo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 19009 Jun 13- Jun 27

NICOLAS DELMIRO DELEON ó DE LEON ACOSTA (IUE 254-256/2013).
Trinidad, 4 de junio de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19008 Jun 13- Jun 27

DOMINGO RICARDO REYES MOREIRA (IUE 254-239/2013).
Trinidad, 28 de mayo de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18762 Jun 12- Jun 26

MIRTHA ó MIRTA MUÑIZ ó MUNIZ HUERTAS (IUE 254-247/2013).
Trinidad, 29 de mayo de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18569 Jun 11- Jun 25

MARIA ELIDA CASTRO ABAD (IUE 254-248/2013).
Trinidad, 28 de mayo de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18403 Jun 10- Jun 24

SUSANA BERRONDO LISTUR (IUE 254-113/2013).
Trinidad, 9 de abril de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 18402 Jun 10- Jun 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIO GAZO o GANZO BUENCRISTIANO (FICHA 260-252/2013).
Florida, 4 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19201 Jun 14- Jun 28

CÉSAR ANDRÉS LUENGO CATTÁNEO o CATAÑO y CIRIACA RODAO RODAO (FICHA 260-274/2013).
Florida, 27 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18481 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

CARMEN SORIA o SORIA BRUNO (FICHA 261-277/2013).
Florida, 4 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19204 Jun 14- Jun 28

HUGO DANIEL RIPOLL BENE (FICHA 261-360/2013).
Florida, 4 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19203 Jun 14- Jun 28

JOSÉ MIGUEL RUÍZ VARELA (FICHA 261-288/2013).
Florida, 4 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19202 Jun 14- Jun 28

ZULLY MABEL BAZ CASTRO (FICHA 261-185/2013).
Florida, 15 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19200 Jun 14- Jun 28

CELIA DIVERIO ROCHA (FICHA 261-293/2013).
Florida, 31 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18606 Jun 11- Jun 25

GASPAR ENRIQUE ARGUL HARRETCHE (FICHA 261-290/2013).
Florida, 4 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18605 Jun 11- Jun 25

RICARDO ATILIO ASTENGO DALIA (FICHA 261-285/2013).
Florida, 4 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18604 Jun 11- Jun 25

JOSÉ ESTEBAN PEDRI TABEYRA o TABEIRA o BEDRI o BEDRE TABEYRA o TABEIRA y RAQUEL GÓMEZ CORTE (FICHA 261-229/2013).
Florida, 25 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18482 Jun 10- Jun 24

JUAN RAMÓN o JUAN RAMÓN LIBORIO MOREIRA GUERRERO (FICHA 261-91/2013).
Florida, 19 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18323 Jun 07- Jun 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MANUEL MACHADO ARELLANO (IUE 274-224/2013).
Minas, 16 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18430 Jun 10- Jun 24

JOSÉ ALBERTO VIDAL CEDRES (IUE 274-135/2013).
Minas, 16 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18266 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

MARÍA del CARMEN RODRIGUEZ ARNALDO (IUE 432-100/2013).
Minas, 6 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19491 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ARNOLDO TORIBIO RIVERON BARRIOS (FICHA IUE 432-63/2013).
Minas, 11 de marzo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19331 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SILVERIO MARIA ALONZO MORALES (IUE 432-286/2013).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18949 Jun 13- Jun 27

ILDI MIRTA BARRIOS FERREIRA (IUE 432-390/2012).
Minas, 4 de septiembre de 2012.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18809 Jun 12- Jun 26

SCHUBERT RAUL PINTOS COTO o COTTO (IUE 432-181/2013).
MInas, 6 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18608 Jun 11- Jun 25

DIOSMA GONZALEZ VELOZ (IUE 432-308/2011).
Minas, 20 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18471 Jun 07- Jun 21

OTILIO MARCELO ORGES GONZALEZ (IUE 432-251/2013).
Minas, 22 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17890 Jun 05- Jun 18

MAXIMILIANO CLODOMIRO CARDOSO (IUE 432-233/2013).
Minas, 15 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17889 Jun 05- Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS VICENTE DIAZ (FICHA 284-240/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19410 Jun 14- Jun 28

GERMAN PEDRO ACOSTA (FICHA 284-128/2013).
Maldonado, 15 de abril de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18767 Jun 12- Jun 26

BRAULIO EFRAIN ARTETA MIRANDA (FICHA 284-791/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18157 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

LIDA CEFRORELLA LOPEZ (FICHA 285-374/2013).
Maldonado, 31 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19802 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

HERIBERTO ASUNCION PAULETTE o PAULETTI ACOSTA (FICHA 285-329/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19050 Jun 12- Jun 26

MAXIMILIANO ENRIQUE COPPI DESTRADE (285-415/2013).
Maldonado, 4 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19043 Jun 12- Jun 26

ALCIDES FRANCISCO, RODRIGUEZ UMPIERREZ (IUE 285-243/2013).
Maldonado, 26 de abril de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18159 Jun 05- Jun 18

OCTAVO TURNO

LUIS ARTEMIO GONZALEZ BATISTA y BLANCA AZUCENA QUINTANA FONSECA (FICHA 286-343/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18777 Jun 12- Jun 26

MARÍA ANGÉLICA ROCHA DIAZ (FICHA 286-286/2013).
Maldonado, 10 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18769 Jun 12- Jun 26

GERVACIO ó GERVASIO MARTINEZ CORUJO e HILDA HORTENSIA QUINTANA FONSECA (FICHA 286-296/2013).
Maldonado, 6 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18766 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDILBERTO SEBASTIAN GONZALEZ BATISTA (FICHA 503-151/2013).
San Carlos, 17 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18776 Jun 12- Jun 26

AURA LILI MACHADO MARTINEZ (FICHA 503-103/2013).
San Carlos, 23 de abril de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18772 Jun 12- Jun 26

DAVID NELSON DOSANTOS (FICHA 503-123/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18771 Jun 12- Jun 26

FELIX OYOLA NUÑEZ (FICHA 503-125/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18770 Jun 12- Jun 26

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA CARDOZO CUELLO (FICHA 505-162/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19098 Jun 14- Jun 28

NORBERTA MARIMAR RIJO MACHADO (FICHA 505-159/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19049 Jun 12- Jun 26

SANDRA MARIELA JURI AGORRODY (FICHA 505-158/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19048 Jun 12- Jun 26

MARIA ZULMA SUAREZ BATISTA (FICHA 505-95/2013).
San Carlos, 23 de abril de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18774 Jun 12- Jun 26

LUIS MARCELO BARRERA (FICHA 505-96/2013).
San Carlos, 23 de abril de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18773 Jun 12- Jun 26

JOSEFA CASAÑAS RODRIGUEZ y ZENON JULIO BALIÑA (FICHA 505-154/2013).
San Carlos, 27 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 18160 Jun 05- Jun 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CARMEN o MARIA CARMEN MANUELA BAETEN MORALES (IUE 300-268/2013).
Paysandú, 5 de junio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19565 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DORA LILA CHECHILE CABILLON (IUE 300-296/2013).
Paysandú, 13 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19564 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUAN OMAR OSTUNI ACOSTA (IUE 300-362/2013).
Paysandú, 30 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19560 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

HORTENCIA MARIA u HORTENCIA MARIA ANGELA VOLPE GUILLEMINOT y LUIS ANGEL JAUREGUY o JAUREGUI ZABALA (IUE 300-364/2013).
Paysandú, 30 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19556 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NERY RUBEN HERRERA MEDINA (IUE 300-323/2013).
Paysandú, 20 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19554 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LUIS MARIA COLOMBO PEREIRA (IUE 300-310/2013).
Paysandú, 16 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19150 Jun 14- Jun 28

ALDO AMADO ARAMBURU ERRAMUSPE (IUE 300-151/2013).
Paysandú, 3 de abril de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18791 Jun 12- Jun 26

ETTORE o HECTOR SOLDA GRIGOLATO (IUE 300-222/2013).
Paysandú, 23 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18634 Jun 11- Jun 25

DELIA MODESTA FONTELA RODRIGUEZ (IUE 300-720/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18118 Jun 06- Jun 20

PEDRO TURRION GARCIA e IRMA DORA MIGLIONICO GOTLIEBS o GOTTLIEBS (IUE 300-295/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de febrero de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 17995 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

ELBIO ISMAEL DIAZ GONZALEZ (IUE 301-386/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19563 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARMEN ZULEMA NUÑEZ RIVERO (IUE 301-326/2013).
Paysandú, 20 de marzo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19562 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARGARITA MARQUEZ GRENO o MARGARITA RENEE MARQUEZ (IUE 301-323/2013).
Paysandú, 27 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19559 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ADAN PAULINO USCUDUN GONZALEZ (IUE 301-120/2013).
Paysandú, 12 de marzo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19558 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MAURICIA ANGELA FALCON CAMERA (IUE 301-369/2013).
Paysandú, 27 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18790 Jun 12- Jun 26

JULIO MARIA CABILLON CARLIS y ARMINDA MANFREDI ETCHEVARREN (IUE 301-371/2013).
Paysandú, 27 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18698 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

DIVA EUGENIA PONTEPRINO PERACCA, RAUL FERNANDO NOVO PONTEPRINO y ORESTES RISTORI NOVO (IUE 501-315/2013).
Paysandú, 4 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19561 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NESTOR YAMANDU LAURINO PODESTA (IUE 501-110/2013).
Paysandú, 21 de mayo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18789 Jun 12- Jun 26

JUAN ANTONIO PERRONI BORJAS (IUE 501-296/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 18788 Jun 12- Jun 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ ROJAS, SUSANA HAYDEE (FICHA 317-391/2013).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 19016 Jun 13- Jun 27

GOMEZ VELAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE (FICHA 317-647/2012).
Fray Bentos, 9 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18645 Jun 11- Jun 25

ARTIGAS PEREYRA SILVA (FICHA 317-291/2013).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18644 Jun 11- Jun 25

OLGA EMILIA DALL'OGLIO GIRIBONI (FICHA 317-373/2013).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18643 Jun 11- Jun 25

ARAMBURO ó ARAMBURO BECERRA, JUAN RAMÓN (FICHA 317-240/2013).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18408 Jun 10- Jun 24

ELBA ESTELA ESPÍNDOLA VIGIL (FICHA 317-296/2013).
Fray Bentos, 10 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18407 Jun 10- Jun 24

RAMÓN MEDINA NEGRUSSI (FICHA 317-286/2013).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18406 Jun 10- Jun 24

MÁXIMO FRANCISCO VILA HERNÁNDEZ (FICHA 317-275/2013).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17913 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA NIEVES CRESCIONINI SALSAMENDI DE INDARTE (IUE 318-68/2013).
Young, 6 de mayo de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17996 Jun 05- Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADELINA ANDREA FARIAS GRACES (FICHA IUE 330-238/2012).
Rivera, 20 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19199 Jun 14- Jun 28

ANTONIA NELLI OLIVERA BARBOZA (FICHA IUE 329-152/2013).
Rivera, 24 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18477 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

DALY o DALI ELOISA ROSA PRATES (FICHA IUE 462-211/2012).
Rivera, 20 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18695 Jun 11- Jun 25

JUSTINO ALVEZ GÓMEZ y ELVIRA DÁVILA (FICHA IUE 462-94/2013).
Rivera, 22 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18476 Jun 10- Jun 24

OLIMPIO DURLI (FICHA IUE 462-121/2013).
Rivera, 24 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18393 Jun 10- Jun 24

ANACLETO SILVEIRA PIRIZ (FICHA IUE 462-169/2013).
Rivera, 24 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18022 Jun 06- Jun 20

SEXTO TURNO

HEBER MANUEL PORTO ZUSPERREGUY (FICHA IUE 477-531/2010).
Rivera, 15 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18609 Jun 11- Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ESTHER FRANCISCA MELLI RIPA (FICHA 341-767/2012).
Rocha, 27 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19311 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DAGOBERTO OLIVERA SANTURIO (FICHA 341-217/2013).
Rocha, 15 de mayo de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19067 Jun 14- Jun 28

HEBE DIGNA BARBOZA ALTEZ (FICHA 341-261/2013).
Rocha, 27 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17948 Jun 05- Jun 18

NELSON ROBERTO BRAÑAS VEIGA (FICHA 341-209/2013).
Rocha, 13 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17947 Jun 05- Jun 18

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL SILVERA SILVERA (FICHA 342-218/2013).
Rocha, 16 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19492 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CARMEN MIRIAM RIVERO MORENO o CARMEN MIRIAM RIVERO o MIRIAM CARMEN RIVERO (FICHA 342-227/2013).
Rocha, 16 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19310 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MARY STELLA TECHERA AMARILLA (FICHA 342-255/2013).
Rocha, 27 de mayo de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19233 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JESUS RUDIK RAMOS OLIVERA y MARIA ELENA D'ONOLLO o DE ONOLLO (FICHA 342-260/2013).
Rocha, 27 de mayo de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19232 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DEONICIO ó DIONISIO HERNANDEZ (FICHA 342-502/2009).
Rocha, 18 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18525 Jun 10- Jun 24

JULIO ENRIQUE DECUADRO DECUADRO (FICHA 342-209/2013).
Rocha, 7 de mayo de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18439 Jun 10- Jun 24

JUAN PEDRO FERRARO GONZALEZ (FICHA 342-281/2011).
Rocha, 25 de julio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18263 Jun 07- Jun 21

CECILIA BEATRIZ ARRARTE LARROSA (FICHA 342-258/2013).
Rocha, 27 de mayo de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18262 Jun 07- Jun 21

JOSE HOLGADO BAEZA (FICHA 342-336/2012).
Rocha, 16 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18261 Jun 07- Jun 21

EDUARDO ENRIQUE ANTONIO DE SETA y MARIA LUISA DELL'OLMO (FICHA 342-178/2013).
Rocha 9 de mayo de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17946 Jun 05- Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BELTRAMELLI MENONI OSMAR (IUE 352-92/2013).
Salto, 28 de febrero de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19265 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ELGART LUCERO, NORA MANUELA (IUE 352-414/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19264 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ALVEZ DA CRUZ, GABRIELA FABIANA (IUE 352-338/2013).
Salto, 31 de mayo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19261 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DUTRA PEREIRA, EUGENIO (FICHA IUE 352-316/2013).
Salto, 15 de mayo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18919 Jun 13- Jun 27

dos SANTOS o DOS SANTOS ALVES PEIRANO, CARLOS JACINTO (FICHA IUE 352-342/2013).
Salto, 17 de mayo de 2013.

Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18031 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

RODRIGUEZ FLORES, EUCLIDEZ (IUE 353-283/2013).
Salto, 10 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19451 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

HERNANDEZ CORDONE, WASHINGTON VARELA (IUE 353-491/2013).
Salto, 6 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19267 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

FERNANDEZ GUIMARAENS, ALDA BEATRIZ (IUE 353-514/2013).
Salto, 6 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19069 Jun 14- Jun 28

CUMBAY ARANDA, ALCIRA (IUE 353-489/2013).
Salto, 30 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 19068 Jun 14- Jun 28

CARDOZO BELINGHERI, ERNESTO y CUSTODIO ó CUSTODIA CASTRO HERRERA, ANGELA (IUE 353-487/2013).
Salto, 6 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18918 Jun 13- Jun 27

LARROSA, RAÚL y PIRIZ RAMIREZ, ARCELIA (IUE 353-490/2013).
Salto, 29 de mayo de 2013.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18785 Jun 12- Jun 26

RODRIGUEZ, HERACLIO y RODRIGUEZ, SUSANA (IUE 353-401/2013).
Salto, 16 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18571 Jun 11- Jun 25

RODRIGUEZ de CORREA, CELESTE (IUE 353-480/2013).
Salto, 29 de mayo de 2013.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18287 Jun 07- Jun 21

VOLPI MESINGUER, ENRIQUE y HEGUABURO MORALES, ADELINA (IUE 353-508/2013).
Salto, 31 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 18232 Jun 07- Jun 21

ACOSTA FERNANDEZ, ARIEL (IUE 353-426/2013).
Salto, 21 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18032 Jun 06- Jun 20

AMARO AMORIM o AMORIN, RENEÉ (IUE 353-376/2013).
Salto, 10 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17847 Jun 05- Jun 18

SÉPTIMO TURNO

FLORES GALEANO, AMARO GIL y DE LOS SANTOS, ROSALIA (IUE 509-407/2013).
Salto, 21 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19449 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

OLIVERA, ELBIO NERY (FICHA IUE 509-222/2013).
Salto, 8 de abril de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19263 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

ESTEVA MACIA, MARÍA EULALIA (IUE 509-469/2012).
Salto, 3 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18920 Jun 13- Jun 27

BELTRAMELLI PISACCO, ZULMA YOLANDA (IUE 509-457/2013).
Salto, 31 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18572 Jun 11- Jun 25

D'OLIVEIRA FLORES DE SOUZA FLORES o DE OLIVEIRA FLORES DE SOUZA FLORES, IRIS NEVERS y DE ABREU SILVEIRA, JUAN SOFILDO (IUE 509-441/2013).
Salto, 24 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18415 Jun 10- Jun 24

DE LOS SANTOS SILVA, ZULMA ESTHER (IUE 509-459/2013).
Salto, 31 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18286 Jun 07- Jun 21

PELAEZ PELAEZ, JOSÉ (FICHA IUE 509-714/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Esc. Edgardo Aramburu Antunez, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 18281 Jun 07- Jun 21

ELGARTE ALFONSO, GLADYS BEATRIZ (IUE 509-430/2013).
Salto, 23 de mayo de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18033 Jun 06- Jun 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GILBERTO YANES SANTANA, JUAN CARLOS YANES LEGARRALDE y SANTA AMANDA LEGARRALDE GORIN o BARREIRO (IUE 370-201/2013).
San José, 14 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18916 Jun 13- Jun 27

MARIA ESTHER CHAMORRO RODRIGUEZ (IUE 370-493/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 18633 Jun 11- Jun 25

GABRIELA MARGOT CABRERA FERNANDEZ (IUE 370-186/2013).
San José, 6 de mayo de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18492 Jun 07- Jun 21

DELIA EULALIA FRANCO BURASTERO (IUE 370-218/2013).
San José, 23 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18228 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

JAIME BENHAMOU BENAMOR (IUE 371-197/2013).
San José, 6 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19333 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

CUARTO TURNO

MARTA REINA UMPIERREZ VERA (IUE 510-145/2013).
San José, 14 de mayo de 2013.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19003 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

GUILLERMO BALDOMERO VAZQUEZ CABEZA (IUE 471-167/2013).
Libertad, 5 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 19480 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ SOSA (IUE 471-187/2013).
Libertad, 20 de mayo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19334 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

LEONCIO MARÍA FAJARDO RODRIGUEZ (IUE 471-160/2013).
Libertad, 24 de mayo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18915 Jun 13- Jun 27

RENEE ROSA TRAVIESO LUCOTTI (IUE 471-201/2013).
Libertad, 16 de mayo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17845 Jun 05- Jun 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

CONSTANCIO RAÚL JAIME y VICTORIA ROMERO (IUE 443-129/2012).
Dolores, 31 de julio de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18956 Jun 13- Jun 27

DAMIANO ARMUA BORGES y FLORENCIA ARMUA DOHIR (IUE 443-87/2013).
Dolores, 20 de mayo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17942 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIA FELISA SCARONE o SCARONI BORGES DE SALGADO (IUE 381-370/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18997 Jun 13- Jun 27

TEODORO JUSTO REVETRIA FERRARO (IUE 381-314/2013).
Mercedes, 20 de mayo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18995 Jun 12- Jun 26

EDUARDO HUGO RUY LOPEZ (IUE 381-276/2013).
Mercedes, 8 de mayo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18994 Jun 12- Jun 26

ALFONSO LÓPEZ PLANCHÓN (IUE 381-253/2013).
Mercedes, 8 de mayo de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17941 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

ÁNGEL ALBÉRICO ULTRA SENA (IUE 431-306-2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19124 Jun 14- Jun 28

MARTÍN MIGUEL PORRAS ARRIETA (IUE 431-357/2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19123 Jun 13- Jun 27

SONIA LILIÁN FRANCO LUACES (IUE 431-164/2013).
Mercedes, 3 de abril de 2013.
AZUCENA LORENZO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17877 Jun 05- Jun 18

PEDRO LUIS RIVA GONZÁLEZ (IUE 431-316/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 15 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 17871 Jun 05- Jun 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTA BERNARDINA DIONISIO TOMAS, MAURICIO RODRIGUEZ y MARIA ESTHER RODRIGUEZ DIONISIO (IUE 396-260/2013).
Tacuarembó, 4 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19285 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

SANTIAGO MELITON DERAGON DE LEON ó SANTIAGO MELITON LUIS DERAGON DE LEON (IUE 397-276/2013).
Tacuarembó, 17 de mayo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18999 Jun 13- Jun 27

ANA FIGAROLA ANGELERO (IUE 397-312/2013).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18603 Jun 11- Jun 25

BRUNA ALMEIDA o BRUNA ALMEIDA BARBOZA (IUE 397-185/2013).
Tacuarembó, 9 de mayo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18526 Jun 10- Jun 24

OSVALDO ARIEL GONZALEZ YACKS (IUE 397-289/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 31 de mayo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18267 Jun 07- Jun 21

CUARTO TURNO

FRANCISCA DA SILVA LAXALDE (IUE 469-629/2012).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18998 Jun 13- Jun 27

JOSE HEBER PEREIRA FORTE NUÑEZ (IUE 469-280/2013).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18602 Jun 11- Jun 25

VALENTIN VICTOR IBARRA CHAVEZ (IUE 469-220/2013).
Tacuarembó, 15 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18527 Jun 10- Jun 24

SANTIAGO LEONCIO LACROISE o LACROIX LENCINA o LENZINA (IUE 469-797/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18325 Jun 07- Jun 21

LEONCIA RODRIGUEZ DA ROSA (IUE 469-637/2011).
Tacuarembó, 21 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18292 Jun 07- Jun 21

HERMINIA LOTITO ROMERO (IUE 469-247/2013).
Tacuarembó, 28 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 18291 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUIS ALBERTO DIAZ CHABAT (IUE 463-258/2013).
Paso de los Toros, 24 de mayo de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19130 Jun 14- Jun 28

HOMAR SANCHEZ PEREZ (IUE 463-222/2013).
Paso de los Toros, 17 de mayo de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19129 Jun 14- Jun 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IDILIA EULALIA PEREIRA o PEREYRA ORSINA y LUCAS MACHADO FABRACIL o FABRASIL (FICHA 412-100/2013).
Treinta y Tres, 11 de abril de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19156 Jun 14- Jun 28

EVA CIRILIS LOPEZ HERNANDEZ (FICHA 412-716/2012).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19013 Jun 13- Jun 27

DORA FERNANDEZ IGUINI (FICHA 412-326/2013).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18599 Jun 11- Jun 25

MANUELA ODILA PEREIRA AGUILAR (FICHA 412-216/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18598 Jun 11- Jun 25

ORESTA TEODORA LENÚ GONZÁLEZ (FICHA 412-238/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18437 Jun 10- Jun 24

MARIA ESTHER BARRETO y WASHINGTON SARAVIA BARRETO (FICHA 412-287/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18301 Jun 07- Jun 21

ESTHER o ESTER RUIZ MARAVOTE ó MARABOTE (FICHA 412-264/2013).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 18300 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

RAFAEL LAGO GADEA (FICHA 449-217/2013).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 19114 Jun 14- Jun 28

MARIA ELENA LARRONDA GADEA (FICHA 449-319/2013).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19014 Jun 13- Jun 27

NICOMEDES FRUCTUOSO BORCHE ALVAREZ (FICHA 449-306/2013).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19012 Jun 13- Jun 27

MARIA AURORA RODRIGUEZ RAMALLO (FICHA 449-223/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19011 Jun 13- Jun 27

LOVELIA EROSILDA MENDEZ MENDEZ (FICHA 449-281/2013).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18797 Jun 12- Jun 26

WALTER CLARO PIÑEIRO SILVA (FICHA 449-214/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18225 Jun 07- Jun 21

JUAN VALENTIN FERNANDEZ FERNANDEZ y NELSON RICARDO FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 449-289/2013).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 18224 Jun 07- Jun 21

LUZ DEL ALBA LAUZ y JUAN DE DIOS ROSAS FRANCO (FICHA 449-189/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 17870 Jun 05- Jun 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NÉLIDA HEBE DEBERNARDI o DEBERNARDI HOURCADA (IUE 227-270/2013).
Carmelo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19378 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARA KULIGOVSKY (FICHA 284-255/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 18765 Jun 12- Jun 26

OCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO MAINARDI (FICHA 286-279/2013).
Maldonado, 16 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 18764 Jun 12- Jun 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.
El Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de María Delia Rocha Ferreira- Herencia Yacente- FICHA: 2-55973/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 CGP), publicándose durante 30 días. Montevideo, 14 de mayo de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5940 30/p 18019 Jun 04- Jun 28

Jul 16- Ago 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "MOTTA FLEITAS MARIA DEL CARMEN.- SUCESION" Fa. 2-25585/2012 se intima a DEMPSEY MOTTA FLEITAS a estar a derecho en estos autos en el plazo de sesenta días para que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA DEL CARMEN MOTTA FLEITAS bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará curador de bienes que acepte por el la herecia con beneficio de inventario. Montevideo veintitres de noviembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3300 10/p 18191 Jun 05- Jun 18

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Luis Joaquín Prados Sanson - EXPEDIENTE IUE: 0002-042355/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos
Montevideo, 24 de abril de 2013 Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19302 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Ago 14

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "BIANCHI HALEGUA, ROBERTO SILVIO - SUCESIÓN" Fa: IUE 0002-042849/2012, se instan a los Sres. Myriam Elisa Bianchi Halegua y a Alberto Julio Bianchi Halegua a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de Roberto Silvio Bianchi Halegua, y asimismo expresen si poseen descendencia legítima o natural y en tal caso, indiquen nombres y domicilio, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.
Montevideo, 22 de mayo de 2013 María el Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 3300 10/p 18749 Jun 10- Jun 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "LATORRE PERALTA, ALBERTO-SUCESIÓN- FICHA 2-35765/2011, SE HACE SABER QUE: por auto Nro. 4694/2012 de fecha 26/09/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. PAOLA MARCELA LATORRE CERNADA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 17855 Jun 05- Jun 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BISCOTTI MONSILLO, MARIA ANTONIA - Sucesión", FICHA 2-42360/2010,

se cita y emplaza a CARLOS HENRIQUE DOMINGUEZ, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, a que acepte o repudie la herencia de autos AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintinueve de Mayo de dos mil trece
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 17898 Jun 05- Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "LAMAS CURBELO, GRACIELA VICENTA- HERENCIA YACENTE- IUE 493-3/2013", se decretó la apertura de la sucesión de GRACIELA VICENTA o GRACIELA VICENTE LAMAS CURBELO, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a fin de deducir en forma sus derechos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

01) $ 9900 30/p 18703 Jun 10- Jul 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de CARLOS MARIA ZABALETA ZABALETA- IUE 432-285/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 de mayo de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 2640 10/p 19330 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Juan Nicolás RODAS LOZA- IUE 432-51/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de abril de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 17888 Jun 05- Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BERAZA GOYCOECHEA, JOSE MARIA, SUCESION", FICHA 285-111/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A PEDRO SANTIAGO Y JUAN PABLO BERAZA KRIEGER A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES QUE LOS REPRESENTE Y ACEPTE POR ELLOS LA HERENCIA, BAJO BENEFICIO DE INVENTARIO.
MALDONADO, 28 DE MAYO DE 2013. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 3300 10/p 18977 Jun 12- Jun 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ VIERA, GREGORIO ROQUE.- APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO" IUE 501-284/2013, se hace saber a todos los interesados que el día 29 de julio de 2013 a las 14:00 horas, en esta Sede sita en calle Zorrilla 942, 1º Piso, se procederá a la apertura del testamento cerrado otorgado por el Sr. Gregorio Roque Alvarez Viera, fallecido el día 17.02.2013. Paysandú, 29 de mayo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 1650 5/p 19555 Jun 18- Jun 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "VALLE DE AVILA MARIA ADORACION.- SUCESION" Fa. 412-32/2011, por decreto nº 1138/2013 de fecha 19/03/2013, se dispuso el EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A LOS HERMANOS DE LA CAUSANTE: FRANCISCO VALLE DE AVILA, NICANOR VALLE DE AVILA, VALENTIN VALLE DE AVILA, DORA VALLE DE AVILA, Y MARIA VALLE DE AVILA, y/o sus sucesores, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado, se le nombrará DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán los procedimientos. Por auto No. 1768/2011 de fecha 2 de mayo de 2011 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 15 de Mayo de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

01) (Sin Costo) 10/p 18957 Jun 13- Jun 27

Convocatorias

INDUSOL S.A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa cita a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el 24 de Junio de 2013 en nuestra sede social en Bartolomé Mitre 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Estado de Resultados del Ejercicio 2012
2) Elección de autoridades
Primera citación: 18:00 horas
Segunda citación: 18:30 horas
Se encuentra abierto el Registro de Accionistas.

Primera Publicación

03) $ 948 3/p 19800 Jun 18- Jun 21

CONVOCATORIA

Se convoca a los afiliados al Fondo Social de Vivienda de C.O.E.T.C., a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria para el día 4 de Julio de 2013, a la hora 16:00 en la calle Pascual Paladino Nº 2561. Se sesionará con los afiliados presentes de cada Sector (Cooperadores y Empleados), (Art. 30 y 32 Ley 18.407).
El orden del día es el siguiente:
1. Resolver sobre la enajenación del inmueble padrón Nº 10.791, Manzana 4063, Solar 7, Localidad Catastral Lagomar, a favor de la usuaria Lidia Baceda a quien se le adjudicará la plena propiedad por cancelación que realizará del saldo del precio adeudado.
2. Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Primera Publicación

03) $ 1422 3/p 19754 Jun 18- Jun 21

MOREBLU S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Fecha: 8 de Julio de 2013
Lugar: General Flores Nº 300

Hora: 10 am
Orden del día
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Modificación de Directorio.
3) Designación de accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto. (Estatutos Sociales Art. . .º).

Primera Publicación

03) $ 948 3/p 19705 Jun 18- Jun 21

PINTURAS INDUSTRIALES S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 2013, a la hora 16.00 en primera convocatoria y a la hora 17.00 en segunda convocatoria, en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1 Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 Rectificación del importe de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y del proyecto de distribución de utilidades aprobados por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2012.
3 Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales, para poder participar de la Asamblea, deberán estar inscriptos en el libro de Registro de Accionistas, el cual se abrirá el día de la Asamblea a las 10.00 hs y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de depósito librados por entidades de intermediación financiera, corredores de Bolsa, depósito judicial y otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2370 3/p 19687 Jun 18- Jun 21

PANTALLAS URUGUAY S.A. ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas de Pantallas Uruguay S.A. a la asamblea ordinaria a realizarse el día 9 de julio del año 2013 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9.30 en segunda convocatoria, en el local de la Rural del Prado denominado "Stand de España" en Lucas Obes 1011, Montevideo.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2012.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Nombramiento de Directorio.
5. Otros temas.
6. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

03) $ 1422 3/p 19595 Jun 17- Jun 20

Acta de Directorio

En Montevideo, a los 14 días del mes de junio de 2013 siendo la hora 9, se reúne el Directorio de Gabanel S.A. y resuelven por unanimidad y según lo establecido por el Art. 10 de los Estatutos Sociales convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de julio de 2013 a la hora 18 en primer llamado y a la hora 18:30 en segundo llamado, en el local de calle Monte Caseros 2591 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Pagos realizados por concepto de Dividendos Provisorios a los Accionistas.
3) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2013.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación del Directorio.
6) Remuneración del Director.
7) Consideración de nuevas inversiones.
8) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Dicha convocatoria será publicada en el Diario Oficial y La Hoja los dias 18/06/2013, 20/06/2013 y 21/06/2013
No siendo para más se cierra la sesión siendo la hora 10.

Primera Publicación

03) $ 2370 3/p 19590 Jun 18- Jun 21

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL INTERIOR (CODIAC)

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en CONFITERIA PARRA´S, sita en Av. Artigas 600 de la ciudad de Las Piedras a realizarse el viernes 28 de junio de 2013.
1er llamado: 19.00 hs.
2º llamado: 19.30 hs.
ORDEN DEL DIA
1- Análisis de Gestión administrativa
2- Aprobación del Balance Anual.
3- Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.
4- Análisis de la gestión de Comisión Fiscal.

Única Publicación

03) $ 316 1/p 19573 Jun 18- Jun 18

COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE MONTEVIDEO DE LA ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA. (REDDENTIS)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Socios Cooperativistas.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 25 de Junio de 2013, primer llamado hora 19.30, segundo llamado hora 20:30 en el local de la Asociación Odontológica Uruguaya en la calle Durazno 937 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1- Designación de Presidente y Secretario de la mesa de la Asamblea.
2- Informe de Auditoría.
3- Informe Comisión Fiscal.
4- Reglamento Interno.
5- Informe Consejo Directivo.
RECORDAMOS QUE LA ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS ES OBLIGATORIA.
La falta injustificada se sancionará con el cobro del valor de 2 UR.
Plazo para la presentación de justificativos: 30 días.
RECORDAMOS QUE POR RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, EL CERTIFICADO DE ACTIVIDAD DE LA CJPPU DEBE ENTREGARSE ANTES DEL 30 DE ABRIL DE CADA AñO, QUIEN NO ENTREGUE EN PLAZO DICHO CERTIFICADO VERÁ RETENIDO SUS PAGOS DE TRATAMIENTOS, LOS QUE SE DEPOSITARÁN EN LA SIGUIENTE FECHA DE PAGO, POSTERIOR A LA ENTREGA DEL MISMO.

Única Publicación

03) $ 711 1/p 19473 Jun 18- Jun 18

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (FECOAC)

Convoca a sus Cooperativas afiliadas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 3 de julio de 2013, en el local de Avda. Rondeau 1578, ap. 101, ciudad de Montevideo, a fin de tratar como único punto del Orden del Día la consideración del Estatuto de FECOAC de acuerdo con la Ley 18.407.-
Consejo Directivo.

Primera Publicación

03) $ 948 3/p 19455 Jun 18- Jun 21

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HORIZONTE

Se convoca a los socios a la Asamblea a realizarse el 28 de junio de 2013 en Colonia 1486 bis. Of. 501 a las 19 y 20 hs. en primera y segunda citación.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura Memoria, Balance, Resultados, Proyecto Distribución Excedentes Ejercicio 31/12/2012;
2. Informe Presidente Consejo Directivo:
3. Informe Comisión Fiscal;
4. Designación Comisión Electoral y
5. Firma Acta por dos asambleístas.
CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 948 3/p 19313 Jun 17- Jun 20

CONVOCATORIA
CODAOC Cooperativa de la Asociación Odontológica de la Ciudad de Canelones

La Comisión Directiva de CODAOC llama en primera convocatoria a: Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Biblioteca Gabriela Mistral de la Ciudad de Canelones ubicada en la calle Artigas casi Treinta y Tres Nº 334, el día 26 de junio de 2013 a las 21:00 hs.
El Orden del Día a tratar es:
1. Memoria anual del Consejo Directivo del ejercicio 2012.
2. Estados Contables del ejercicio 2012.
3. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas del ejercicio 2012, de acuerdo con lo dispuesto por el estatuto.
4. Informe de Comisión Fiscal del ejercicio 2012.
5. Presupuesto ejercicio 2013.
La Asamblea para que sesione válidamente necesita la asistencia de por lo menos 14 socios cooperativistas.

03) $ 2765 5/p 19180 Jun 14- Jun 21

CENTRO BARRIO YERBAL

Convoca a sus socios para la Asamblea General, a realizarse en su Sede, sita en la

calle Francisco Lavalleja y Juan Rosas, el día 22 de junio de 2013 a la hora 17.00.
Se sesionará con los socios presentes.

Última Publicación

03) $ 711 3/p 19155 Jun 14- Jun 18

CANTELMAR S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas.

CANTELMAR S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 8 de Julio de 2013, en Tomás de Tezanos 1146, Mdeo, a las 17:30 hs. en primera convocatoria, y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la memoria, estados de situación y resultados, por el ejercicio finalizado el 31/12/2012.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Designación de Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
El Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la fecha de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1659 3/p 19128 Jun 14- Jun 18



Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta

Convocatoria
Llamado a elecciones

Se convoca a los socios de CAYCPA para el acto eleccionario a realizarse el día viernes 28 de junio de 2013 en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en su sede de Luis A. de Herrera 3425, Florida.

Cargos objeto de elección:

Consejo Directivo: 2 (dos) titulares e igual número de suplentes

Comisión Fiscal: 1 (un) titular e igual número de suplente

Plazo de presentación de listas: 20 de junio de 2013 a las 17:00 horas.

Blanca Chimino Rosso	Presidente de Consejo Directivo
Ma. del Pilar Payret	Secretaria de Consejo Directivo
Ruben Peluca Peluso	Presidente de Comisión Electoral
Ma. Cristina Pérez Fernández	Secretaria de Comisión Electoral.

03) $ 9479 5/p 19082 Jun 14- Jun 21

INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING SA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060 se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de International Business Consulting SA para el día 04 de julio, a la hora 11:00 en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria en el local ubicado en la calle Colonia 810 Apto 901 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Considerar los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2012.
2. Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 2012.
3. Memoria del Ejercicio 2012.
4. Elección de Directorio conforme a lo estipulado en el Art. 377 de la Ley 16.060.
5. Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
Los Estados Contables, el Proyecto de Distribución de Utilidades y la Memoria correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012 están y permanecerán depositados hasta el día de la Asamblea a disposición de los accionistas en la dirección de la calle Soriano 1180 (Secretaría del Directorio) y podrán ser retirados de lunes a viernes en horario de oficina (9 a 17 horas).
El registro de accionistas también será en la sede social de la calle Soriano 1180 de lunes a viernes en el mismo horario.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2607 3/p 19080 Jun 14- Jun 18

CONVOCATORIAS
CODENT
COOPERATIVA DENTAL COLONIA

Se cita a los señores cooperativistas para el día 27 de junio 2013 a las 21 hs., en su local de la calle 18 de julio 443, con el siguiente orden del día:
1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2) MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3) ACTO ELECCIONARIO
La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habilitados.

Última Publicación

03) $ 1580 5/p 18951 Jun 12- Jun 18

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO ART. 22 ORDENANZA NECROPOLIS 2763/80, Publicación durante 5 días en Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Faustina Ramona, Fermín Juan, Aidé Justa y Blanca María PIZZATTI BERENGUER; Crescensio Juan, Beatriz Geba, Anacleto Dabir y Gladys CAMEJO PIZZATI; Máximo Cicinio, Faustina Eugenia, Francisco Rómulo, Julio César, Floro Filomeno, Julio Bernardino y Angela Custodia CAMEJO PIZZATTI; Yuli Adriana CAMEJO MARTINEZ; Doris Miriam y Silvia Nelly CAMEJO ACUÑA; Brigido Daniel y Maria del Rosario CAMEJO LAUREIRO; Carolina Flavia y Rodrigo Andrés CAMEJO CASTRO, solicitan título de: NICHO Nº 11 Sector B del Cementerio de la ciudad de TALA por regularización de los mismos.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio Tala, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2013-81-1270-00035.

04) $ 3555 5/p 19105 Jun 14- Jun 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ANA CECILIA SOLARI IDOYAGA; MARIA AMALIA y JOAQUIN JUAN de IDOYAGA BRUM solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 2011 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Alejandro Comaschi, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 887933).-

Montevideo 10 de junio de 2013.-
N. ELENA CORDOBA.
ESCRIBANA.
Primera Publicación
04) $ 1185 3/p 19741 Jun 18- Jun 21

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE LARREGUI MUJICA y NAHIR DAGUERRE ALAZRAKI (FICHA 0002-054434/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18495 Jun 07- Jun 21

SEGUNDO TURNO

MARCELO SILVERIO LOPEZ y VIVIANA BARRETO (FICHA 2-13108/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18560 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

JORGE MARCELO COLLAZO MOREIRA y CLAUDIA CECILIA FONTOURA ROSSI (FICHA 2-55540/2007).
Montevideo, 21 de diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4500 10/p 19393 Jun 14- Jun 28

FACUNDO CASELLA DA CAMARA y ANNABEL ELINA NICOLA PORTO (FICHA 2-5931/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 19145 Jun 13- Jun 27

QUINTO TURNO

GUSTAVO ALBERTO LANDEIRA BOULLOSA y FIORELLA PUGLISI CABRERA (EXPEDIENTE 2-13869/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 18970 Jun 12- Jun 26

JOVER HUMBERTO BORDENAVE SÁNCHEZ y MARGARITA FLEITA ESPINOSA (EXPEDIENTE 2-9115/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 18385 Jun 06- Jun 20

SEXTO TURNO

DANIEL ROCHA TECHERA y SILVIA OTILIA BARRIOS GONZÁLEZ (FICHA 2/010436/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18857 Jun 11- Jun 25

RICARDO BUSTAMANTE FERNÁNDEZ e HILDA DOLORES FONTES DARROSA (IUE 26-50/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 18707 Jun 10- Jun 24

ALICIA ESTELA RODRIGUEZ GOÑI y GUILLERMO PABLO CASTIÑEIRA REY (EXPEDIENTE 2-010773/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18675 Jun 10- Jun 24

ANTONIO EXPÓSITO NUÑEZ e HILDA FONTAINE del CASTILLO (EXPEDIENTE 2-7203/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 18151 Jun 05- Jun 18

SÉPTIMO TURNO

NANCY LILIAN ORTIZ MACHUCA y HECTOR IGNACIO ELIZALDE SIRITTO (FICHA 2-16431/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 19804 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

LUIS MARIA SILVA RODRIGUEZ y SCHELLEY MARIA SANTOS FARIAS (FICHA 2-11356/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 19794 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ANA LIA PIÑEYRUA OLMOS y DANIEL EMILIO MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 2-19514/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18751 Jun 10- Jun 24

ANGEL GABRIEL PUGLISI GIULIANO y ROSA MARIELA BONILLA TOMAGNINI (FICHA 2-7275/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18539 Jun 07- Jun 21

DANIEL EDGARDO CACERES CANEPA y MARIA CECILIA GERVASINI HALLER (FICHA 2-806/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18315 Jun 06- Jun 20

OCTAVO TURNO

CÉSAR FABIÁN BRITOS QUAGLIOTTO y MARIANA ANDREA HALLER CONDE (FICHA 0002-015577/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 19499 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

NOVENO TURNO

JULIO RUBEN PRESA MARTINEZ y MONICA ILDA o ILDA MÓNICA OLIVERA (FICHA 2-1112/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 19586 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

RICARDO JESÚS MARDONES RIOS y FANNY FERNÁNDEZ LACAVA (FICHA 2-15423/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 19427 Jun 14- Jun 28

OLGA RAQUEL RIVERO BOTTERO y JORGE DANILO SCHAFFNER (FICHA 2-14635/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 19142 Jun 13- Jun 27

ALBERTO MARCELO ECHEÑIQUE ROSA y MARIA SOLAIDA FERNANDEZ GUALCO (FICHA 2-10813/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 18130 Jun 05- Jun 18

JORGE OMAR GALLARDO MARTÍNEZ y SILVIA BEATRIZ MARTÍNEZ MARTÍNEZ (FICHA 2-38027/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 17962 Jun 05- Jun 18

DÉCIMO TURNO

JULIO SOMACAL CORREA y MARIA JOSEFA ZANA LUPANO (FICHA 2-5345/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4500 10/p 18386 Jun 06- Jun 20

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO EDGARDO BERTINI POMPILIO y MÓNICA MILLER SICHERO (FICHA IUE 2-5187/2013).
Montevideo, 9 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 19173 Jun 13- Jun 27

DANIEL ANIBAL CASTRO DEVERA y FABIANA CLARA LEMOS FERNÁNDEZ (IUE 2-15210/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 19144 Jun 13- Jun 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO ANDRES CAPEL ESTEVEZ y ALEJANDRA MONICA GIL VALLARINO (EXPEDIENTE 2-33136/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 18673 Jun 10- Jun 24

CARLOS ANTONIO ROURE BERAMENDI y CECILIA RIUS PIÑEYRUA (EXPEDIENTE 2-34870/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 18568 Jun 11- Jun 25

DECIMOCUARTO TURNO

MATIAS BERNARDO MOURA VAZQUEZ y MARIA FLORENCIA MENDEZ GARCIA DA ROSA (FICHA 2-15889/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18874 Jun 11- Jun 25

RAUL HECTOR DIAZ GORDILLO y MARIELA CRISTINA RIVERO ALFARO (FICHA 2-9345/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 18129 Jun 05- Jun 18

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL AREZO VIANA y PATRICIA SOLEDAD NIEVES GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-10644/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 19773 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ANGEL FERNANDO VIRRIEL LASO y MARIA RITA LACCONA (EXPEDIENTE 2-38100/2007).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 19394 Jun 14- Jun 28

JORGE ADOLFO MORI ACOSTA y ALEJANDRA MIGUES LAPLACE (EXPEDIENTE 2-13854/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 19226 Jun 13- Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

PAOLA VIRGINIA TRELLES HOLZER y MARTIN RAFAEL CROVETTO ROSANO (EXPEDIENTE 2-11592/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 19188 Jun 13- Jun 27

SANTIAGO ISMAEL ARAUJO SANGURGO y LETICIA MARIA JARA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-9101/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 19057 Jun 12- Jun 26

EUGENIO HERMES FIGUEREDO AGUERRE y MARÍA DEL CARMEN BURGOS MERCADO o MARÍA DEL CARMEN FIGUEREDO (EXPEDIENTE 2-2738/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 18752 Jun 10- Jun 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LOURDES LEOCADIA RAPALIN PEREIRA y ALVARO ENRIQUE PADIN ALZA (IUE 2-52171/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 18513 Jun 07- Jun 21

AMELIA MIRTA CORDERO y EDGAR GONZALEZ MIQUEIRO (IUE 2-5072/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 18362 Jun 06- Jun 20

DECIMOCTAVO TURNO

DIEGO FRANCISCO WINS ARNABAL y SOFIK ASADOURIAN PARADA (IUE 2-39120/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 18885 Jun 11- Jun 25

MÓNICA VAZQUEZ VAZQUEZ y MARTÍN LIGUORI ABREU (FICHA 2-39626/2004).
Montevideo, 29 de septiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18722 Jun 10- Jun 24

DECIMONOVENO TURNO

ANA CLAUDIA STEIN KONICHEZKY y LUIS EDUARDO CARRACO MARTINEZ (FICHA 2-10774/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 19143 Jun 13- Jun 27

SEBASTIAN BONOMI DEFFEMINIS y FLORENCIA INES TERRA PONCE DE LEON (FICHA 2-11929/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 18674 Jun 10- Jun 24

MONICA MENDEZ CAULIN y JUAN ALBERTO ALVES PEON (FICHA 2-13462/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 18668 Jun 10- Jun 24

VIGÉSIMO TURNO

PABLO EZEQUIEL MIGLIARO PINATO y ANDREA VIRGINIA SINISCALCO CABELLO (FICHA 2-10909/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 19227 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL JAVIER VÁZQUEZ SABELLA y MARÍA ISABEL LÓPEZ CASTRO (IUE 2-12577/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 18184 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE MANUEL URQUIOLA MACHIN y MIRTA STELLA GILOMEN BROCARDO (FICHA 2-11287/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 19438 Jun 14- Jun 28

MARTHA ASUNCION COLOMINAS HELANDER y GUSTAVO CESAR MUÑOZ FERNANDEZ (FICHA 2-16884/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 19015 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

STELLA MARIS FORCADE LOPEZ y RAUL EDUARDO VIÑAS ORTIZ (FICHA 2-15801/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 19174 Jun 13- Jun 27

CARLA GABRIELA NICOLINI WEBER y FERNANDO GABRIEL HERNANDEZ MATONTE (FICHA 2-12914/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18873 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

SERGIO RIGOLI y FATIMA MARTINEZ (IUE 2-11032/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 19792 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARÍA DEL ROSARIO BORRELLI y SEBASTIÁN ARTOLA (FICHA 2-27338/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18369 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

CELSO LUCAS MANSINI y JUDITH CRISTINA LOPEZ LASARTE (FICHA 2-2533/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 19587 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE MACHADO FAGUNDEZ y MARÍA CARMEN ANTUNEZ RODRÍGUEZ (FICHA 461-61/2013).
Artigas, 22 de mayo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 18528 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE ERRICALDI CASTRO y CINTIA VANESA FAGUNDEZ PARENTINI (FICHA 461-606/2012).
Artigas, 30 de abril de 2013.
Esc. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18335 Jun 07- Jun 21

DJALMA RODRIGUEZ BORGATO y LUIS LIESEGANG (FICHA 156-188/2013).
Artigas, 6 de mayo de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 17988 Jun 05- Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANA KARINA QUIROGA FRAGA y PABLO FERNANDO JAUREGUI ODDINE (IUE 179-104/2013).
Ciudad de la Costa, 14 de marzo de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 19483 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SEXTO TURNO

MONICA ANDREA ANTUNEZ SEVESO y JEAN PIERRE BELTRAMINI GARCIA (IUE 493-193/2013).
Ciudad de la Costa, 30 de mayo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 18496 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROSANA CAROL BONINO y WALTER HUGO UMPIERREZ (FICHA IUE 440-460/2013).
Las Piedras, 30 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 18849 Jun 11- Jun 25

SEXTO TURNO

MODESTA LEAL BORGES y SERGIO ARTIGAS OLIVERA IRIONDO (FICHA IUE 458-371/2013).
Las Piedras, 10 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 19575 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

GERARDO AGUSTIN CASURIAGA GONZALEZ y CLAUDIA LECTICIA ACOSTA GONZALEZ (FICHA 176-140/2013).
Pando, 3 de mayo de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 19484 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CRISTINA MABEL SABATINI CANO y WILSON GASTON GOMEZ PEREIRA (FICHA 176-618/2011).
Pando, 12 de junio de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 19175 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VIVIANA MARICEL RIVERO MEDERO y MARCELO MARIO GIUSTO WALIKOWSKI (IUE 225-59/2013).
Rosario, 15 de abril de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 19196 Jun 14- Jun 28

WALTER FRANCHETTI GRAU y BRUNILDE LUJAN MADERA RODRIGUEZ (IUE 225-259/2013).
Rosario, 3 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18637 Jun 11- Jun 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ERNESTO, RIVAS ARA y GRAZIELA, FOSSALI MURGUIONDO (FICHA 242-373/2013).
Durazno, 20 de mayo de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 18800 Jun 12- Jun 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO EDUARDO DINARDI PEREZ y MIRTHA JACQUELIN ó JACQUELINE QUIJANO DE SOUZA (IUE 254-130/2013).
Trinidad, 5 de junio de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 19453 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

MARIEL ROSITA MESA ROGEL y JUAN APARICIO O´NEILL (IUE 254-90/2012).
Trinidad, 3 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 18839 Jun 12- Jun 26

OSCAR RUBEN DIAZ FRAYGOLA y VILLAGRAN SENA, MARIA ROSARIO (IUE 254-206/2013).
Trinidad, 24 de mayo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
05) $ 4500 10/p 18405 Jun 10- Jun 24

GABRIEL ALEJANDRO CACERES VISCA y ALBA LUZ DIAZ FRAYGOLA (IUE 254-207/2013).
Trinidad, 24 de mayo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
05) $ 4500 10/p 18404 Jun 10- Jun 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA GUERRA GARCÍA y WALTER RUBEN DÍAZ SUÁREZ (FICHA 260-244/2013).
Florida, 27 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 18483 Jun 10- Jun 24

CARLOS ENRIQUE LAUZ MORALES y LILIANA MABEL DORNELL GARCÍA (FICHA 260-227/2013).
Florida, 30 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 18324 Jun 07- Jun 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN BOSCO MEDINA BUSSORELLI y ELIANA VERONICA BAZZINI HOURCADE (IUE 300-313/2012).
Paysandú, 24 de agosto de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 18055 Jun 06- Jun 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MICHELSON DOS SANTOS BENTABERRY y ELISÁNGELA PEREIRA MACHADO (FICHA IUE 329-143/2013).
Rivera, 22 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 19490 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

QUINTO TURNO

EDA SUSANA BOUSSARD BENTOS y WILSON PINTOS SUAREZ (FICHA IUE 462-147/2011).
Rivera, 14 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 19489 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLEVER JOSE FERRER BARDALLO y SUSANA NUÑEZ (FICHA 342-684/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 18328 Jun 07- Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CECILIA DURAN DIAZ LOPEZ y PABLO ALEJANDRO MALINOVSKY MELNIK (IUE 352-282/2013).
Salto, 13 de mayo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18416 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

ACUÑA PAULINO, YENY LILIANA y WORNICOV KRAMAROV, SERGIO ALFREDO (IUE 353-345/2013).
Salto, 26 de abril de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 19266 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

LUIS MARCELO PEREIRA OBERTI y SHIRLEY YANINA COELHO GONZALEZ (IUE 509-481/2013).
Salto, 4 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 19262 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

LILIAN ELIZABETH FAJARDO DIAZ y EDISON LEONARDO SOSA PERERA (IUE 471/209/2013).
Libertad, 14 de mayo de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 18399 Jun 10- Jun 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LANINE KARINA MANERA MONTANS y ALFREDO GERARDO CARDOZO RODRIGUEZ (IUE 381-805/2008).
Mercedes, 16 de febrero de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 19737 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

NELSON ARIEL CHELLE DOTI y JULIA CRISTINA PUJOLAR SOSA (IUE 381-711/2012).
Mercedes, 9 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 18996 Jun 13- Jun 27

DELMA MABEL ACOSTA GRONROS y JOSE ANTONIO TOMASINI FLEITAS (IUE 381-299/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 17 de mayo de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 18954 Jun 13- Jun 27

JUAN CARLOS CUEVAS y MONICA BEATRIZ OSORES (IUE 381-880/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 20 de mayo de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 18953 Jun 13- Jun 27

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARCHIPRETE CASTRO, MILDRED C/OMOBONO, LUIS-DIVORCIO POR CAUSAL " Fa: IUE 0002-016638/2013, se cita, llama y emplaza a Luis Adrián Omobono, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 10 de junio de 2013.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 19154 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno

en autos caratulados "DANTAS MATTIAS, VERONICA C/ COLMAN DUPUY GUSTAVO- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-53497/2012", SE HACE SABER QUE: por auto No. 309/2013 de fecha 13/02/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. GUSTAVO JAVIER COLMAN DUPUY a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al primer día del mes de marzo del año dos mil trece. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
CONSULTORIO JURIDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.
07) (Sin Costo) 10/p 18353 Jun 07- Jun 21

CUARTO TURNO

EDICTOS

Por la disposición de la Sra JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 4º TURNO.
Dictada en Autos: "REYES, GRACIELA C/ GONZALEZ, FLAVIO- DIVORCIO POR CASUAL - ficha Nº 02-51812/2012; por providencia Nº 59/2008 de fecha 07/12/2012, se emplaza mediante edictos al Sr. GONZALEZ, FLAVIO a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el consultorio jurídico gratuito ley 18.708 Piedras Blancas Centro de Estudiante de Derecho.
Montevideo, 12 de Abril de 2013 Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 18630 Jun 11- Jun 25

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ BALDOVINO, PATRICIA C/ TEIXIDOR OLIVELLI, NICOLAS- DIVORCIO POR CAUSAL " Fa: IUE 0002-011549/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Nicolás Teixidor Olivelli, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 23 de mayo de 2013.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 18327 Jun 07- Jun 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ TABOADA, ANALAURA C/ DOMINGUEZ JONES, FRANCISCO -DIVORCIO" Ficha 2-15871/2013", se cita, llama y emplaza a FRANCISCO DOMINGUEZ JONES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de mayo de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1320 10/p 19047 Jun 12- Jun 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER Turno, dictada en autos: "TOYA OCAMPO JULIO C/ FERREIRA MARIELA- DIVORCIO-" FICHA Nro. 0002-061265/2012, por Providencia Nro. 252/2013 de fecha 07/02/2013, se emplaza mediante edictos a la Sra. MARIELA ROSANA FERREIRA a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18.078 Piedras Blancas Centro de Estudiante de Derecho.
Montevideo, 5 de marzo de 2013. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 19176 Jun 14- Jun 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DUARTE RODRIGUEZ, NIDIA MABEL C/ PEREZ ZALAZAR, EDUARDO ALBERTO- DIVORCIO POR CAUSAL- IUE: 2-19685/2012 -se cita, llama y emplaza a EDUARDO ALBERTO PEREZ ZALAZAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 18061 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "NUÑEZ, EVA C/ SUAREZ, LUIS MÁXIMO-DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-13066/2013 "se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MÁXIMO SUÁREZ a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 17858- Tramitado por Defensoría de oficio
Montevideo, 28 de mayo del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18649 Jun 11- Jun 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21ºen autos caratulados: "QUINTANA ETCHART, MARIA C/ PERUZA, MARTIN- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-43439/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Peruza Martín Antonio a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-
Ley 17858- Tramitado por Consultorio Jurídico Facultad de Derecho.
Montevideo, 29 de mayo del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18441 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "PEÑA, JUANA C/ ORTIZ, JUAN DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-14372/2013 y por Decreto número 1641/2013 de fecha 8/5/2013 se dispuso citar, llamar y emplazar al JUAN ANTONIO ORTIZ, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Oficio. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 3 de junio de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18469 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MOREIRA BERDIA, MARIA C/ SIGNORINO, JUAN" -DIVORCIO POR CUASAL- FICHA Nº 2-15947/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A JUAN CARLOS SIGNORINO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR DEFNESORIA DE FAMILIA.
Montevideo, treinta de abril dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 18693 Jun 11- Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: BARRIOS, NIDIA NATALIA C/ MUNIZ CORREA, SERGIO - DIVORCIO - IUE 179-219/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. SERGIO MUNIZ CORREA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor

de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el tres de junio de dos mil trece.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1650 10/p 18875 Jun 11- Jun 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

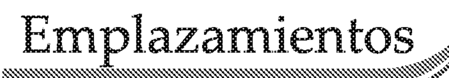
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a CESAR EDUARDO ESPINOSA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GOMEZ ROCHON, LIDIA ANDREA C/ ESPINOSA, CESAR EDUARDO. Divorcio por causal". IUE 382-228/2012, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 12 de diciembre de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 18955 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CUEVAS, SILVANA BEATRIZ C/ RODRIGUEZ MANEIRO, NÉSTOR FABIAN - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 381-764/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVANA BEATRIZ CUEVAS, iniciando trámite de Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza contra NÉSTOR FABIAN RODRIGUEZ MANEIRO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al promoviendo Sr. NÉSTOR FABIAN RODRIGUEZ MANEIRO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinticuatro de Mayo de 2013. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 17876 Jun 05- Jun 18

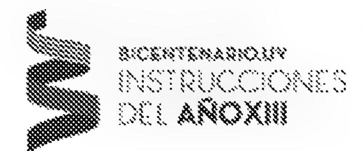


Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596





"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **CASTRO SPINA, Hugo Rodolfo (2013-11-0001-0523)**
* **PERRINI GUALA, Aldo Francisco (2013-11-0001-0590)**
* **MICHELINI GUARCH, Zelmar Raúl (2012-11-0001-2718)**.

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 18814 Jun 12- Jun 26

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr./a./es. Luis PEDROSA CABALEIRO, Dora Lilián GONZALEZ SILVEIRA, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas, respecto al padrón 409812 de la ciudad de Montevideo, id 045805, programa 610, block 01, unidad 105, sito en Maciel 1245, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad. Sector Prejudicial REF.: EXP. 05499/2013.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19010 Jun 13- Jun 27

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO: Por disposición de la Suprema Corte de Justicia dictada en autos caratulados: "A'Cunha, Wilmar y Otros c/ Poder Ejecutivo y Otros -Acción de Inconstitucionalidad- Arts. 1 a 10 de la ley Nº 18.314 y arts. 31 y 32 de la Ley Nº 18.396" I.U.E. Nº. 1-237/2012, según providencia Nº. 942 de fecha 20 de mayo de 2013 se dispuso EMPLAZAR por edictos a los sucesores de los Sres. Walter MARRERO C.I. 1.556.772-0 y Raúl René CARRERAS FRESIAS C.I. 1.652.855-7 (art. 127.3 del C.G.P.) por el término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 30 de mayo de 2013. Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.
Última Publicación
08) $ 4740 10/p 18155 Jun 05- Jun 18

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2ndo. Turno en autos caratulados "DHL URUGUAY S.R.L c/ KINDALE S.A. -COBRO DE PESOS" IUE: 2-31895/2011 y en cumplimiento por lo dispuesto por auto Nº 886/2013 de fecha 26 de abril de 2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Kindale S.A. a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio.
Montevideo, 22 de mayo de 2013 ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
08) $ 3950 10/p 18497 Jun 07- Jun 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, dictada en autos: "Inmobiliaria Lar's c/ Varalli, Jose y otros." IUE 2-8448/2008,

según providencia número 931/2013 del 26 de abril de 2013 se dispuso la citación y el emplazamiento por edictos de los sucesores a cualquier título de Jose Varalli y Filomena Lorenzo notificándoseles del decreto 886/2008 del 21/4/2008 y de todas las resultancias de los presentes autos, debiendo presentarse a estar a Derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Montevideo trece de mayo del dos mil trece Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

08) $ 4740 10/p 18299 Jun 07- Jun 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 turno, en autos Tenenbaum Winter, Hebert Cancelación de Letra de Cambio, IUE 2-50640/2012, en cumplimiento al inciso final del art. 109 del Decreto ley 14701, y según auto Nº 2/2013 del 14/1/2013, se hace saber que se decretó la cancelación de la letra de cambio que se detalla, una vez transcurridos 60 días a partir de la última publicación. Letra de cambio emitida por el Banco Santander el 1/11/2012, por la suma de 13.500 dólares americanos, con cargo a la cuenta 0084-000001393804, endosable, en la cual figura como beneficiario y tomador Hebert Oscar Tenenbaum Winter. Se cita, llama y emplaza a interesados a deducir oposición dentro del término de 60 días.- Montevideo 31 de mayo de 2013.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 1659 3/p 19328 Jun 14- Jun 18

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Lima, Jacqueline- Intimación de Pago, ficha 2-257/2012, por decreto Nº 52/2012 de 3 de febrero de 2012 se cita, llama y emplaza a estar a derecho a la Sra. Jacqueline Lima, a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado, por el término de 90 días, con relación al inmueble ubicado en Dr. Luis Bottaro Nro. 3561, Manzana j, Solar 77, (Barrio Marconi), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 15 de Mayo de 2013.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 19164 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados SERVETTI PELUFFO, GUILLERMO C/ SERVETTI PATRICIO Y OTROS. CESE Y REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA. IUE 2-35510/2012, se cita llama y emplaza a PATRICIO ANGEL SERVETTI BERACOCHEA, SILVINA ANDREA SERVETTI BERACOCHEA Y MARIA ELVIRA BERACOCHEA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las siguientes actuaciones (art. 89 CGP).
Montevideo el día tres de junio de dos mil trece. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

08) $ 4740 10/p 19439 Jun 14- Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos "Fernandez, Maria Cristina c/ Lapettina Perez, Carlos" Partición. Ficha: 2-54040/2012 y según providencia 204/2013 de fecha 6 de febrero de 2013 se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Lapettina Pérez a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 20 de mayo de 2013. Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3950 10/p 18750 Jun 10- Jun 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CASTRO, JULIO CESAR.- ACCION DE POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL-"; Ficha 2-116649/2011se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sra. MARIA JULIA CASTRO, a NELSON AMERICO, MARIA CRISTINA CASTRO y JULIO CESAR CASTRO (fallecido) y a los interesados en este juicio por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

08) $ 3950 10/p 19189 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. TURNO, en autos caratulados "ANTON MACHADO, ISOLINA Y OTROS"- UNION CONCUBINARIA Y JUSTIFICACION DE ESTADO CIVIL- Ficha 2-16894/2013, se cita y emplaza a interesados en el reconocimiento de Unión Concubinaria entre Isolina Anton Machado y Luis Ignacio Mentaste Fernández_ por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.
Montevideo, cinco de junio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 19479 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º turno, Dra. Estela Nora Fernández Garda, dictada en autos caratulados "Lueiro Torres, Luisa c/ Turim Fessel, Elena y otro. Proceso laboral ordinario, ley 18.572 " IUE 2-12001/2013, y según providencia Nº 878/2013 del 28 de mayo de 2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ELENA TURIM FESSEL y PERLA TURIM FESSEL y a los sucesores de JACOBO TURIM ROZENBLAT, a que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847. Montevideo, a los cinco días del mes de junio del año dos mil trece.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 18531 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos caratulados "Ofelia Marín (antes Credit Uruguay Banco) c/ Víctor Klang Sterman. Ejecución hipotecaria" IUE 26-503/2001, se cita llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de VICTOR KLANG STERMAN por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones. En Montevideo a los cinco días del mes de junio de dos mil trece. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3950 10/p 19340 Jun 14- Jun 28

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "García Vizziano, María y otros C/ Ithurbide Rosito, Nibya y otros. Acción de Nulidad" IUE 2-46866/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Olga Gladys Fuhrer Quian, Jaskel Witkind Sokol y Esther Schwartz para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 14 de 2013. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.

08) $ 4740 10/p 18463 Jun 07- Jun 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2º. Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos "Eresmir Acosta y Sylvia Mill - Acción Declarativa de Posesión - IUE 187-404/2011"; acorde a providencia nro. 2436 del 23/12/2011, se cita, llama y emplaza,

al último titular y/o sus sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días, y a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón nro. 26.938 de la 19º. sección judicial del departamento de canelones, localidad catastral ciudad de la costa; según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en catastro con el nro. 12.154 el 06/01/1964, tiene una superficie de setecientos cinco metros; se deslinda así: 18 metros 11 centímetros de frente al norte a calle Jaguel, 40 metros 89 centímetros al este lindando con solar 4 (padrón nro. 26.939), 17 metros 34 centímetros al sur con parte de los solares 6 (padrón nro. 26.941) y 44 (padrón nro. 26.979), 40 metros 46 centímetros al oeste con solar 2 (padrón nro. 26937), todos ellos del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Ciudad de la Costa: 21 de Agosto de 2012. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

08) $ 7900 10/p 19482 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "QUINTANA, JUAN ENRIQUE Y OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - IUE 508-685/2012", SE PRESENTAN JUAN ENRIQUE QUINTANA, MARIA ROSA QUINTANA, OLGA MARIA QUINTANA ACEVEDO, LUIS WILLIAM QUINTANA ACEVEDO, DAVID ADALBERTO QUINTANA ACEVEDO PROMOVIENDO JUICIO DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL QUE POR DECRETO Nº 325/2013 SE HA DISPUESTO EL TRASLADO DE LA DEMANDA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LA SRA. ISABEL QUINTANA, A FIN DE QUE COMPAREZCAN EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
COLONIA, 27 DE FEBRERO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 5530 10/p 18595 Jun 11- Jun 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ROSANO ROSANO, Basilio Emilio - ESCRITURACION JUDICIAL." IUE. 243-155/2012, se emplaza a Juan Cazhur Salomón, Miguel Cazhur Salomon, Marcos Cazhur Salomon, Rosa Cazhur Salomon, Rosa Irene Cazhur Gallo, Mariela Cazhur Gallo, José María Cazhur Gallo y a sus sucesores a cualquier título particular y universal a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 9 de Abril de 2013. Dr. Diego Saravia Garcia, Juez de Paz Subrogante.

08) $ 3950 10/p 18113 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodriguez Batista, dictada en autos caratulados: "FILPE, RAINER C/ GATTAS, MARCELO Y OTROS- COBRO DE PESOS" I.U.E.: 290-356/2011, según Providencia Nº 3285/2012 de fecha 01/10/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a comparecer a estar a derecho en estos obrados por el término de noventa días a los Sucesores de Eduardo Gattas, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Maldonado, 10 de Octubre de 2012.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.

08) $ 3950 10/p 18768 Jun 12- Jun 26

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "CORREA MIRTA C/ OLIVERA MARIA FRANCISCA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO, I.U.E: 331-587/2012, según providencia Nº 1141 de fecha 16/05/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer, estar a derecho en estos autos y reconocer firmas a los eventuales SUCESORES DE CHALUP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 14 de Mayo de 2013. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

08) $ 3950 10/p 18474 Jun 10- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO DE PRIMER TURNO, en autos caratulados "PEREIRA SUAREZ, ALBA GLADYS- DECLARACION DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA IUE 352-726/2012", se cita llama y emplaza a la demandada SRA. ALBA GLADYS PEREIRA SUAREZ, con domicilio desconocido a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones- Asimismo se hace constar que estas publicaciones están exoneradas en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 18078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día catorce de MAYO del año DOS MIL TRECE. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 18102 Jun 06- Jun 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "DOS REIS ARTOLA, LUIS EDUARDO C/A MENENDEZ IRIGOYEN, JUAN CARLOS Y GONZALEZ, ESPERANZA.- INTIMACION" I.U.E. 469-122/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los herederos a cualquier título de los demandados en autos JUAN CARLOS MENENDEZ IRIGOYEN y ESPERANZA GONZALEZ y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble individualilzado con el Padrón Nº 8219 (antes Padrón en mayor área Nº 91) ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral de Tacuarembó.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 28 de Mayo de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

08) $ 5530 10/p 18293 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "Maciel, Yasi. Reconocimiento de Union Concubinaria". IUE 463-283/2011, se dispuso el emplazamiento a todos los interesados según lo previsto por la Ley 18246, art. 402 y siguientes del C.G.P. y la Ley 16226, art 328, a que comparezcan en estos autos dentro del término legal, bajo apercibimiento. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de probreza. Paso de los Toros, diez de abril de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 19110 Jun 14- Jun 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "DALIES INSCHAUSTTI, ALBA TERESITA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA". IUE 463-71/2013, se dispuso el emplazamiento a todos los sucesores del Sr. Saturnino Ramón Iriburo Gomez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de

Oficio. Tramite realizado con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, nueve de mayo de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 19091 Jun 14- Jun 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BARBOSA Ó BARBOZA, MIRABALLES DARIO RICARDO; INFORMACIÓN" FA. 449-190/2013, se hace saber que el día 09/04/2013, se presento el Sr. Dario Ricardo Barbosa o Barboza Miraballes a los efectos de acreditar que es la misma persona, por Auto Nro. 1934/2013 de fecha 26 de abril de 2013, se dispuso el CITAR POR EL TERMINO LEGAL MEDIANTE EDICTOS A TODOS LOS POSIBLES INTERESADOS a que comparezcan en tiempo en estos autos a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, 16 de Mayo de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
08) $ 4740 10/p 18223 Jun 07- Jun 21

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. María de Fátima Soria Mello y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 522/12 de fecha 25/04/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 10.190 (p) ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo con destino a la Perforación de la Localidad de Isidoro Noblía allí instalada, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) el 07/02/12, con el Nº 12.527, tiene una superficie afectada de 1.189m² 53dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste, 20m 41cm de frente a calle Charrúa; al Norte, 59m 32cm lindando con parte del Padrón nº 3.393; al Este 19m 95cm y al Sur, 59m 03cm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 10.190
El bien fue tasado en UR 120
-Expediente Nº 377/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 19304 Jun 17- Jun 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4o. Turno, en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ SCARPA, MARIA. EXPROPIACION " IUE 0476-000004/2013 y por DFA 0476-000896/2013 de 24 de mayo de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Mariano Scarpa, Pedro Scarpa, Angel Scarpa, José Scarpa, Luis Scarpa, Francisca Scarpa y Carmela o Carmen Scarpa Dagosto o D' Agosto, sus cónyuges, sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón 69.805 de Montevideo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 29 de mayo de 2013 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18274 Jun 07- Jun 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ SUCESORES de HORTENCIA FERNANDEZ OLIVERA.- JUICIO DE EXPROPIACIÓN.- Ficha 242-82/2013 según providencia Nº 436/2013 de fecha 18/02/2013, SE CITA y EMPLAZA a la propietaria del inmueble urbano padrón 2588, ubicado en la manzana 256 de la localidad catastral de Durazno, sito en calle Dr. Luis Morquio y continuación Larrañaga de la ciudad de Durazno, Sra. Hortensia Blanca, FERNANDEZ OLIVERA o sus SUCESORES a cualquier título conforme lo establecido en los artículos 89 y 127 del C.G.P., a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 21/03/2013.- Susana Bella Grassi, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 30/p 16784 May 27- Jul 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "O.S.E. C/A FRACCION A. PADRON Nº 1076 (P).- EXPROPIACION.- IUE 469-630/2011, se cita y emplaza por el plazo de 90 días para que comparezcan a estar a derecho todas personas eventuales poseedores, propietarios y/o titulares de algún derecho sobre el inmueble padrón Nº 1076 (parte), señalada como Fracción A, ubicada en la 5ª sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, paraje Poblado Lavalleja, zona rural, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Tacuarembó, 08 de mayo de 2013.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18468 Jun 10- Jun 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Héctor Osvaldo Boldrini Martignoni y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 191743 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34312 de fecha 06/09/2012 y por Resolución Nº 4027/12 de Secretaría General de fecha 24/09/12, con toma urgente de posesión, con destino a la apertura de la calle Lister, entre Niña y Santa María, dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-001567-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19163 Jun 14- Jun 28

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
SERVICIO DE CATASTRO Y AVALUO
UNIDAD ADMINISTRADORA
DE BIENES INMUEBLES
DEPARTAMENTALES.
CITACION, AVISO Y
EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes Padrónes Nº 151743 y 151744, que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Gobierno Departamental de Montevideo,

en el marco de lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley 14530 del 1º de junio de 1976 y Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, la totalidad del área librada al uso público y correspondiente al Espacio Libre existente en la esquina de las Calles Verdi y Asturias.
El Expediente 3280-001731-13, se encuentra de manifiesto en la Unidad Administradora de Bienes Inmuebles Departamentales en el edificio sede de la Av. 18 de julio 1360, piso 1º, Sector Santiago de Chile, por el término de 30 días.
09) (Cta. Cte.) 8/p 19162 Jun 14- Jun 26

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES Y TOPOGRAFÍA
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a quien o quienes tuvieran interés legítimo en el predio empadronado con el Nº 42.681 afectado por la apertura de una calle de conexión entre la calle Joaquín Martori y el asentamiento "Juventud 14", que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, según mensura practicada el 17/08/2003 por el Ing. Agrimensor Andrés Dibarboure, consta de un área de 905 m² 10, plano inscripto el la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 36738 el 18/08/2003.
El expediente Nº 6370-001569-07 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones y Topografía, Piso 10 del Edificio Sede, sito en Avda. 18 de Julio 1360, sector Soriano, por el término de 15 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18273 Jun 07- Jun 21

**Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica, a los Sra Ana Karen Curbelo Duarte y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 50682 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34554 de fecha 21 de marzo de 2013 y por Resolución Nº 1495/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15 de abril de 2013, con destino a la apertura a la calle 28 de Febrero entre calle Pedro Boggiani y Camino Ariel, ubicado dentro de los limites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-000383-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18272 Jun 07- Jun 21

**Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica, a los Sres. Manuel Gervasio Bauzón y Mercedes Álvarez González; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 187713 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34550 de fecha 21 de marzo de 2013 y por Resolución Nº 1492/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15 de abril de 2013, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 6402-000404-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18271 Jun 07- Jun 21

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "CEBEY CONSIGLIO, MARCELO - INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-036617/2012, se hace saber que por Decreto Nº 903/2013 de fecha 20.03.13, se declaro en estado de INCAPACIDAD a el Sr. Marcelo Gustavo Cebey Consiglio, designándose curadora definitiva a la Sra. María Cristina Cebey, la que aceptó el cargo con fecha 8.05.13.
Montevideo, 14 de mayo de 2013. María del Carmen Gándara, Actuaria.
10) $ 1320 10/p 19058 Jun 12- Jun 26

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "GORDILLO, ANA ELENA - INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-011230/2012, se hace saber que por Decreto Nº 5744/2012 de fecha 13.12.12, de declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Ana Elena Gordillo, designándose curadora propietaria a la Sra. María Elena Gelabert Gordillo, la que aceptó el cargo con fecha 2.05.13.
Montevideo, 8 de mayo de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
10) $ 1320 10/p 18823 Jun 11- Jun 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "HERNANDEZ GARBUYO, EDUARDO -INCAPACIDAD, Ficha 2-115149/2011" se hace saber que por auto Nº 881/2013 de fecha 8/3/2013 se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO ADRIAN HERNANDEZ GARBUYO y se designó curadora del incapaz de autos a la Sra. MARIA MAGDALENA GARBUYO SANTA CRUZ.-
Montevideo, 17 de MAYO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) $ 1320 10/p 19760 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados SASSON, RALPH LIONEL. INCAPACIDAD, FICHA 2-4536/2008, por auto Nº 4651/2009 del 26/10/2009 y Nº 2136/2011 del 31/05/2011, se declaró en estado de incapacidad a RALPH LIONEL SASSON, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. MARCELO SASSON, quien aceptó el cargo el día 8 de junio de 2010. Montevideo, tres de agosto de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 19498 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "GATTI, LIS MARIA -INCAPACIDAD" FA: IUE 2-50911/2009, se hace saber que por providencia Nº 433/2013 de fecha 22.02.13 se designó curador propietario de la incapaz Lis María Gatti Silva, C.I. 1.738.122-5, domiciliada en la calle Colombia s/n Manzana 89 Solar 20 Shangrilá- Ciudad de la Costa -Dpto. de Canelones, a el Sr. Carlos Gloodtdofsky Silva, C.I. 3.167.436-1, domiciliado en la calle Maciel Nº 1244 Ap. 13, el que aceptó el cargo con fecha 22.05.13, habiéndose decretado la incapacidad por la mencionada resolución judicial. .-
Montevideo, 23 de mayo de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
10) $ 1980 10/p 19405 Jun 14- Jun 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "NUÑEZ FANNY POR LATALLADA SILVIA - INCAPACIDAD - FICHA 47-311/1992, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto Nº 4272 de fecha 10 de setiembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SILVIA LATALLADA NUÑEZ. Por auto Nº 832 de fecha 15 de marzo de 2013 se nombró nuevo curador a la Sra. FANNY NUÑEZ, C.I.: 1.948.458-8 habiendo aceptado el cargo el 10 de Mayo de 2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil trece.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 18148 Jun 06- Jun 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "MACHADO, MARIA CRISTINA. -Incapacidad.", Ficha I.U.E. 49-332/1996, por auto Nº 1562/2013 del 19/4/2013, se designó Curadora definitiva de la incapaz de autos, a la Sra. CLAUDIA MACHADO CHOCHO, quien aceptó el cargo el día tres de mayo de 2013. Montevideo, el día cuatro de junio de dos mil trece. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
10) $ 1320 10/p 19497 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "CABRAL ZUGARRAMURDI JUAN CARLOS. INCAPACIDAD", Ficha I.U.E. 2-1650/2010, por auto Nº 3245/2012 del 07/08/2012, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS CABRAL ZUGARRAMURDI, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Dra. CRISTINA RIAL, quien aceptó el cargo el día 03/09/2012. Montevideo, el día tres de junio de dos mil trece. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
10) $ 1650 10/p 19495 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ MENAS, CARMEN CLARA. SOLICITANTE: LOPEZ MARTIRENÉ - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 56-259/2004, se hace saber que por decreto 1514/2013 de fecha 16 de mayo de 2013, se designó CURADOR PROPIETARIO de la incapaz CARMEN CLARA LOPEZ MENAS al Señor VICENTE TERÁN SORONDO quien aceptó el cargo el día 23 de mayo de 2013.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo las disposiciones de la Ley 18.078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, diez de junio de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19000 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ, SHEYLA CARINA y otros- Incapacidad- PROVIENE DEL JDO. LDO. DE TACUAREMBO TERCER TURNO- CON ACORDONADO 397-370/1992, por resolución Nº 1817/2011 de fecha 04.04.2011 del Jdo. Ldo. de Tacuarembó de 3er. turno y por resolución Nº 2036/2011 de fecha 06.05.2011 se releva del cargo de curadora de la incapáz Sheila Carina Gonzalez a la Sra. Silvia Medeiros, designándose en su lugar a la Sra. Zesmi Medeiros.
Tramitado por Defensoría de oficio.-
Montevideo, 04 de junio del 2013 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19297 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "MELGAR, MARCELO ANDRES" -INCAPACIDAD–, FICHA Nº 2-51255/2012, se hace saber que por auto Nº 790/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 se designó curadora interina de Marcelo Andres Melgar Piñeyrua a Emita Lia Piñeyrua Peluffo La misma aceptó el cargo el 9 de abril de 2013.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el siete de mayo de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1650 10/p 19720 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERNANDEZ, Rufino - INCAPACIDAD -" I.U.E. Nº 168-230239/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1866 de fecha 30/03/2012 se designó NUEVO CURADOR del incapaz Rufino FERNANDEZ SILVA, a su hijo William Oscar FERNANDEZ, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 30 DE MARZO DE 2012.-
Canelones, 14 de Mayo de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1980 10/p 18567 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "BRAVO, ALFREDO - SUSTITUCION DE CURADOR" ficha IUE: 440-1160/2012 se hace saber que por auto Nº 6353/2012 de fecha 17 de Diciembre de 2012, se designó nuevo curador definitivo de la incapaz Claudia Susana PEREIRA SCHIAVONI al Sr. Alfredo BRAVO SCHIAVONI, en sustitución de la anterior curadora; habiendo aceptado el cargo con fecha 20 de Marzo de 2013.-
Las Piedras, 06 de Mayo de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 18540 Jun 07- Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "DIAZ QUEVEDO, ARLINDA - INCAPACIDAD". FICHA 458-1153/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 2282/2013, de fecha 11 de Abril de 2013, se designó a la Sra. EVA MARGOT GONZALEZ DIAZ, curadora interina de la presunta incapaz ARLINDA DIAZ QUEVEDO, quién aceptó el cargo con fecha 18 de Abril de 2013.-
Las Piedras, siete de Mayo de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) $ 1650 10/p 19120 Jun 14- Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "ARMAND UGON, Caril Albano- RENDICION DE CUENTAS", IUE 225-256/1988, por Resolución Nº 7049 de fecha 12 de diciembre de 2012, se relevó del ejercicio de cargo de Curadora del incapaz Caril Albano ARMAND UGON, a la Sra. Elisa ALLIO, designándose en su lugar al Sr. GABRIEL TIDEO ALLIO, quien aceptó el cargo el día 8 de marzo de 2013, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.-
Rosario, 8 de Abril de 2013 Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 18213 Jun 07- Jun 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: SANCHEZ CESARO, Luisa Isabel.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-96/2011 se hace saber al público que por auto Nº 7665/2011 de fecha 5/12/2011 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Luisa Isabel, SANCHEZ CESARO, designándose Curadora definitiva de la misma a su hija Valeria María, CAL SANCHEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 8/12/2011.- Durazno, 18/04/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1320 10/p 19181 Jun 14- Jun 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: MARTINEZ GAMBOA, Miguel Angel.- INCAPAZ.- I.U.E. 241-346/1986 se hace saber al público que por resolución Nº 1640/2010 de fecha 20/04/2010 se ha REHABILITADO al interdictado Sr. Miguel Angel MARTINEZ GAMBOA y se ha decretado el CESE de la CURATELA que ejerce la Sra. María Justina GAMBOA.- Se deja constancia que los presentes trámites

son patrocinados por Defensoría de Oficio.- Durazno, 20/05/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 17875 Jun 05- Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "OLIVERA SILVERA, STEFANNY NATTALY, INCAPACIDAD", FICHA 285-180/2012 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 6306 DE 21/11/2012 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A STEFANNY NATTALY OLIVERA SILVERA C.I. 4.800.837-5-, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR DEFINITIVO A JUAN JOSE OLIVERA SANTANA C.I. Nº 3.948.661-7 SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO- EL PRESENTE TRAMITE ESTA AMPARADO EN LA LEY 18.078.-

MALDONADO, 18 DE ABRIL DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 19351 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CORREA VALENZUELA, GEAN PAUL.- Incapacidad- Fa. 317-640/2012 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GEAN PAUL CORREA VALENZUELA, designándose Curadora a MARÍA JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 28 DE MAYO de 2013. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 18594 Jun 11- Jun 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PEREYRA MORENO, ANDREA CAMILA- Incapacidad -Fa. 317-156/2012 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ANDREA CAMILA PEREYRA MORENO, designándose curadora a MARIA ESTHER MORENO, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 21 DE MAYO de 2013. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 17951 Jun 05- Jun 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MAITINEZ PEREZ, BRUNO GILMAR. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA -Fa. 317-537/2012 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: BRUNO GILMAR MAITINEZ PÉREZ, Designándose Curadora a NORMA BEATRIZ PÉREZ, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 24 DE MAYO de 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 17950 Jun 05- Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "CANCELA CABRERA, MARLENE JOSELLYN. DESIGNACION DE CURADORA. IUE: 509-694/2012" se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad al SR. ALAN EXEQUIEL OBORSKY CANCELA, designándose CURADORA LEGITIMA a la SRA: MARLENE JOSELYN CANCELA CABRERA, Cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 (cuatro) de abril del año dos mil trece. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día (6) SEIS DE JUNIO del año dos mil trece- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) $ 1980 10/p 19450 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FRANCIA CORDOBA JUAN CARLOS" INCAPACIDAD F.A. 370-664/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5693 de fecha 13/12/2010, ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JUAN CARLOS FRANCIA CORDOBA, designándose como curador al Director de la Colonia Etchepare, Dr. Osvaldo do Campo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 24/12/2010.

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 18459 Jun 10- Jun 24

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "INTHAMOUSSU MILTON EDILBERTO"- INCAPACIDAD- I.U.E. 370-297/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 859 de fecha 8/3/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MILTON EDILBERTO INTHAMOUSSU, designándose como curadora a DELIA ELISA ALONSO CASOTTI.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 23 de abril de 2013 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 1320 10/p 18400 Jun 10- Jun 24

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "HIPPA TERESA ESTHER" INCAPACIDAD F.A. 370-193/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 5522 de fecha 4/11/2009 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a TERESA ESTHER HIPPA, designándose como curadora a MARISA LYLIAN PALL HIPPA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 21 de marzo de 2012 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

Última Publicación

10) $ 1650 10/p 17846 Jun 05- Jun 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "PALACIO LEIVAS, MARIA DAYANNA - INCAPACIDAD" I.U.E. 396-100/2012, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA DAYANNA PALACIO LEIVAS, se designó CURADOR INTERINO a: MARIA ELENA LEIVAS, quien aceptó el cargo con fecha 13/05/2013.- Tacuarembó, 30 de marzo 2013. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 18941 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Lopez Coitiño, Winston Jesus. Incapacidad" IUE 463-19/2012, se hace saber que por auto No. 4429 de fecha 14/12/2012, se declaró en estado de Incapacidad a Winston Jesús Lopez Coitiño y se nombró Curador al Sr. Sergio Lopez, quién aceptó el cargo con fecha 13/02/2013. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veinte de mayo de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19318 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Edicto INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ALVAREZ OLASCUAGA, JULIO CESAR; INCAPACIDAD", Fa. 449-366/2012, se hace saber que por resolución Nº 1401/2013 de fecha 2/4/2013, la que quedó EJECUTORIADA, con la PREVIA VISTA FISCAL CONFORME de fecha 21/03/2013, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIO CESAR ALVAREZ OLASCUAGA. Se designó CURADORA a MARIA ELENA BARDANCA, quien tomó ACEPTACION DEL CARGO el día 2/05/2013.- Treinta y Tres 30 de mayo de 2013. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 18436 Jun 10- Jun 24

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "PEREIRA BERNECHE, JORGE Autorizaciones e informaciones" IUE 2-10798/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Jorge Pereira, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Pablo Riganti Ramos y Leonardo Marziali, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 4 de junio de 2013.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
11) $ 1320 10/p 19620 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "DIAZ SANJURJO, XIMENA Autorizaciones e informaciones" IUE 2-5174/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Ximena Díaz CI 3.212.972-1, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Claudio Gabriel Vilas Gonzalez 1.884.574-7 y Adrian Nicolas Vilas Gonzalez 3.047.153-0, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 4 de junio de 2013.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
11) $ 1650 10/p 19623 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "MARCELO ZUGARRAMURDI CALANDRIA Autorizaciones e informaciones" IUE 2-14928/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Marcelo Zugarramurdi CI 2.521.361-8, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Diego Fabian Parodi Franco 3.684.685-8 y Virginia Elena Chiesa Gonzalez 4.062.629-2 sobre su vida y costumbres, Montevideo, 5 de junio de 2013.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
11) $ 1650 10/p 19622 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEXTO TURNO

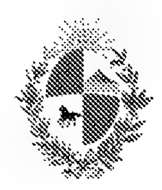
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados "DIAZ SANJURJO, GASTON Autorizaciones e informaciones" IUE 2-5177/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Gaston Diaz, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Claudio Gabriel VILAS GONZALEZ y Adrian Nicolas VILAS GONZALEZ, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 29 de mayo de 2013.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria.
11) $ 1320 10/p 19621 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

Licitaciones

PODER LEGISLATIVO

CÁMARA DE REPRESENTANTES



La Cámara de Representantes llama a Licitación Pública Nº 1/2013 para el suministro y mantenimiento de un sistema de audio y votación electrónica "llave en mano" para su Sala de Sesiones.
Apertura de ofertas: jueves 11 de julio de 2013 a la hora 15:00.
Las ofertas se recepcionarán hasta 15 minutos antes de la hora fijada para la apertura.
Consultas o dudas respecto a este llamado a Licitación Pública serán evacuadas por la Secretaría de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Cámara de Representates, los días hábiles de 09:00 a 16:00 horas, personalmente o por el teléfono 142 (Central del Poder Legislativo), interno 2486, o a través del correo electrónico dirigido a secretariacaa@diputados.gub.uy.
Costo del Pliego de Condiciones Particulares: $ 5.000. Deberá adquirirse en la División Tesorería de la Cámara de Representantes, los días hábiles de 11:30 a 18:30 horas. Se puede acceder a su texto completo a través de las siguientes páginas web:
www.comprasestatales.gub.uy,
www.diputados.gub.uy y
www.parlamento.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 19576 Jun 18- Jun 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

MACIEL S/N ESQUINA RUBUNO.
TEL: 43627701 INT 122.
FAX: 43627701 INT 198.
compras.durazno@asse.com.uy

LICITACION PUBLICA 5/2013 Contratacion de Vehiculo con Chofer.
APERTURA: 27/06/2013 HORA: 10:00 en Hospital durazno (Oficina de Compras)
Venta de Pliegos: Oficina de Recaudaciones de

9 a 12 horas y estaran disponibles en la pagina www.comprasestatales.gub.uy
ENTREGA: Oficna de Compras Hospital Durazno A.S.S.E.
VALOR DE PLIEGOS: $ 1500 (PESOS URUGUAYOS).
12) (Cta. Cte.) 3/p 19357 Jun 17- Jun 20

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS

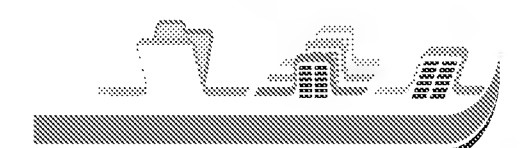
LICITACIÓN PUBLICA Nº 8/2013
EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A INTERESADOS EN DAR EN ARRENDAMIENTO Y/O ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE DURAZNO, DEPARTAMENTO DE DURAZNO, CON DESTINO AL PROYECTO "ALAS" DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
APERTURA: 25/7/2013
HORA: 13.00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy Y EN LA PAGINA WEB DEL ORGANISMO: www.inau.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 19591 Jun 18- Jun 18

DIVISION SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS LICITACIÓN PUBLICA Nº 7/2013

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A EMPRESAS CONSTRUCTORAS INTERESADAS EN REALIZAR LOS TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO GENERAL Y AMPLIACION EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO, EN LA CALLE DIEGO LAMAS 2481, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATO DE OBRA "LLAVE EN MANO", DE CONFORMIDAD CON LOS RECAUDOS TÉCNICOS (GRAFICOS Y ESCRITOS) CONFECCIONADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DEL ORGANISMO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES.
APERTURA: 23/7/2013
HORA: 13.00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy Y EN LA PAGINA WEB DEL ORGANISMO: www.inau.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 19476 Jun 18- Jun 18



Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 18 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LORENZO DAVID ÁLVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdún 2024 y ISABEL CRISTINA ACOSTA, 41 años, soltera, empeada, oriental, domiciliada en Verdún 2024.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 19824 Jun 18- Jun 21

WALTER LORENZO ALFARO, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maciel 1532 y SHEILA DUARTE, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1532.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 19682 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 2

BRUNO BRUCCOLERI, 31 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1110 y GABRIELA VANESSA ESPEL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1110.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 19646 Jun 18- Jun 21

SERGIO ANGEL BAS, 61 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1585/3 y CRISTINA DOERWALD, 46 años, divorciada, empleada, uruguaya, domiciliada en Mac Eachen 1585/3.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 19638 Jun 18- Jun 21

BENJAMIN BUTLER, 26 años, soltero, licenciado en negocios internacionales, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2779/202 y MAGDALENA QUADROS, 26 años, soltera, diseñadora de modas, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2961/201.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 19627 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 3

JONATHAN CARNEBIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Peterossi 4238 y VIVIANA ANDREA CUENCA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Peterosi 4372.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 19659 Jun 18- Jun 21

RUBEN DANIEL CASTRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 4 713 Bis y MARIELA YACQUELINE TORRES, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 4 713 Bis.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 19645 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 4

HERNÁN GONZÁLEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sepee 1708 y MARÍA JOSÉ FERULANO, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Sepee 1708.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 19726 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS MAY, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420, Calle 1 y TERESA CAPOTE, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420, Calle 1.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 19823 Jun 18- Jun 21

RICHARD ALFREDO WLODEK, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Prusia 1763 y ALICIA MABEL CARDOZO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prusia 1763.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 19633 Jun 18- Jun 21

EDUARDO ESTEBAN OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle "a" 3596 y MARÍA NOEL DÍAZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle "a" 3596.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 19630 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 6

FERNANDO MARTIN RODAO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lineo 4469 y MARIA VICTORIA VILLASANTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 4469.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 19724 Jun 18- Jun 21

MARCOS DANIEL SILVA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Linneo 4012 y VANESSA FABIANA MURIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Linneo 4012.

Primera Publicación
14) $ 239 3/p 19626 Jun 18- Jun 21

OFICINA No. 7

DIEGO ALEJANDRO VILLAFAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Cno. Al Paso Hondo 13b Bis y BEATRIZ TORT, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno.al Paso Hondo 13b Bis.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 19779 Jun 18- Jun 21

Montevideo, junio 17 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

SANDY ALEXIS BARRETO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Pitangas 2599 C y CINDY MARIEL GALAIN, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Pitangas 2599c.

14) $ 239 3/p 19465 Jun 17- Jun 20

LEONARDO MARTIN BONINO, 35 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Enrique Garcia Peña 2878/5 y CLAUDIA STELLA MIRABALLES, 35 años, soltera, cosmetologa medica, oriental, domiciliada en Enrique Garcia Peña 2878/5.

14) $ 239 3/p 19464 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 3

JOSÉ MARÍA KIRIAKIDIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buschental 3405 y MACARENA PENADÉS, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6055.

14) $ 239 3/p 19608 Jun 17- Jun 20

DARIO SEBASTIÁN CAMPOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. De Chile 4507/905 y GABRIELA LAURA BATLLE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. De Chile 4507/905.

14) $ 239 3/p 19570 Jun 17- Jun 20

JUAN ANGEL KUNIZAWA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel J. Copetti 4842 y BRENDA NANCY VIVEROS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel J. Copetti 4842.

14) $ 239 3/p 19466 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 4

WILLIÁM ALEXANDER LÓPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje.59/4494 Cerro y DAIANA ESTEFANI DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje.59/4494 Cerro.

14) $ 239 3/p 19519 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS OLIVERA , 66 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Terencio 1558 Bis y ADRIANA de LOURDES CÁNEPA, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Terencio 1558 Bis.

14) $ 239 3/p 19624 Jun 17- Jun 20

GABRIEL FERNANDO MEZZETTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4659 y SUSANA VALERIA SIMA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4659.

14) $ 239 3/p 19474 Jun 17- Jun 20

EDWARD MARCELO MARTÍNEZ, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ildelfonso García 4510 y SUSY ELEONORA ARRÚA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ildelfonso García 4510.

14) $ 239 3/p 19458 Jun 17- Jun 20

RUBEN DARÍO MARTÍNEZ, 45 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado en Ajedrez Solar73 y ALEJANDRA GABRIELA BALESTRA, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ajedrez Solar 73.

14) $ 239 3/p 19456 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 6

CARLOS MANUEL SOUZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artigas Melgarejo S.43 y VALERIA PAOLA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artigas Melgarejo S.8.

14) $ 239 3/p 19625 Jun 17- Jun 20

JULIO CESAR SACCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5210 C.21 y MARIA LAURA de los SANTOS, 28 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5210 C.21.

14) $ 239 3/p 19461 Jun 17- Jun 20

EMILIANO MARCELO SACCHI, 32 años, soltero, empleado, mexicano n/u, domiciliado en Dr Carlos Vaz Ferreira 3520/2 y PAOLA GISELA MAZZA, 30 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreira 3520/2.

14) $ 239 3/p 19446 Jun 17- Jun 20

OFICINA No. 7

CHRISTIAN ARTURO NAUAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A.diaz 2347 y MARIA PAULA SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A.diaz 2347.

14) $ 239 3/p 19457 Jun 17- Jun 20

JUAN IGNACIO NOGUEZ, 33 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Jose Marti 3100/101 y ROSINA AROCENA, 29 años, soltera, diseñadora industrial, oriental, domiciliada en Jose Marti 3100/101.

14) $ 239 3/p 19447 Jun 17- Jun 20

Montevideo, junio 14 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARNOLDO ROBERTO ACOSTA, 84 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Yaro 918/103 y MARY ROCIO REBOIRAS, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en El Mismo.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19306 Jun 14- Jun 18

GUSTAVO CARLOS ARISMENDI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Petirossi 5186 y PATRICIA LILIANA PACHECO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Mismo.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19230 Jun 14- Jun 18

DIEGO ZVI DODEL, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 26 De Marzo 3357/203 y ERIKA STIGLITZ, 26 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en El Mismo.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19228 Jun 14- Jun 18

OFICINA No. 2

RODRIGO FLETCHER, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bernardina F. De Rivera 1621 A/4 y ANA CECILIA HERNANDEZ, 26 años, soltera, laboratorista en odontologia, oriental, domiciliada en Bernardina F. De Rivera 1621 A/4.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19430 Jun 14- Jun 18

WALDEMAR JUAN BACHINI, 58 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 5924 y GLADYS VIVIAN PAPA, 44 años, soltera, abogada-escribana, oriental, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 5924.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19320 Jun 14- Jun 18

AMAURY DIXIE BUELA, 37 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Maria Vittori 4779 D y LOURDES SILVANA QUINTANA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maria Vittori 4779 D.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19289 Jun 14- Jun 18

JAVIER ERNESTO BACHIN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piendibene 3673 y ANNY KARINA MÉNDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje:celiaster 4900.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19242 Jun 14- Jun 18

OFICINA No. 3

SERGIO DANIEL CASTILLO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje No Me Olvides 3537 y AMANECER ROCIO TECHERA, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje No Me Oolvides 3537.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19315 Jun 14- Jun 18

GENARO EUSTAQUIO CASAS, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Viacara 1766 y TERESITA MARY LASSERRA, 56 años, divorciada, ax. de servicio, oriental, domiciliada en Hugo E. Gatti Solar 46.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19272 Jun 14- Jun 18

AGUSTÍN HUGO JOSENDI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 1067 y VIVIANA KARINA TORRADO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 4704 Letra A.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19241 Jun 14- Jun 18

NESTOR FERNANDO CAZENAVE, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Generoso Pérez 378 y INGRID SOLANGE OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Generoso Pérez 378.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19240 Jun 14- Jun 18

FEDERICO MARTÍN CUERVAS, 29 años, soltero, personal trainer, oriental, domiciliado en Nancy 4332 A y DAYANA CERIZOLA, 27 años, soltera, analista de software, oriental, domiciliada en Nancy 4332 A.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19229 Jun 14- Jun 18

OFICINA No. 4

ALAN GABRIEL GONZÁLEZ, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3521 y ALICIA RAQUEL RIVERO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3521.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19316 Jun 14- Jun 18

GUSTAVO MANUEL LEDESMA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán Y Lecocq Calle 2 Nº883/102 y NOELIA VANESA SUÁREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán Y Lecocq Calle2 Nº883/102.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19305 Jun 14- Jun 18

OFICINA No. 5

JOAQUÍN JOSÉ MENDIOLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mª Montero 2784 y ANACLARA RAMÍREZ, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Santiago De Anca 1614.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19246 Jun 14- Jun 18

ETHAN JOEL MAURÁN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1664 Ap 1 y GIANINA MICAELLA MARTÍNEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1664 Ap1.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19245 Jun 14- Jun 18

LUIS MACHADO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 5351 Blok N Ap 003 y ANA LAURA MARTÍNEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 5351 Blok N Ap 003.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19244 Jun 14- Jun 18

LUIS ALBERTO MALLADA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859 Ap 604 y ANDREA PAOLA FORMILIANO, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859 Ap 604.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19243 Jun 14- Jun 18

OFICINA No. 6

NUBLE MARTIN SEGOVIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Cibils 5288 y CECILIA LOURDES DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Cibils 5288.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19429 Jun 14- Jun 18

JULIO ARIEL SARMIENTO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 3735 y SANDRA ELIZABETH DORGANS, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 3735.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19335 Jun 14- Jun 18

MAXIMILIANO DANIEL ROCHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en De Las Candelas Manz. 306 Solar 12 Ciudad de la Costa y MARIA LETICIA ORRICO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1680.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 19122 Jun 14- Jun 18

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 9º Turno, en autos caratulados "RIVERO PADILLA, CATALINA - PRESCRIPCIÓN", IUE 2-28959/2010, se hace saber que el 16 de Julio de 2010 se presentó ante esta Sede Catalina Rivero Padilla promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: padrón 59077 de la ciudad de Montevideo que, según plano de los Ingenieros Agrimensores Gianella Torres Vidal e Ignacio Rivero de setiembre de 2009 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 1170 el 4 de noviembre de 2009, tiene una superficie de 222 metros 32 decímetros con 8,59 metros de frente al suroeste a la calle Dr. José María Silva Nº 4434, lindando por el noroeste 25,82 metros con el padrón 59076, por el noreste 8,59 metros con el padrón 59073 y por el sureste 25,90 metros con el padrón 59078. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble (a cualquier título), especialmente a los titulares de los padrones linderos: Nº 59073 (Sras. Olma Josefina Arnaud Prieto, Susana Mary y Mirian Yanet Blanco Arnaud); Nº 59076 (Sres. Umbelino Julio Miravalle y Celina Zenona Alem Carnales) y Sres. Copropietarios del padrón Nº 59078 incorporado al régimen de propiedad horizontal; asimismo se emplaza a la última titular registral Sra. Gabriela Lilián MARTINEZ MAGADAN o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 24 de mayo de 2013. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

16) $ 11059 10/p 19054 Jun 12- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: PRENDEZ CABRERA, ANA ELOISA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha 2-24512/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ana Eloisa Prendez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de parte de los bienes inmuebles padrones números 111.688 y 111.689 sitos en el departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona urbana, que según plano del Agrimensor Manuel I. Piñeiro de fecha diciembre de 2008, inscripto en Catastro en forma provisoria a efectos de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (art. 286 ley 12.804 y art. 16 decreto 318/95 con el nº 1085 el 11/2/2009, consta de una superficie de 101.81 mts (parte padrón 111.688) y 3.23 mts (parte padrón 111.689). Y se deslinda asi conjuntamente asi: 9.68 mts. de frente al SO a calle Coruña nº 2786; al SE línea quebrada formada por tres rectas de 5.13 mts, 6.12 mts y 0.63 mts. lindando con parte del padrón 111.689; al NE 9.05 mts. lindando con parte padrón 111.688 y al NO 11.25 mts. lindando con padrón 111.687, área total a prescribir 105.04 mts. En consecuencia en cumplimiento de la providencia Nº 2630/2009 de fecha 18/9/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales, herederos y/o sucesores a cualquier título: Juan Carlos o Juan Eladio Prendez, Luis Eduardo, Nelly Adelina, Gladys Berta, María Nilda, José Antonio, Angel Ignacio, Hector Gabriel y Juan Carlos Prendez Cabrera; Ramona Quintina Cabrera, María Nilda Prendez; Andre o Andres Alberto Martins Lorenzo; Jorge Eduardo, Andres Alberto, José Alfonso

Martins Prendez; Silvina Graciela Rodríguez y Joana o Yoana Carol Martins Rodriguez; Zulma Fernandez; Luis Francisco, Hector, Zulma Carolina, Juan Carlos y Gerardo Octavio Castagnetto; y Ramona Quintina Cabrera. Asimismo por providencia 3028 de fecha 1/11/2012, se cita llama y emplaza especialmente a los propietarios de los padrones linderos: 1) padrón 111687, lindero de padrón 111688, herederos y/o sucesores a cualquier título de María o María Nilda Prendez; Andrés o André Alberto, José Alfonso y Jorge Eduardo Martins Prendez y Silvina Graciela Rodríguez y Yoana o Joana Carol Martins Rodríguez; 2) padrón 111688, lindero de 111687 y 111689, y parte 111688, herederos y/o sucesores a cualquier título de Juan Carlos, Luis Eduardo, Nelly Adelina, Gladys Berta, María Nilda, Ana Eloisa, José Antonio, Angel Ignacio, y Hector Gabriel Prendez Cabrera; 3) padrón 111689; lindero padrón 111688, herederos y/o sucesores a cualquier título de María Nilda, André o Andres Alberto, Jorge Eduardo y José Alfonso Martins Prendez, Silvina Graciela Rodríguez y Joana o Yoana Carol Martins Rodríguez; y a todos los que se consideren con derechos en parte de los inmuebles padrones 111.688 y 111.689, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que por decreto 2967/2011 en los autos "Prendez Cabrera, Ana Eloísa. Auxiliatoria Pobreza" se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 29 de mayo del 2013. A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 19319 Jun 14- Jun 28

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en autos "Ferreira Portacasa, Washington y otro -Prescripción Adquisitiva bien inmueble", IUE 2-5481/2013. SE HACE SABER que en esta Sede se inicio acción de prescripción adquisitiva decenal sobre el bien inmueble ubicado en la novena sección judicial de Montevideo empadronado con el numero 408.359, antes en mayor área 49.813 señalado con el numero 7, Manzana B, en el plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de 1968, inscripto con el numero 72.804, el 27 de setiembre de 1973, en la Dirección Gral. De Catastro, según el cual se compone de una superficie de 854 ms, 65 dms, con frente a la calle Pedro De León y deslinda 25 ms. 29 cms de frente al Noreste a calle Pedro De León, distando su punto extremo del comienzo de la ochava con calle Confederada; 52 ms. 51 cms; 44 ms. 84 cms al Sureste con padrón 49.814; 14 ms. 68 cms al Suroeste con el solar 4; y 41 ms. 74 cms al Noroeste solar 6. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a toda persona que se considere con derecho en el referido bien, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 27 de mayo de dos mil trece. Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.

16) $ 9479 10/p 19404 Jun 14- Jun 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BENTANCUR GONZALEZ, OLGA ELENA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENTAL- IUE: 205-56/1994, y según providencia Nro 82/2013 del 1 de abril de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular Carlos Alberto Leoni Rodriguez y sus sucesores a cualquier título el Padrón Nº 54, Manzana 31 (ex. Manzana 3), Solar 19 sito en la Localidad Catastral de Santa Lucía del Este, 23 Seción Judicial de Canelones, Octava Sección Judicial de Canelones que según plano de mensura del Agrimensor José Calvo inscripto en Catastro con el Nº 85 del 24/8/1998, consta de una superficie de 600 metros cuadrados, y se deslinda así: 12 metros con frente a la calle Nº 2, 50 metros lindando con padrón Nº 55, 50 metros lindando con padrón Nº 53 y 12 metros lindando con padrón nº 746.

Emplácese asimismo a los titulares o sucesores de los padrones linderos Nº 55, Nº 53, Nº 746, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

La Floresta, 17 de abril de 2013. Dr. MARIO GABIN, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 7900 10/p 18131 Jun 05- Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de Segundo Turno, en autos caratulados: "Mangiarotti Forte Antonio Blas. Prescripción Adquisitiva".- IUE 187-333/2007, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Antonio Blas Mangiarotti Forte solicitando Prescripcion Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, ubicado en el balneario Pinamar, padrón numero mil novecientos ochenta y cinco antes en mayor área con el numero seis mil setecientos treinta y dos, se señala como el numero veinticuatro en la manzana cuarenta y nueve, según plano del Agrimensor Hughes inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 10.364 el 23 de Enero de 1959, consta de una superficie de seiscientos setenta nueve metros, ochenta decímetros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble cuya prescripción se tramitan a que comparezcan a oponerlos en le plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en especial a Hector Forte y/o sus sucesores a cualquier título. En consecuencia se expide el presente en la ciudad de la Costa el día 14 de Agosto del año 2012.- Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8689 10/p 18876 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "AZANZA, RICARDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 467-142-2008", se hace saber que se presentó JORGE TOMAS, RICARDO MANUEL AZANZA, MIGUEL ALFREDO AZANZA LANDA Y LUIS IGNACIO AZANZA LANDA promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria respecto del bien ubicado en la 19ª Sección Judicial el departamento de Canelones.- Localidad Catastral Ciudad de la Costa manzana 23 solar 9, el que según el Plano de Mensura- Prescripción del Ingeniero Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta de Agosto de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando Registro Provisorio el 27 de Setiembre de 2006 con el Nº 798, está empadronado actualmente con el Número0 9365, tiene un área de 765 metros 89 decímetros que se deslinda así: al Noreste, una linea curva de 10,12 m y 5,15 m frente a la calle Río Po; 48,84 metros al Sureste lindando con Padrón Nº 9366; 18,27 metros al Suroeste lindando con Padrón Nº 9373 y 2,59 metros lindando con Padrón Nº 9374 y 39,11 metros al Noroeste lindando con Padrón Nº 9364.

Por decreto Nº 930/2010 del 25/03/2010, se tuvo presente la cesion de derechos posesorios realizada el 24/03/2009, por Jorge Tomas Azanza Reynante, Miguel Alfredo Azanza Landa y Luis Ignacio Azanza Landa a favor de Ricardo Manuel Azanza Reynante.-

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa, 27 de Mayo 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

16) $ 11849 10/p 19100 Jun 14- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Quinto Turno, dictado en autos caratulados: "Lockhart, Walter. Prescripción Adquisitiva." Ficha: 470-100/2009, según providencia 4302/2012 del 24 de Setiembre de 2012, se hace saber que se ha presentado Walter Jaime Lockhart Helguera promoviendo prescripción adquisitiva de los siguientes inmuebles sitos en el Departamento de Canelones Octava Sección Catastral: 1- Del inmueble PADRON 55.532 que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Leopoldo Weinberger inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando el 22 de Octubre de 2009 con el número 1054, tiene un área de 14 hectáreas 9409 metros (antecedente grafico plano Agrimensor A.

Drachman, Abril de 1962), a los propietarios de los padrones linderos padrón 50.989, 2- Del inmueble PADRON 18.083- parte que según plano de prescripción de dicho Agrimensor inscripto en dicho organismo con el número 1056 el 22 de Octubre del 2009 tiene un área de 1 hectárea 1819 metros (antecedente grafico plano Agrimensor Héctor Carlomagno de Noviembre de 1940), a los propietarios de los Padrones linderos padrones 18.082, padrón 6069 propiedad de Guanaré S.A. con domicilio en la calle Juncal 1327 apartamento 2201 Montevideo. 3- Del inmueble PADRÓN 18.083 -parte- que según plano de dicho Agrimensor inscripto en dicho organismo con el número 1053 el 22 de Octubre del 2009 tiene un área de 12 hectáreas 1890 metros (antecedente grafico plano Agrimensor Héctor Carlomagno de Noviembre de 1940) a los propietarios de los padrones linderos, padrones 18.082. 4- Del inmueble PADRON 52.102 el que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Leopoldo Weinberger inscripto en dicho organismo el 6 de Noviembre de 2009 con el número 1062 tiene un área de 13 hectáreas 5212 metros (antecedente grafico plano Agrimensor A. Drachman Julio 1963), a los propietarios de los padrones linderos padrones 39.900 propiedad de Matilde Carmen Duran, domiciliada en Zenon Burgueño s/n Soca, Canelones, padrón 38.504, propiedad de Robert Wijma Paradinas con domicilio en la calle Jackson 1234 apartamento 401, Montevideo, padrón 38.503, propiedad de Amparo Mira Cabrera, con domicilio en la calle 26 entre 5 y 6, Atlántida. Canelones, -5- Del inmueble PADRON 6075 que según plano de dicho Agrimensor inscripto en dicho organismo con el número 1055 el 22 de Octubre del 2009, tiene una área del 14 hectáreas 9395 metros (antecedente grafico plano Agrimensor A. Drachman de Abril de 1962) a los propietarios de los padrones linderos Padrón 39.903, propiedad de Juan Carlos González Elena y Miryam Teresita Mastroianni Fuentes, domiciliados en calle Las Magnolias s/n Atlántida, 6- Del inmueble PADRON NUMERO 50.974 que según plano del mencionado Agrimensor inscripto en dicho organismo con el numero 1063 el 6 de Noviembre del 2009, tiene un área de 34 hectáreas 8913 metros (antecedente grafico plano Agrimensor A. Drachman de Julio de 1963) a los propietarios de los padrones linderos, padrón numero 39.903 propiedad de Juan Carlos González Elena y Miryam Teresita Mastroianni Fuentes, domiciliados en calle Las Magnolias s/n Atlántida, Canelones y Padrón 6069 propiedad de Guanaré S.A. con domicilio en la calle Juncal 1327 apartamento 2201 Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que puedan oponerse a esta gestión a que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Pando, Canelones 8 de Mayo del 2013. Actuaria. DRA. CAROLINA HAURET, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 22909 10/p 19327 Jun 14- Jun 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 5º Turno, en autos caratulados: "ROSANO RENE AURELIO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 479-108/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rene Aurelio ROSANO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 1.780, solar 13 de la manzana 622, localidad catastral Pando, departamento de Canelones, con frente a la calle Guillermo Marconi, zona sub-urbana, con una superficie de 1.470 mc 00, plano del Ing. Agrimensor Juan Esteve, inscripto en la Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa de la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 7, el día 19 de marzo de 2012. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a oponerse a ésta gestión, a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, emplazándose especialmente a los últimos titulares del padrón lindero Nº 1.779 (María Julia GONZALEZ SILVA, Petrona GONZALEZ SILVA, Margarita GONZALEZ SILVA, Y A SUS SUCESORES a cualquier título).
Pando, 14 de Marzo de 2013. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 7900 10/p 17881 Jun 05- Jun 18

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno en autos caratulados "PINTOS TUCCI AMELIA GUILLERMINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 211-201/2011 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 367 de fecha 11/04/2013 se CITA EMPLAZA Y LLAMA a estar a derechos en éstos autos a herederos y/o sucesores de María Celina Di Lorenzo Chalar de Zamurio y de Carlos María Zamurio en calidad de últimos titulares registrales del padrón cuya prescripción adquisitiva ha sido promovida en estos autos (padrón 9634, manzana 414 de la localidad catastral Melo, Departamento de Cerro Largo con frente a calle Dr. Alcides Lucas); sucesores y/o herederes de María Celina Di Lorenzo Chalar de Zamurio por los derechos que le pudieren corresponder respecto del padrón 8864 lindero a padrón 9634 cuya prescripción ha sido promovida en éstos autos; María C. Alvarez por los derechos que pudieren corresponderle respecto del padrón nº 9634 manzana 414 de la localidad catastral Melo, Departamento de Cerro Largo con frente a calle Dr. Alcides Lucas, respecto del cual se ha promovido proceso de prescripción adquisitiva en estos autos. Se deja constancia que por auto nº 1218 de fecha 07/09/2011 se concedió auxiliatoria de pobreza al gestionante. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los cuatro días del mes de junio del año dos mil trece. Dr. Fabricio Cidade, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 19353 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "FUREST LOPEZ PAULA GIOVANNA Y ECHENAGUCÍA CASTRO ROBERTO CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 211-004/2013 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 510 de fecha 06/05/2013 se CITA EMPLAZA Y LLAMA a estar a derecho en éstos autos a Regino Silva así como a todo sujeto al que eventualmente le pudieran corresponder derechos a cualquier título respecto del bien inmueble que se pretende adquirir por el modo de prescripción en estos autos, padrón 121 sito en la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, manzan 73 con una superfice de 244 metros cuadrados y 53 decímetros cuadrados, así como a todo otro titular de derechos respecto de los linderos a éste (padrones 122 y 104776) por el término de 90 días bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los trece días del mes de mayo del año dos mil trece. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz.(sbte.).

16) $ 7900 10/p 18063 Jun 06- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante de Rio Branco, Oscar Scarano Arismendi, dictada en autos caratulados "ARAJA BISIO, JORGE MARIO Y DANIEL ROGELIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-64/2013, se hace saber que ante esta Sede, se presentó JORGE MARIO ARAJA BISIO Y DANIEL ROGELIO ARAJA BISIO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la zona urbana, 3era sección judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad Río Branco, empadronado con el número 59, con una superficie de 497 metros 35 dm, frente a la calle Palomeque, según plano de mensura del Ing. Agr. Domingo Yacovazzo, inscripto en Catastro con el número 259 el 21/12/2007, Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 20 de mayo de 2013.- OSCAR SCARANO, JUEZ SUBROGANTE.

16) $ 7900 10/p 18759 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco Dra. Mirta Queijeiro, se hace saber que por auto Nº 749 de fecha 18 de marzo de 2013 se dispuso el traslado de la demanda a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 687 y sobre el derecho de uso respecto al nicho denunciado, cuya prescripción se solicita citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos

caratulados "SILVA RAMOS, MARGOT Y SILVA RAMOS, MABEL/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-429/2012.-
Rio Branco, veintidos de mayo de 2013.-Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5530 10/p 19234 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "CAMETO VERDE, César Waldemar - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha IUE Nro.: 232-106/2012"; se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble y mejoras que le acceden solar de terreno baldío sito en la localidad catastral Colonia Valdense, zona urbana, cuarta sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número setecientos cuarenta y cinco (745), que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Guillermo AMONTE TISNES, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia, en forma provisoria, con el Nro. 548, el día 16 de agosto de 2012, consta de una superficie de 456 mts². y que se deslinda así: al noreste de frente metros 16 sobre calle J. Pontet, al sureste linda con el padrón Nro. 792 con una longitud de metros 28,50, al suroeste metros 16 linda con el padrón Nro. 847 y al noroeste linda con el padrón Nro. 583 con una longitud de metros 28,50. En consecuencia se cita, llama y emplaza a: el Sr. Oscar Lemes y la Sra. Lidia Martínez últimos propietarios, propietarios linderos Unilda Fiori de Salatín, Diego Urrutia, Mercedes Tourn y a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, representantes y sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Colonia Valdense, 23 de mayo de 2013.- Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ.
16) $ 11059 10/p 18950 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "ROMAN DE ARMAS, Zully- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 225-36/2010 y por Decreto Nº 1664/2013 de fecha 15 de Abril de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobe los inmuebles empadronados con los números 6302 y 1425, ubicados en la décima cuarta sección catastral de Colonia y en especial a Sucesores de Francisco GABINO, a Juliana GARINO y otros, asi como a Nelsón Raúl PORLEY y Nestor GEYMONAT MALAN para que comparezcan a deducirlos dentro de los NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 21 de Mayo de 2013.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4740 10/p 18636 Jun 11- Jun 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 7ª Sección de Durazno, dictada en autos rotulados "Gregoria Aquino Mierez - Prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 249-17/2012 se cita y emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles linderos al padrón 2606 sito en la 7ª sección judicial de Durazno, Localidad San José de las Cañas según plano del Agrimensor Marcelo Aljas Senatore, inscripto en la Oficina Delegada de Durazno de la Dirección Nacional de Catastro el 12 de octubre de 2011 con el número 271. A los titulares de los padrones 2607, 3419, 4478, 4703, 2614 y 2813. Y específicamente a las siguientes personas: Felix Vilar Pérez, Mario Manuel Blanco Moreia, Carmelo Eduardo Pérez Bermúsez, Gerardo Isidoro Soca Rodríguez, Clemente Homero Milán Silveira, Astur Teodoro Mancino Espíndola, Angélica Senena Ferreira, o sus herederos o sucesores a cualquier título. Se deja expresa constancia de que en el presente proceso, la interesada se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de estas publicaciones. La Paloma, 11 de abril de 2013. DIEGO MEILÁN, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 17908 Jun 05- Jun 18

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, dictada en autos "GONZALEZ RODRIGUEZ Richard - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", (Ficha IUE 251-119/2012), y según providencias Nº 170 del 2 de abril de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular registral y/o sucesores a cualquier titulo y a todo aquel que se consideren con derecho, sobre el Padrón urbano Nº 2039, Manzana Nº 166, localidad catastral Sarandí del Yí, con superficie de 439 m2 21 dm2, con frente a calle Rafael Rodríguez Castaño, según plano del Agrimensor Marcelo Aljas del 7/09/2011 inscripto en Catastro con el Nº 265 el 21/09/2011, y se deslinda así: al noreste padrón Nº 2038, al nor-oeste padrón 1989, al sur-oeste padrón 2040 y al sur-este calle Rafael Rodríguez Castaño; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Sarandí del Yí, 23 de abril de 2013.- Dr. DIEGO SARAVIA GARCIA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6320 10/p 19414 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Novena Sección Judicial de Durazno, Dra Mercedes Reyes de Salterain en autos caratulados "RIVERO HERRERA, Zenovia - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-46/2013, se hace saber que se presentó Zenovia Rivero Herrera, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien: Padrón No 64, urbano, localidad catastral Sarandí del Yí, sito en manzana 13, solar 003. con frente a calle Piedras 20 mts. Al nor-este, 20 mts, con padrón 1585, propiedad de Luis Anselmo Arambillete. Al sur-este, 40 mts con padrón 65, propiedad de Juan Carlos Avila, y al nor-oeste, 20 mts, con padrón 62, propiedad de Eusebio Olveira Sosa y otros. Con una superficie de 800 mts2, según plano de Agrimensor Patricio Birriel, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 300 el 6 diciembre 2012. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos de: Carmen Garcia y de Juan Ramón Garcia y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, durante el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, al amparo de la Ley 18.078. Sarandí del Yí, cuatro de Junio de dos mil trece. Dra. Mercedes Reyes de Salterain - Jueza de Paz.- Dra Mercedes Reyes de Salterain, JUEZA DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 19053 Jun 13- Jun 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "GONZALEZ MEDEIROS, NAIR. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Fa. 254-684/2008, y según providencia Nº 1489/2013, del 18 de abril de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS en forma expresa a los Señores Carlos Alberto Menéndez y Anuncia Damasia Russo, Juan Carlos y Luis Eduardo Menéndez Russo, sucesores y causahabientes a cualquier título, así como los linderos propietarios de los padrones Nº 3808, 4665, 4505, 4506, y 3647, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, padrón TRES MIL SEISIENTOS CUARENTA Y OCHO (3648) y con un área total de quinientos veintisiete metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados (527 mts. Cuadrados y 50 dm. Cuadrados). El mismo se deslinda: al ESTE 12 metros 40 centímetros con frente a calle Leandro Gómez, al OESTE en igual medida con padrón Nº 4665, al NORTE 42 metros 54 centímetros con padrón Nº 3808, y al SUR en igual medida con padrones 4505, 4506, y 3647, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo Bidondo Ibiñete que se adjunta a fs. 28; sucesores y causahabientes

a cualquier título; bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Amparado en la Ley 18078 a efectos de las publicaciones. Se deja constancia de que se encuentra Auxiliada de Pobreza en el expediente IUE 254-245/2006.
Trinidad, 27 de Mayo de 2013 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 18591 Jun 11- Jun 25

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ARRIOLA FERNANDEZ, Ruben Nelson PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-59/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. RUBEN NELSON ARRIOLA FERNANDEZ promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 6.011, de la primera sección catastral del departamento de Lavalleja.-
El mismo cuenta con una superficie de 239 mts. cuadrados y linda: 24 mts con 31 cm de frente al Nort-Oeste a la calle Miguel Barreiro, 9,75 mts. Al Sur-Este de frente a la calle Juan Farina, formando esquina con la calle Miguel Barreiro, 24,65 mts. Al Sur-Oeste, lindando con el Padrón Nº 6012, y 9,78 mts. al Nord-Oeste con el Padrón Nº 6010.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, y en especial al ESTADO y a los titulares de loa padrones linderos Nº 6012 Sra. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RIOS y Nº 6010 de quien se desconocen sus propietarios, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 14 de marzo de 2013.- Dr. Guillermo Royes. Juez de Paz Departamental.
16) $ 7900 10/p 19329 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintenal, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-306/2011, iniciados por Guillermo Antonio GARCIA ANGELO y Bélgica APARICIO GONZÁLEZ, respecto del inmueble padrón 985 que tiene frentes a la avenida 18 de Julio y a la calle Buenos Aires, de Piriápolis, y específicamente, a las siguiente personas y sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Quienes fueren los titulares registrales del inmueble en litigio, padrón 985 Y, b) Hibruner TAPIA CORNES y Blanca MÁRQUEZ, titulares registrales del inmueble lindero padrón 986, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo.
Piriápolis, 7 de marzo de 2013. HUGO LORENZO, Juez.
16) $ 7110 10/p 18640 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Claudia MUGUIRO en los autos caratulados: CALANDRA LOIBISO ANTONIO Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 289-336/2009, y según la Providencia nº 1059 de 23 Abril 2013 se Decretó el traslado de la demandas a todos los que se consideren con derecho y a los últimos titulares del inmueble que se pretende prescribir señores Marina y Elena FERRARI HARDOY ANTONIETTO; Martín FERRARI RAITZIN; Y María FERRARI HARDOY GALLARDO, María Ines GALLARDO y sucesores a cualquier título de Jorge Armando FERRARI HARDOY con respecto al padrón nº 5340 del departamento de Malonado, Localidad Catastral Punta del Este, según plano del Agrimensor Carlos Baccino, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dos mil trecientos cincuenta y siete el dos de diciembre de mil novecientos sesenta, a que Comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
En Fé de ello y de mandato Judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el cuatro de junio de dos mil trece. Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
16) $ 7900 10/p 18990 Jun 12- Jun 26

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DEMICHELIS AZEVES, JORGE NELSON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENA". IUE: 306-259/2012., se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Nelson Demichelis Azeves, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor marca BMW, modelo ISETTA300, Tipo Moto COUPE; número de motor 590055, número de chasis 590055, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el número 197951, y matriculado en dicho departamento con el número SBF 7888.- En consecuencia se emplaza por el término de 90 (noventa) días al ultimo titular, Sr. Thomas Walter Coubrough Menafra, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 4 de junio de 2013.- Dra. GABRIELLA ALANIS, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación
16) $ 7110 10/p 19557 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de tercer turno, en calidad de encargada de la 2ª Sección Judicial de Paysandú, Pueblo Porvenir, en autos caratulados: "Cristaldo, Teresa. Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 309-16/2000 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. TERESA DE JESUS CRISTALDO URRUTTI a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 159, mayor área, ubicado en la manzana 20 de la zona urbana de Porvenir, segunda Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Porvenir, el que según plano de mensura - prescripcion, practicado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa, en diciembre de 1998, inscripto el el Registro provisorio de la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 030 el día 29 de diciembre de 1998, consta de una superficie de 511 mts.², con 58 dms.², que se deslinda así: al sur 17 metros 52 centímetros de frente a la calle Nº 124-S (8), al oeste 29 metros 20 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Nº 273 (Rivera); al este 17 metros 55 centímetros lindando con el padrón Nº 160, al norte 29 metros 08 centímetros lindando con parte del padrón Nº 159. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Gabriela Pereda y María Muniz y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que Teresa de Jesús Cristaldo está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 31 de mayo de 2013. Dra. Paula Irastorza, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 19094 Jun 14- Jun 28

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS "MARIA ELENA YOFFRE PIZARRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 319-189-2011, SE HACE SABER: QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO LA SRA. MARIA ELENA YOFFRE PIZARRO SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE UN BIEN INMUEBLE PADRON 1586, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY

BENTOS, SITO EN ORIBE 1832, QUE SEGUN PLANO DE MENSURA REALIZADO POR EL AGRIMENSOR ANTONIO ARCIONI DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1974 SEÑALADO CON EL NUMERO 1 E INSCRIPTO EN LA OFICINA TECNICA DE EMPADRONAMIENTO DE FRAY BENTOS CON EL Nº 47 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1947. QUE SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL NOR-ESTE DE FRENTE A CALLE ORIBE 10,74 MTS., AL SUR-ESTE 42.95 MTS. LINDANDO CON SOLAR 2 DEL MISMO PLANO PROPIEDAD DE LA COMPARECIENTE, PADRON 1587, AL SUR-OESTE 10.74 MTS. LINDANDO CON PARTE DE LA SUCESION DE NICOLAS CANEPA, AL NOR-OESTE 42.95 MTS. LINDANDO CON PARTE DEL PADRON PROPIEDAD DE CONRADO HERNANDEZ. QUE LA COMPARECIENTE ESTA EN POSESION DE DICHO INMUEBLE DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS, USANDOLO Y DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIA EN FORMA PUBLICA, NO EQUIVOCA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO Y EN ESPECIAL A LA SRA. SUSANA ARRIZABALAGA Y MENCHACA DE ROVERANO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE ESTA SEDE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA, ART. 89-123-127.3 y 338.1 DEL C.G.P. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE. DRA. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 13429 10/p 18913 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, se hace saber que ante este Juzgado en los autos caratulados "ESTEFANELL MASDEU, JOSE RAMIRO C/ "ESTEFANELL LETAMENDIA Y CIA S.A. (ELYC S.A.) Y/O SUCESORES.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.-" I.U.E. 318-65/2013, se ha presentado: JOSE RAMIRO ESTEFANELL MASDEU, promoviendo juicio de PRESCRIPCION TREINTENAL sobre el siguiente inmueble: ubicado en el departamento de Río Negro, Localidad Catastral de Young, Cuarta Sección Judicial, Zona Urbana, parte de la manzana número 50, empadronado con el número CIENTO SIETE (107), que según plano de mensura y prescripción del Agrimensor Mauro Appratto de fecha 20 de mayo de 2011 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Río Negro con el número 118 el 7 de julio de 2011, consta de una superficie de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS (2787 metros 57 decímetros) y se deslinda así: - al OESTE, dos líneas rectas que miden, la primera 12 metros, 46 decímetros y la segunda 37 metros, 37 decímetros, ambas de frente a la calle Montevideo (Gb); - al NORTE, 62 metros 50 decímetros lindando con los padrones 108, 4307 y 4308; - al ESTE, 49 metros 83 decímetros lindando parte del padrón 3857; y al SUR, tres líneas rectas que miden 36 metros, 06 decímetros; 12 metros, 47 decímetros y 26 metros, 50 decímetros, que corren, la primera de Este a Oeste, la segunda de Sur a Norte y la tercera de Este a Oeste y lindan, la primera de frente a calle Piedra Alta (Gb), y la segunda y tercera con el padrón 3689, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos y a sus sucesores a cualquier título, POR EL PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Young 17 de mayo de 2013.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

16) $ 13429 10/p 19085 Jun 14- Jun 28

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "M.E.V.I.R. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-306/2011, según providencia Nº 908 de fecha 25/04/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Dr. Alberto Gallinal Heber y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 582 y 896, ubicado en la manzana 154 de la localidad catastral de Tranqueras, que según plano Ingeniero Agrimensor Andrés Estéves Peña, inscripto en Catastro con el Nº 515 el 22 de Noviembre de 2010, tiene una superficie de 6.842 metros cuadrados con 96 decímetros cuadrados el padrón 896 se deslinda a calles María Abramo, Delibio Paiva Olivera Florencio Sánchez y Nepomuceno Navarro; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 30 de Abril de 2013. Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

16) $ 6320 10/p 19198 Jun 14- Jun 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ª Sección de Rocha, en autos caratulados: "URRUTIA MEDINA MARIA C/ I.M.R. Y OTRO. - PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA"; Ficha Nº 348-55/2012; se hace saber que por Decreto Nº 145/2013, de fecha 04/03/2013, y Decreto Nº 211/2013 de fecha 20/03/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días a CARLOS TEJEDOR ESCARIZ y/o SUCESORES del mismo a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 51547 de la 4ª Sección de Rocha, Balneario Aguas Dulces; que según Plano del Agrimensor Augusto Nogueira Gambardella, se halla inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Rocha, el día 12 de Mayo de 2011 con el Nº 592, contando con una superficie de 548 m2 95 dm2, que se deslindan al Suroeste con calle Pública; al Suroeste con el Padrón Nº 51548; al Noroeste con el Padrón Nº 50357 y al Noreste con el Padrón Nº 51546; y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-

Castillos, 09 de Abril de 2013. DRA. GRECIA GONZALVEZ SOTO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8689 10/p 19231 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

POR disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: VIERA MOLINA NIRIO J. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 344-292/2012, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. NIRIO JAVIER VIERA MOLINA - deduciendo accion de Prescripcion Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padron urbano actual numero 9302, en mayor area 5636, solar Nº 9, de la manzana 2 del plano, actual padron 9302 del Agrimensor Homero Cardoso, registrado en catastro el 21/1/1957, sito en la primera seccion judicial de Rocha, localidad catastral Rocha,

En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 dias al ultimo titular Ramon Yacobazzo o Ramon Yacobazzo Abreu y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a descripto y en especial a los titulares de los padrones linderos numeros 9104 (Maria Joaquina Farias) y 7322 (Raquel Pereyra Machado) y a sus sucesores a titulo universal y o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habra de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los tres dias del mes de junio del 2013. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

Primera Publicación

16) $ 8689 10/p 19494 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: BIALADE FRANZINI JORGE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 344-383/2011 - De la demanda de prescripcion interpuesta traslado emplazandose por el termino de 90 dias al ultimo titular registral del bien inmueble padron Nº 787 de la 7ma. seccion judicial de Rocha: Jose Andres Caro y Carmen Prando

A los efectos legales se realizan estas

publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince dias del mes de mayo del año 2013. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 3950 10/p 19066 Jun 14- Jun 28

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratualdos: ROCCA BARRIOS ALBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 344-235/2010 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Alberto Rocca Barrios deduciendo accion de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble respecto a las 4/6 partes indivisa de dos fraccionesa de campo ubicadas en la 2da. seccion catastral del Dpto de Rocha empadronado con los numeros 50.739 y 50.740 (antes en padron mayor area 5128, fraccion "A" Y "B") Y según planos del Agrimensor Cesar Aguiar, inscripto en la D. N. de C. - Oficina Delegada el 11/5/2009 con el numero 475, se compone de una superficie total de 85 hectareas, 7698 metros y se deslinda asi: PADRON Nº 50.739, señalada en el plano como fraccion "A" con una superficie de 71 has., 4748 metros, al Oeste linea quebrada compuesta de 5 rectas que miden 215 mtrs. 90 ctros-, 266 mtros 97 ctros., 391 mtros 63 ctos, 198 mtros 79 ctros. y 100 mtros 75 ctros, todos con frente a camino vecinal; al Norte recta de 635 mtros con padron 5127; al Este cañada de "La Palma" y dos rectas de 250 mtros 33 ctros y 342 mtros 94 ctros, la primeras con padron 4988 y la segunda con padron 5132; al Sur linea quebrada compuesta por 4 rectas que miden: 270 mtros 81 ctro. , 464 mtros 68 ctros, 103 mtros, 70 ctros, y 257 mtros, 83 ctros, las dos primeras con fraccion "B" del plano y las restantes frente a camino vecinal; PADRON 50.740, señalado como fraccion "B", en el referido plano, se compone de una superficie de 14 hectareas 2950 mtros, lindando: al Sur linea quebrada compuesta de dos rectas que miden; 252 mtros 02 ctros y 51 mtros 48 ctros, la fraccion letra "A", y al Este, recta de 600 mtros con el padron 5132.
En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a: Abelardo Eleazar Barrios Rodriguez; Aida Barrios Rodriguez; Soledad Irma Barrios Rodriguez, Toribio Ademar Barrios Rodriguez, Alba Rosa Oyarvide Ravera, Tulio Miguel y Ana Maria Barrios Oyarvide a sus sucesores y a titulo universal y/o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince dias del mes de mayo del 2013. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 17379 10/p 18579 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 1195 de fecha 18/03/2013, dictado por el Sr. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, Dr. Vital Rodríguez, en autos caratulados: "CASAS LARROSA, LILIAN RAQUEL. CASAS LARROSA, BLANCA GRISEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA No. 341-774/2011", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo quien se considere con derechos, con respecto al bien inmueble a prescribir empadronado con el Nro. 730, sito en la localidad Catastral Rocha, departamento del mismo nombre, manzana catastral 24, el que según plano del Agrimensor Lumber Corradi de Setiembre de 2011, inscripto en el registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, con el Nro. 624 el 7/10/2011, se compone de una superficie de 2,165,99 mts. y linda al SE 34,33 mts. frente a calle Piedras, al SW 63,65 mts. a calle José Pedro Ramirez por ser esquinero, al NW 33,82 mts. con Padrones 6177 y 740, al en 63,50 mts. con Padrones 739 y 731; y al lindero titular del bien inmueble Padrón Nro. 731 sito en la localidad Catastral Rocha, con frente a calle Eliseo Marzol, ciudad de Rocha, Sra. Rosa Elena Arocena Moreira, a los efectos de que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Abril del año dos mil trece. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10269 10/p 18940 Jun 13- Jun 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º turno (subrogante) se hace saber que en los autos caratulados "IMER JOSE LUIS-. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 358-509/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 12513 ubicado en la primera sección judicial del departamento de Salto, localidad Catastral Salto, zona Urbana, manzana catastral Nº 31, antes en mayor área Nº 7802, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Paulo Martinez Delgue, inscripto en forma provisoria con el Nº 585 el 17 de diciembre de 2012, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, actualmente consta de una superficie de 241 m2 96 dm2. El que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 8 metros linda con padrón 12515 Al Oeste; 30 metros con 34 centímetros linda con Padrones Nº 12514 y 24753; Al Este: 30 metros 15 centímetros linda con Padrón Nº 12512 Al Sur 8 metros con frente a calle Uruguay. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho especialmente a los propietarios del padrón 12515 ubicado en Verocay Nº 40, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintitres de mayo de dos mil trece. Dra. Maria Fátima Bone- Juez de Paz Deptal. de 1º Turno de Salto (subrogante).
16) $ 10269 10/p 18786 Jun 12- Jun 26

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José. en autos: "CABRERA RUSSI SERGIO. EDILMA GRACIELA CABRERA RUSSI. SIRLEY EDILMA RUSSI GANDINI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 373-674/1999 se hace saber que ante esta Sede se presentaron SERGIO CABRERA RUSSI, EDILMA GRACIELA CABRERA RUSSI y SIRLEY EDILMA RUSSI GANDINI promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: inmueble padrón No. 6650, con una superficie de trescientos siete metros, con ochenta decímetros y se deslinda asi: 12 metros de frente al Norte a Avda Principal de 20 Metros, 23 metros 15 centimetros al Este con solar 15, 13 metros al Sur con solar 13 y 28 metros 15 centimetros al Oeste con solar 17. Padrón Nº 6649, con una superficie de trescientos treinta y tres metros veintinueve decímetros y se deslinda así: 17 metros de frente al Norte a Avenida Principal de 20 metros, 16 metros 06 centímetros al Este con solar 14, 18 metros 50 centímetros al Sur con solar 13, y 23 metros 15 centímetros al Oeste con solar 16- EN CONSECUENCIA. Se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y en especial a María Laura Goyena Díaz, Luis Sichero, María Luisa Sichero y María Eugenia, María Inés, Ignacio Diego, Ana Sofía Saravia Ubilla y/o a sus sucesores a cualquier título así como a los linderos propietarios de los padrones No. 6651 Sr. Humberto Irene Busto padrón Nº 6658 a Luis Mario Méndez, padrón 11206 a Osvaldo Raúl Cedrés y la flia Saravia Ubilla, a María Laura Goyena y María Luisa Sichero, Carlos Alfredo Díaz Montero, Celia Herminda Muñiz Rosatti, Graciela Ferreira y Cecilia Muñiz Roseti y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 27 de Mayo de 2013.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ.
16) $ 13429 10/p 18485 Jun 10- Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "PIRIZ MEDINA, WILSON; PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 412-443/2012, por este modo se hace saber que el día 29 de Agosto de 2012, se ha PRESENTADO EN ESTE JUZGADO: WILSON ALCIDES PIRIZ MEDINA, A LOS EFECTOS DE INICIAR JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, SOBRE

EL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES, PADRÓN 1442, MANZANA 132 de Treinta y Tres, que según Plano de Mensura de Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez Fernandez, de fecha Junio de 2012 inscripto con el Nro. 280, el 13 de Julio de 2012, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, se componen de una superficie de 509 M.C. 82 D.C., y se deslindan así: 11,87 metros de frente al Este a la calle Manuel Freire; 42,95 metros al Norte lindando con el padrón 1441; 11,87 metros al Oeste lindando con parte de los padrones 1453 y 8929; 42,95 metros al Sur lindando con padrón 1443.- Por auto No. 2402/2013 del 15/05/2013, se dispuso emplazar por edictos y por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir y especialmente a Florentino Segovia y/o sus sucesores, como ultimo titular del inmueble, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Treinta y Tres, 21 de Mayo de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 10269 10/p 17868 Jun 05- Jun 18

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO JAVIER FERNÁNDEZ ZAPATA, solicita la inscripción de la obra titulada: "ARTE E INCLUSIÓN EN BARRIOS DE LAS PIEDRAS", (Investigación y recopilación Exp.), de la cual se declara autor y editor.
Montevideo, 12 de junio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 135 1/p 19574 Jun 18- Jun 18

INEMATOR S.A, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "PLUGGER SIM", 2) "SIMUP", 3) "TEXTO EN PANTALLA", 4) "TWEETSIM, 5) "FWTSIM" 6) "OTA (LTE), 7) "MMSIM", 8) "M2MSIM", y 9) "KOMUNIIDO", (Software), de las cuales se declara editora y propietaria siendo autor Guillermo Nicolás Di Donato.
Montevideo, 14 de junio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 135 1/p 19566 Jun 18- Jun 18

MARIA RAQUEL BONIFACINO, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "CUANDO EL AMOR NO ALCANCE" y 2) "AMBIGÜEDADES DE TU AMOR", (Poesías), de las cuales se declara autora.
Montevideo, 14 de junio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 19513 Jun 18- Jun 18

JÂNDI CAETANO DE MATOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "FIN DEL MUNDO", (Títeres), de la cual se declara autor.
Montevideo, 14 de junio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 19475 Jun 18- Jun 18

IGNACIO JAVIER LOIS ETCHEVERRY, solicita la inscripción de las obras tituladas: "CIRCULONAUTAS", (Circo- Teatro), de la cual se declara autor.
Montevideo, 14 de junio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 19472 Jun 18- Jun 18

ARNOLD VAN ZYL, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "VERKWIKKING" y 2) "DIE NAAKTE WAARHEID", (Poesías), de las cuales se declara autor.
Montevideo, 14 de junio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 19462 Jun 18- Jun 18

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por Resolución Nº 746/2013 de fecha 28 de mayo de 2013 dictada por el Sr. Juez Letrado de de Concurso de 2o. turno Dr. Alvaro González González en los autos caratulados: "PACHECO, SERGIO. CONCURSO DE LA LEY 18387" Ficha 2-8856/2013, se dispuso prorrogar la junta de acreedores convocada, para el día 30 de julio de 2013 a las 15.00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 3er. Piso, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (art. 460.2 del C.G.P.).
Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.). Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes (artículo 18 de la Ley 17.292).
EN FE DE ELLO de mandato judicial se expiden los presente edictos en Montevideo a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil trece. ESC. Haydee BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 19644 Jun 18- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ HEBERT - CONCURSO VOLUNTARIO (LEY 18387)". FICHA 171-107/2011 se dispuso la realización de publicaciones por el término de tres días, según decreto Nº 1065 que a continuación se transcribe: "Las Piedras, 27 de Mayo de 2013. Vistos y Considerando: I) Estos autos caratulados "Fernández Hebert - Concurso Voluntario" (ley 18387), en los que se decretó el concurso solicitado. II) De conformidad a las resultancias de autos, la realización de la junta de acreedores, con aceptación de una fórmula de pago propuesta por el concursado, por las mayorías de acreedores requeridas legalmente. La Sra. Interventora designada en el Concurso y asistente a la Junta de Acreedores, entendió en la misma viable la propuesta. III) Se ha cumplido con exceso los plazos legales previstos por los art. 151 y ss. de la ley sin que haya mediado oposición a la decisión de la junta de acreedores. Es más, ni acreedores ni interventora, han reclamado al respecto. IV) Es pertinente entonces, y de acuerdo a lo previsto por el art. 154 de la ley 18387 aprobar o rechazar el convenio. Como explica Camilo Martinez Blanco en su obra "Manual de Derecho Concursal", "El Artículo obliga al Juez (dictará) a aprobar el convenio votado en Junta, aunque nos preguntamos si es imperativo del Juez hacerlo o si existiendo razones formales que lo habiliten, puede proceder de otra forma. Entiendo que el márgen de maniobra del magistrado en lo sustantivo es inexistente, ya que tiene impedido pronunciarse sobre la formula de pago aprobada por la Junta e incluso sobre los términos del convenio, por lo que solo le resta aprobarlo. Sin embargo, en lo adjetivo, en la forma, en lo procesal, tendrá libertad de decisión corriente en todo pronunciamiento judicial. Por ello, puede no aprobar el convenio, aunque no existan oposiciones, pero solo si advierte omisiones insubsanables o defectos formales en el proceso (antes de la Junta, durante o después) que le impiden hacerlo." En el sub-lite se observa que si bien se presentaron dos propuestas de convenio, las mismas no cumplían con lo previsto por el art. 138 inc. 1ro. de la ley 18387 y así se decretó. A ello se aúna, que en la Junta se modificó la propuesta que fue aceptada, violando el art. 141. La propuesta no cumplía con lo dispuesto por el art. 139. La Sra. Interventora se expidió en la Junta sobre la viabilidad sin que se haya cumplido con

lo ordenado por el art. 142. Se constituyó en fiador una persona presente en la Junta, que no había firmado ninguna de las propuestas presentadas. No se constituyó la comisión de acreedores (que no es obligatoria), pero se acordó que la Sra. Interventora sería la que efectuaría las liquidaciones y el reparto de las cuotas correspondientes a cada acreedor quirografario que aceptara el convenio. Acuerdo que se entendió con ambigüedad, se extendería por el término de 48 meses que es el plazo de pago votado. Quedó pendiente entonces, la previsión del art. 161 de la ley. Ante lo dispuesto por decreto 903 de fs. 202, la Sra. Interventora, pasados 5 días no ha contestado nada. En suma, se estima que existieron infracciones a la ley y no corresponde aprobar el convenio. Por lo expuesto y de acuerdo al art. 155 inc. 2do. de la ley 18387. SE RESUELVE: No aprobar el convenio y se convoca a nueva Junta dentro del mes siguiente a la fecha de la presente, con la misma publicidad que la de la sentencia de declaración del concurso. Por ende, se fija la nueva Junta de Acreedores para el día: 28 de junio a las 13.30 hs. Notifíquese personalmente. Dra. María Isabel Vaccaro Martorell - Juez Letrado." Los edictos serán de cargo de la masa.
Las Piedras 7 de junio de 2013.- Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 19111 Jun 14- Jun 18

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "TECHEIRA CAMPOS, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-012459/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1380/2013 de fecha 30 de Abril de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO Y DEL EXPEDIENTE MATRIMONIAL celebrado por Ceibal Ebel Escariz y María Carolina Techeira Campos el día 29 de diciembre de 1959, Acta Nº 322, de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere a la fecha de nacimiento de la contrayente María Carolina Techeira Campo, donde dice: "10 de junio de 1935" debe decir "10 de junio de 1929" por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 8 de mayo de 2013. María del Carmen Gándara, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 18222 Jun 06- Jun 20

Edicto:

En autos caratulados: "RUGGIA, ANA MAIRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: IUE 0002-012802/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1425/2013 de fecha 3 de Mayo de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO celebrado entre la Señora Ana María Ruggia y el Sr. Juan José Perazzo, con fecha 13 de abril de 1961 ante el Oficial de Estado Civil de la entonces 18º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta nº 222 en el sentido que donde expresa que el nacimiento de la Señora Ana María Ruggia se produjo "el día 19 de febrero de 1936", debe decir "19 de febrero de 1935", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 13 de mayo de 2013. María del Carmen Gándara, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 18219 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ, ROSANA- Rectificación de Partida- FICHA: 2-56466/2012", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ROSANA JACQUELINE GONZALEZ RODRIGUEZ, nacida el día 22 de julio de 1994, siendo inscripto el nacimiento el día 3 de agosto de 1994 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1169, en el sentido que donde dice hija legítima del declarante y de "ROSANA JACQUELINE RODRIGUEZ" debe decir hija legítima del declarante y de "ROSANA YACQUELINE PELLEJERO" y en el margen donde dice "ROSANA JACQUELINE GONZALEZ RODRIGUEZ" debe decir "ROSANA JACQUELINE GONZALEZ PELLEJERO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 5 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.
Se deja constancia que este trámite ha sido amparado por la Ley 18,078, patrocinado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 19108 Jun 14- Jun 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "ALBERTI CICCARIELLO MIGUEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA 2-61129/2012", se hace saber que se solicitó: I) RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN, de LAURA CICCARIELLO ISABELLA fallecida en la ciudad de Montevideo el día 26 de julio de 2007 e inscripta el 31 de julio de 2007 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 3 del Departamento de Montevideo, Acta No. 1250 en el sentido que donde dice "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL AÑO DOS MIL TRECE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19038 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "Brunetti, Patricia. Rectificación de Partida". Fa. 2-42381/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emiliano Eduardo RICOBALDI CONTRERAS, en el sentido que donde dice "Contreras" debe decir Brunetti, en relación a la identificación de la madre donde dice "y de Patricia Lourdes Contreras", debe decir "y de Patricia Lourdes Brunetti Contrera", y en la identificación de los abuelos maternos donde dice "y por línea materna de Mary Contrera", debe decir "y por línea materna de Miguel Angel Brunetti, y de Mary Contrera". Montevideo, 13 de marzo de 2013. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 18355 Jun 06- Jun 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ALVES DUARTE, GRISELDA LILIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-58079/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VALENTINA YONEKWA ALVEZ, nacida el día 25/3/2002 y registrada el 9/4/2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Dpto de Montevideo, Acta Nº (número ilegible 2072 o 2172), en el sentido que donde dice en en el texto "hija legitima de Nelson Yonekwa y de Griselda Lilian Alvez" debe decir "hija legitima de Nelson Yonekawa y de Griselda Lilian Alves", y al margen donde dice "Valentina Yonekwa Alvez" debe decir "Valentina Yonekawa Alves", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) Jucio Patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia.-
Montevideo, 24 de mayo de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 18318 Jun 07- Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, dictada en autos caratulados: "RODO GOMEZ SILVIA MARY. -Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-8770/2013 hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Mary Rodó Gomez, inscripta el 15 de Febrero de 1965, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 406 en el sentido que donde dice: "Silvia Mary Rodó Gomez" diga: "Silvia Mary Rodo Gómez", por así corresponder.
MONTEVIDEO VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE,

QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19685 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BERRIEL CAMMARANO, RICARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" -Expediente Nº 2-15647/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de SERRANA BRUN GARCIA; Acta Nº A-1899 de fecha 18 de diciembre de 2012, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 2 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "... de estado civil divorciada" debe decir "... de estado civil CASADA" por así corresponder. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 18268 Jun 07- Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LOPEZ MARTINEZ, JORGE NELSON" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-54115/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de: BILMA MARTINEZ TRINDADE, fallecida en Montevideo el 11 de Setiembre de 2012 e inscripta el 18 de Setiembre de 2012 ante la Oficina de Estado Civil Nº 5 del mismo departamento, Acta Nº 1723 en el sentido que donde dice "de estado SOLTERO"..., debe decir "de estado VIUDA", por así corresponder.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintidos de mayo de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 18248 Jun 07- Jun 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 20º Turno en autos caratulados: "NEVES TOPHAM, BEATRIZ ALICIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" -IUE 2-10206/2013, se ha solicitado la Rectificación de las partidas de nacimiento de:
1- DAVID TZVI PIESTUN NEVES, nacido el 27 de abril de 1998 en Israel, acta Nº 45 y 2- IMMANUEL PIESTUN NEVES, acta Nº 5; en lo que refiere al nombre de su madre por lo cual donde dice hijo de... y doña "BEATRIZ GALIT NEVES", deberá decir en ambas partidas hijos de... y doña "BEATRIZ ALICIA NEVES TOPHAM".
Montevideo, treinta de mayo de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 18205 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "RAMIREZ, BLANCA ROSA Y GIMENEZ, JULIO CESAR"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-16493/2013, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO: ACTA Nº 1725 de fecha 13 de marzo de 1998 de la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la partida donde dice "MARA" debe decir "NARA" por así corresponder. Además, deberán completarse los siguientes datos omitidos en el cuerpo de dicha partida:
- "Que es hija LEGÍTIMA de JULIO CESAR GIMENEZ, ORIENTAL, NACIDO EL 12 DE JULIO DE 1975, CASADO EN UNICAS NUPCIAS, DE PROFESIÓN EMPLEADO, DOMICILIADO EN NUEVA CALIFORNIA 1287 y de BLANCA ROSA RAMIREZ, ORIENTAL, NACIDA EL 14 DE ABRIL DE 1975, CASADA EN UNICAS NUPCIAS, DE PROFESION EMPLEADA DOMÉSTICA, DOMICILIADA EN NUEVA TROYA 3534 APTO. 1".
- "Que es nieta por linea paterna de JULIO CESAR GIMENEZ E INES PEREZ y por linea materna de CARLOS ALBERTO RAMIREZ Y MARIA CRISTINA COSTA."
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 18952 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DELGADO ROMERO JUDIT. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-15595/2013, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: GLADYS JUANITA ROMERO ALFARO, fallecida el día 30/05/1981 e inscripta el día 04/06/1981 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 693, en el sentido que donde dice el nombre: "GLADYS MARGARITA" debe decir: "GLADYS JUANITA" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 30 de Mayo de 2013 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19093 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "GIMENEZ MACEDO, MARTHA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-13799/2013, por resolución Nº 1796/2013 de fecha 3 de mayo de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio de Jose Gimenez y Amalia Macedo, inscripta el 19 de agosto de 1932, Acta Nº 191, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 20 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "comparece AMABILIA MACEDO" debe decir "comparece DIONICIA AMALIA MACEDO CACERES", y 2) partida de nacimiento de Martha Lyliam Gimenez Macedo, inscripta el 29 de octubre de 1945, Acta Nº 600, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 20 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "que es hija legítima del declarante y de su esposa AMABILIA MACEDO", debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa DIONICIA AMALIA MACEDO CACERES, por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de mayo de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 18221 Jun 06- Jun 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "OLIVERA DOS SANTOS, Jimena Mikaela - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-76/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimientos de: Estephanie Romina PEREZ DOS SANTOS; acta Nº 1262 de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones del día dieciocho de agosto del dos mil cinco. En la Línea 12 donde dice: "Jimena Mikaela Dos Santos", debe decir "Jimena Mikaela Olivera Dos Santos". En la línea 19 donde dice "y por lines materna de Rosalina Dos Santos", debe decir "y por línea materna de Elbio Olivera y de Rosalina Dos Santos". Asimismo al margen de la partida referida donde dice "Perez Dos Santos Estephanie Romina", debe decir Perez Olivera Stephanie Romina". Por ser así lo correcto.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el veintinueve de mayo de dos mil trece.-
El presente edicto se publica al amparo de la Ley Nº 18.078, por estar gozando del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 18289 Jun 07- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FERREIRA BECERRA, FACUNDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 208-155/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FACUNDO BECERRA, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del departamento de Cerro Largo, el 2 de marzo de 1998, (Acta No. 218), pues en la misma se padeció el siguiente error, donde dice:

"TERONI", debe decir "TIRONI", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 30 de abril de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 19084 Jun 14- Jun 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos caratulados: "TABAREZ CARDOZO, DELIACIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 207-172/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Victoria Carolina ARIAS CARDOZO, Acta nº 430, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma donde dice: "ARIAS" debe decir: "GONZALEZ" y donde dice: "CARDOZO" debe decir: "TABAREZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 20 de mayo de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 18939 Jun 13- Jun 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos caratulados: "PEREZ HERNANDEZ, ALDANA VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE: 208-198/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALDANA VALENTINA PEREZ HERNANDEZ, ACTA Nº 135, expedida por el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, pues en la misma donde dice: "la menor...fue reconocida por su padre biológico Miguel Andrés García" debió decir "la madre de la menor fue reconocida por su padre biológico Miguel Andrés García"; por lo cual donde dice: "HERNANDEZ" debe decir "GARCIA", y al margen de la partida donde dice: "PEREZ HERNANDEZ" debe decir "PEREZ GARCIA", por ser lo correcto.-
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de mayo de 2013. Esc. Oscar Rodriguez. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18147 Jun 06- Jun 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos caratulados: "HUIDOBRO DUARTE, YOHANNA PAOLA. RECTIFICADION DE PARTIDAS. 468-159/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento No. 399 de fecha 5/4/1999 de Ignacio Sebastian ACEVEDO DUARTE, No. 2940 de fecha 23/4/2003 de Facundo SILVA DUARTE y la No. 3879 de fecha 20/12/2005 de Franco Leivas Duarte, en mérito a que la compareciente Yohanna Paola Hidobro Duarte fue reconocida con fecha 6/8/2004 por su padre Jorge HIDOBRO, por lo cual la misma pasó a ser "HUIDOBRO DUARTE"; y por tanto las partidas referidas deberán ser rectificadas, donde dice: "DUARTE" deberá decir "HUIDOBRO", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 20 de mayo de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 18573 Jun 11- Jun 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SILVA OLIVERA, GUSTAVO ALEJANDRO Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-309/2013 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA DEFUNCION DE LA 2ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 17/09/2012, ACTA Nº 212, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "CASADO", DEBE DECIR: "DIVORCIADO", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 04 DE JUNIIO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 19352 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ETCHEVERRY ALONZO FATIMA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-164/2013 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 10ª SECCION JUDICIAL DE FLORIDA DE FECHA 22/06/90, ACTA Nº 16, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN Y EN EL CUERPO DONDE DICE: "ALONZO", DEBE DECIR: "ALONSO", POR ASI CORRESPONDER. LAS PRESENTES PUBLICACIONES SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 29 DE MAYO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 18258 Jun 07- Jun 21

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "SALABERRY HERNANDEZ, FACUNDO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-503/2008, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de Facundo Salaverry Hernández, de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, de fecha 21 de julio de 2003, Acta Nº 1107, en el sentido que a) donde dice "Salaverry", debe decir "Salaberry", por así corresponder.-
Maldonado, 30 de Octubre de 2012. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 18220 Jun 06- Jun 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOPEZ BEROCAY, SANTIAGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-220/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SANTIAGO LOPEZ BEROCAY, extendida el 27 de abril de 1989 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 736, en el sentido que en el texto del acta, en el segundo renglón, donde en la fecha de extensión de la partida dice "el día veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete" debe decir "el día veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve" por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de mayo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 18226 Jun 07- Jun 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "MERELLO, EVA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. 317-210/2013, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LUIS ALBERTO BARUFALDI CABETE, acta nº 29 del 10 de febrero de 2012, de la 1a. Sección Judicial de Río Negro, en el sentido, donde dice de estado "VIUDO" debe decir de estado "CASADO", por ser lo correcto. Habiéndose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicación.- Fray Bentos 23 de mayo de 2013-. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 18601 Jun 11- Jun 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno,

en autos: "BARRETO SOCA, OLGA DE LOS VALLES POR SUS HIJOS: KRIS NOELIA Y EDINSON AGUSTIN.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-197/2013, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: KRIS NOELIA extendida el día 25 de febrero de 2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial de departamento de Tacuarembó, Acta Nº 03 y de EDINSON AGUSTIN extendida el día 3 de abril de 2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial de departamento de Tacuarembó, Acta Nº 2, en el sentido en que DONDE DICE: "Barreto" DEBE DECIR: "Barreto Soca", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 22 de mayo de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 19299 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

SUCURSAL TRINIDAD DE AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - DR. LUIS A. DE HERRERA Nº 562 - 02.07.13- HORA: 15:00 BASE 1.105,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 721.531 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Altamiranda (MAT.2581 - R.U.T 060013390019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4256, con una superficie de 324 m 5130 cm sita en el departamento de Flores Localidad Catastral Trinidad con frente a la calle 19 de Abril número 520 entre las calles Alfredo J Puig y Francisco Fondar Manzana Catastral 215 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 74330 Garantía 006298 a nombre de MARÍA SUSANA BIDEGAIN MARTÍN, LUIS ENRIQUE FRUGONI OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.817.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2013 es de $652,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.926,15 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperaciòn de Activos (Planta Baja).- Montevideo, 13 de junio de 2013.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 19553 Jun 18- Jun 25

SUCURSAL MERCEDES DE AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - COLON Nº 271 - 02.07.13- HORA: 15:00 BASE 950,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 620.234 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés González (MAT.6441 - R.U.T 180249710018), Venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7937, con una superficie de 176 m 6 dm sita en el Departamento de Soriano Localidad Catastral Mercedes, con frente al este a la calle Zapicán Nº 256 entre las calles de Castro y Careaga Roosevelt Manzana Catastral 132.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79543 Garantía 92351a nombre de MARIA TERESA SARTORI Y LUIS ALFREDO AGUIAR VILLAR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 291.376.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2013 es de $652,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.284,10 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos .Banco Hipotecario del Uruguay Daniel Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 13 de junio de 2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 19552 Jun 18- Jun 25

SUCURSAL SALTO - URUGUAY Nº 499 - 02.07.13- HORA: 15:00 BASE 931,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 607.850 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Enrique MACHADO DA SILVA COITIÑO (MAT.5209 - R.U.T. 16 013072 0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 27909, con una superficie de 273 m 5000 cm sita en la ciudad de Salto, departamento de Salto con frente al Oeste a la calle Bella Unión y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 74603 Garantía 5258 a nombre de JOSE ALBERTO VILLAS BOAS CARDOZO y Delsi Yanet LLANES LEITES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03-06-13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre

de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $191.247.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2013 es de $652,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.466,01 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 12 de junio de 2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 19551 Jun 18- Jun 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Agencia Nacional de Vivienda- Sucursal Fray Bentos-
Treinta y Tres orientales 3199
Día 02-07-2013 - HORA: 14:00
BASE 1.153,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 752.432
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba Arregui (MAT.4111 - R.U.T..130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5348, con una superficie de 181 m 41 dm sita en la ciudad de Fray Bentos , Departamento de Río Negro con frente al noroeste a la calle Las Piedras número 3310 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 77603 , Garantía: 053675, a nombre de JORGE RIOS FERREIRA Y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ FALERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-05-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $191.915.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2013 es de $652,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.678,41 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperaciòn de Activos . Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 10 de junio del año 2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 19550 Jun 18- Jun 25

02-07-2013 - HORA: 14:20
BASE:309,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 201.980-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nelda Ferrari Bermudez (MAT. 6269 - R.U.T. 020345170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, padrón con el Nº 160.046, con una superficie de 346 mts 9dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Calleros 4619 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80780 Garantía No 002232 a nombre de JAVIER CUADRO MENDES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25-05-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $55.600- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2013 es de $.652,52.-En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.189,93 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperaciòn de Activos.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 10 de junio del 2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 19549 Jun 18- Jun 25

02-07-2013- HORA: 13:40
BASE 753,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 491.843
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Guerin (MAT 6251 - R.U.T 216881240019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 inmueble empadronado con el Nº 13.110, con una superficie de 66 m 43dm sita en el departamento de Canelones, Ciudad de la Costa con frente al sureste a la calle numero 75, Manzana 202, Solar 01 entre las calles 76 y 77, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 02540, Garantìa: 273 a nombre de SOCIEDAD CIVIL RESIDENTES DE SOLYMAR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06-06-2013 no existe contrato de arrendamiento

registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 688.590- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio del 2013 es de $ 652,52 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.384,69 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperaciòn de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 10 de junio del año 2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 19528 Jun 18- Jun 25

01.07.13 - HORA: 15:40
BASE: 611.57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 399.065 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Gutiérrez (MAT. 4964 - R.U.T. 21 250234 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 322, con una superficie de 440m 04dm sita en Fortín de Santa Rosa, departamento de Canelones, con frente a la calle "C", solar 24, manzana 3 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 90828 Garantía Nº 3914 a nombre de CARLOS IGNACIO RUIZ DU PRE y LETICIA TEJERA ROSSI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03-06-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 164.954 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2013 es de $652,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.033,16 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 12 de Junio de 2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 19527 Jun 18- Jun 25

01.07.13 - HORA: 15:00
BASE: 1.135,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 740.675 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Lakierovich (MAT. 5780 - R.U.T. 21 517807 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 106 empadronada con el Nº 179.621/106, con una superficie de 51m 75dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Quintela 3166 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83978 Garantía Nº 72636 a nombre de SPIKERMAN WILFREDO RODRIGUEZ GOMEZ Y LEDA MARGOT CUITIÑO ETCHEVERRY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30-05-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.245 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2013 es de $652,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.605,12 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 12 de Junio de 2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 19526 Jun 18- Jun 25

01.07.13 - HORA: 14:40
BASE: 230,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 150.267 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo DELORENZO BACCINO (MAT. 5487 - R.U.T. 21 474933 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002 empadronada con el Nº 19.934/002, con una superficie de 54m 40dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín García número 2334 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 66515 y Clase 076 Serie 600 Nº 66514 Garantía Nº 94005 a nombre de PATRICIA DIAZ SIO y EVARISTO RONALD ACEVEDO FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se

encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21-05-2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.882 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2013 es de $652,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.334,24 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos . Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 12 de Junio de 2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 19525 Jun 18- Jun 25

01.07.13- HORA: 14:20
BASE 306,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.808
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Hugo Quirque Silvera - MAT. 6045 - R.U.T. 216429930010, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 17.100/003, con una superficie de 41 m 72 dm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle Marcelino Berthelot Nº 1731 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 600 Número 81357 Garantía 035722 a nombre de EDITH MARTHA ZULUAGA RONDAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.291 . por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.027,28 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 13 de junio de 2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 19524 Jun 18- Jun 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 01.07.13- HORA: 13:40
BASE 969,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 632.893
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Hill, MAT.3121 - R.U.T. 210808080016, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 407.700/2406, con una superficie de 49 m 92 dm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle García de Zúñiga 2245 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 500 Número 83511 Garantía 8784 a nombre de JORGE LUIS REY GALCERAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/13 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.855 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.354,18 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento Recuperación de Activos, Sección Ejecuciones y Rescisiones (Planta Baja). Montevideo 13 de junio de 2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 19523 Jun 18- Jun 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL TRINIDAD - DR. LUIS A. de HERRERA Nº 562 -
27/06/2013 - HORA: 14:00
BASE: 360,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 235.195
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Silva (MAT. 5356 R.U.T. 0600 4738 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 204, empadronada individualmente con el Nº 1191/204, con una superficie de 44

metros 63 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Sarandí Nº 469, entre las calles Manuel Oribe y Gral. Flores y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Series 001 Nº 564 a nombre de GLADYS BEATRIZ LATORRE ARRUDA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 951,30 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Trinidad - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19309 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2013 - HORA: 14:30. BASE: 190,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 124.311. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Patricia Baglivo (MAT. 6027 - R.U.T. 21 587835 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 24729/001, con una superficie de 46 metros 45 decímetros, sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Río de Janeiro Nº 3647, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5877, a nombre de MARÍA CRISTINA DORTA RODRÍGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 70.646,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.416,05 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 12/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19293 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2013 - HORA: 13:30. BASE: 286,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186.828. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.T. 21 094209 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 408049, con una superficie de 504 metros 9175 centímetros, sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Los Robles Nº 3085, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4349, a nombre de OLIS MODESTO OLIVIERO GALCERAN y TERMIDIA RODRÍGUEZ FERREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 106.732,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 805,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la

Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19292 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NVA. HELVECIA - TREINTA Y TRES Nº 1215 - 28/06/2013 - HORA: 14:00 BASE: 145,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 95.095 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Arenas (MAT. 6098 R.U.T. 040402870017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 570, con una superficie de 336 metros 44 decímetros, sito en la localidad catastral Juan Lacaze, departamento de Colonia, con frente a la calle José Campomar, S/Nº, entre las calles Juana C. de Campomar y José Enrique Rodó, MZ. 077, SL. 002.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 077 Series 001 Nº 2326 y Clase 077 Series 002 Nº 2326 a nombre de GERARDO GUSTAVO ALVAREZ DA SILVA y MONICA SUSANA PEREZ BANEGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la , totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.641,64 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Se hace saber que existe Certificado de Subsidio Habitacional del S.I.A.V., expedido por el M.V.O.T.M.A.. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Nva. Helvecia - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19291 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2013 - HORA: 13:30. BASE: 376,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.659. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.T. 21 222290 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 409, empadronado con el Nº 61477/A/409, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 2857, a nombre de GUSTAVO ANTONIO CALVETE PEREIRAS y ALEJANDRINA ESPARRAGO VIDELA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 237.134,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.030,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19290 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2013 - HORA: 13:15. BASE: 376,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.659. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Luisa Rodríguez (MAT. 5966 - R.U.T. 21 624641 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 111, empadronada con el Nº 61477/A/111, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28536, a nombre de DIEGO DANTE BALESTRIERI FAJARDO y APOLINARIA FARIAS LARA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 294.724,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar

gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: instalaciones mecánicas y eléctricas, contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.030,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19288 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 28/06/2013 - HORA: 15:00 BASE: 528,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 345.007 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gonzalo Machado (MAT.6033 R.U.T. 216618740014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 112163, consta de una superficie de 295 m 1524 cm con frente a la calle Chimborazo número 3679 . 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 200 Nº12852, a nombre de VILMAR o WILMAR BALDUINO Y HERMINIA TERESA DELUCCHI PELUAGA o DELUCHI PELMAGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $538.908 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b). en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1542,78 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19287 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO BHU - APARICIO SARAVIA Nº 551 28/06/2013 - HORA: 15:00 BASE: 460,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $300.443 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Andrés Martinez, (MAT. 4482 - R.U.T. 030085400019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 3706, con un superficie de 351 metros 36 dms., con frente a la calle Treinta y Tres Nº 1133 e/Porvenir y Gutiérrez Ruiz y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7438, a nombre de ILIA ENILDA CUELLO OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 794,65 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Melo BHU.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19286 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2013 - HORA: 15:30 BASE:376,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.660 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Brum (MAT.2810 R.U.T. 210680350012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 61477/A/809, consta de una superficie de 49 m 82 dm con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2092, a nombre de JESUS DANIEL TAMIET TECHERA Y ALBA ROSA CASAL PIRIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma

de $265.939 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1115,48 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19284 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2013 - HORA: 14:30. BASE: 181,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 118.155. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Lucas De Armas (MAT. 5064 - R.U.T. 21 267469 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 208, empadronada con el Nº 75390/208, con una superficie de 46 metros 30 decímetros, sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Besares Nº 3673, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5891, a nombre de WALTER HUGO MARTÍNEZ GONZÁLEZ y JULIA SILVIA FERREIRA RONDAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado, surgiendo una designación para expropiar a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 09/04/1981 reinscripta hasta el año 2004. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 112.849,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.351,68 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 12/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19283 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD. DR. L. A. de HERRERA Nº 562 28/06/2013 - HORA: 14:00. BASE: 412,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 269.222. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Silva Chavez (MAT. 5356 - R.U.T. 0600 47 3800 16) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronado con el Nº 129/303, con una superficie de 57 metros 70 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, con frente a la calle Batlle y Ordóñez Nº 918, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3758, a nombre de MARIO ANTONIO AZZATO BLANCO y LUCILA MÓNICA PEREYRA ARREGUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.530,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.186,75 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Trinidad, 11/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19282 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDÚ - TREINTA Y TRES Nº 947 28/06/2013 - HORA: 15:00 BASE: 810,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 528.882 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Carlos Müntzell, (MAT. 4572 - R.U.T 211295480015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la decimosegunda sección judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, empadronado con el número 6848,

consta de una superficie de 329 mts. 2556 cms., con frente a la calle Uruguay Nº877 entre las calles Independencia y Luis Batlle Berres y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 1096, a nombre de SERGIO ROMEO COLLARES COLLARES y LILIANA BEATRIZ IRIBARREN OREGGIONI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 168.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30 por ciento de la oferta, al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.263,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Paysandú. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19281 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120. 28/06/2013 - HORA: 14:00 BASE: 206,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.904 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rodrigo Mendez, (MAT. 6016 - R.U.T 150235000011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº6473, con una superficie de 139 metros 68 dms., sita en el departamento de Rocha, localidad catastral Rocha, con frente a la calle General Artigas S/N y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 16151, a nombre de ROQUE VICENTE DI LEONE DEL PLATO Y CIBER MADGLEN NAVARRO PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $23.268 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 396,86 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Rocha. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19280 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 28/06/2013 - HORA: 15:45 BASE: 1192.77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 716.400 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Ramos, (MAT. 5579 - R.U.T 214920180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 927/A/001, con una superficie de 52 metros 84 dms., sita en el departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, con frente a la Avenida General Artigas S/N y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 45886, a nombre de PEDRO BEDER ROSAS PADILLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $23.268 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1192,77 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19279 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 28/06/2013 - HORA: 16:45 BASE: 353,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230.552 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Pais (MAT.5008 R.U.T. 212547170013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 408926, consta de una superficie de 100 m con frente a la calle Martín C. Martínez número 3134 B 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1458, a nombre de ARGELIA JUANA BALADAN OCARIZy/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $135.878 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1158,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19278 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 28/06/2013 - HORA: 15:15 BASE: 568,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.687 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Asdrubal Cabrera (MAT.4398 R.U.T. 170084310011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 61477/E/703, consta de una superficie de 49 m 82 dm con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 194, a nombre de ROBERTO ISMAEL CHELONI BAEZ Y NANCY CRISTINA MORALES CENTURION y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $129.173 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal), E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1030,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19277 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 27/06/2013 - HORA: 15:45 BASE: 611,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 399.239 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 R.U.T 211630610019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 002 Block A, empadronada individualmente con el número 408.415/A/002, con una superficie de 48 metros 19 decímetros, sito en la décima séptima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Leandro Gómez 3289, esquina Camino Colman, Complejo Habitacional Colman, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 843 a nombre de BALDOMIR MARTINEZ Y LUZ DEL ALBA MEDINA BONILLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/5/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.200 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos:

CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 701,28 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- 10/6/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19276 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 28/06/2013 - HORA: 15:00 BASE: 268,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $175.405 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Barceló, (MAT. 3034 - R.U.T 020045940015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 4629, con un superficie de 497 metros 49 dms., con frente a las calles Chile y 29 de Diciembre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17451, a nombre de JORGE RAÚL PÉREZ PERDOMO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/03/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $104.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.136,46 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19275 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 27/06/2013 - HORA: 15:30 BASE: 380,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248.198 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Ponce de León (MAT. 5564 R.U.T 214920290011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 302 Block B, empadronada individualmente con el número 408.875/B/302, con una superficie de 52 metros 12 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Iguá esquina Hipólito Irigoyen (calle 126 número 2115) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82204 a nombre de CARLOS ALBERTO DEBELLIS GARCIA Y MARIA ANDREA TORLASCHI ZABALA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/5/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 115.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 836,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- 10/6/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19274 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 27/06/2013 - HORA: 14:45 BASE: 588,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 383.874 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ana María Martínez (MAT. 5121 R.U.T 212784430019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nro. 006 Block M, empadronada individualmente con el Nro. 61.486/M/006, con una superficie de 80 metros 53 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a calle Existente, Senda Cinco Nº 228, Block M unidad 006, Complejo Habitacional Malvin Norte.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 01243 a nombre de VICENTE JOSE MUSACCHIO DESTEFANO Y VALENCIA CANABE NALERIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/5/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma

de $ 287.800 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 510,02 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- 10/6/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19273 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 27/06/2013 - HORA: 15:00 BASE: 690,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 450.680 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudia Rodríguez (MAT. 6032 R.U.T 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas bien inmueble empadronada con el Nro. 132.405, con una superficie de 797 metros 4250 decímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Rambla Costanera del Arroyo Malvin 3898 y calle Alto Perú, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00107 a nombre de ANDRES JUAN LABORITE MORALES Y NIBIA MIRIAM RODRIGUEZ SARAVIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/5/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 271.100 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 956,29 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- 10/6/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19271 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 27/06/2013 - HORA: 16:30 BASE: 500,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.345 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 R.U.T 212498640015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nro. 001, empadronada individualmente con el Nro. 154.008/001, con una superficie de 70 metros 86 decímetros, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a José Ramírez Nro. 3215, entre Azotea de Lima y Primero de Marzo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85315 a nombre de JOSE EUGENIO ORTIZ BOUSSARD Y VERONICA BATISTA BONILLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/4/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 104.260 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.672,82 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- 10/6/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19270 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 27/06/2013 - HORA: 15:15 BASE: 633,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 413.660 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA

VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Dora Kruchik (MAT. 5708 R.U.T 215459460014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nro. 204 Block A, empadronada individualmente con el Nro. 409.968/A/204, con una superficie de 58 metros 87 decímetros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a calle Benito Álvarez 788 y también de frente a Carlos Ferreri Odetto y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 01136 a nombre de BRENDA INES ROVETTA DUBINSKY Y ANTONIO ROBERTO MORELLI WILSON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/5/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 901,12 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- 10/6/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19269 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 27/06/2013 - HORA: 16:00 BASE: 542,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 353.801 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Álvaro Pintos (MAT. 6063 R.U.T 216614290014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 001, empadronada individualmente con el número 150.176/001, con una superficie de 93 metros 66 decímetros, sito en la décima cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Pantaleón Artigas 3780 entre Celedonio Rojas Bulevar José Batlle y Ordóñez, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 89401 a nombre de JUAN EDUARDO VAZQUEZ ROMERO Y NORMA BEATRIZ DE LEON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/5/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 147.100 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 901,12 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/6/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19268 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/06/2013 - HORA: 15.00 BASE:420,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.451 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Felix Abadí Puente (MAT. 4990- R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas el inmueble sita en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado con el Nº 148.924, consta de una superficie de 477 metros 10 decímetros, con frente a la calle Vizcaya 3719 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 80101, a nombre de JOSE EXEQUIEL CARBALLO SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 110.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO

DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1351,68 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19260 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDÚ - TREINTA Y TRES Nº 947
27/06/2013 - HORA: 14:00
BASE: 48,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 31.781
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Senisa, (MAT. 4577 - R.U.T 120112590013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 sita en la segunda sección judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Porvenir, con frente a las calles "F" Nº 275 y Paraíso, esquina, empadronada individualmente con el Nº 25/002, con una superficie de 78 metros 70 dms. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8334, a nombre de MARIO MARIA GULARTE AYENDE y PETRONA MARY SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 852,96 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Paysandú. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19259 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1
27/06/2013 - HORA: 13.45
BASE:415,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.818
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Bettega Malgor (MAT. 2967- R.U.T 210823920012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas el inmueble sita en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado con el Nº 411.923, consta de una superficie de 326 metros 56 decímetros, con frente a la calle Pasaje D 5535 entre Cruz del Sur y calle B (Paso del Andaluz) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90211, a nombre de MARIA ROSA DA SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 908,40 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19258 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1
27/06/2013 - HORA: 15:30
BASE: 566,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.506
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rubén Lomiento (MAT. 6150 R.U.T 213549090015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 203 Block B, empadronada individualmente con el número 61.477/B/203, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Camino Carrasco número 4680, Conjunto Habitacional Malvín Alto, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65292 a nombre de ETELVINA DA SILVA NUÑEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/5/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio

que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.019,13 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/6/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19257 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 27/06/2013 - HORA: 15:00 BASE: 236.04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 154.023 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Blanco (MAT. 5640 R.U.T 110120590011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, sita en la primera sección catastral del Departamento de San José, empadronada individualmente con el Nº 2203/005, consta de una superficie de 56 metros 64 decímetros, con frente a la calle Larrañaga esquina Gral. Rivera y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 03937, a nombre de JOSE CARLOS RODRIGUEZ FERRA y YAYNE MARIA RIVERO MARTIN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1443,35 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal San José. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19256 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDÚ - TREINTA Y TRES Nº 947 27/06/2013 - HORA: 16:00 BASE: 373,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.848 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Javier Jolochin, (MAT. 5496 - R.U.T 120196180016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº207 sita en la decimosegunda sección judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, con frente a las calles Independencia y Damaso Larrañaga, esquina, empadronada individualmente con el Nº 14.422/207, con una superficie de 74 metros 54 dms. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 60163, a nombre de JESUS EXEQUIEL RODRIGUEZ y ANA MARÍA STELMAJ VIERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.013,58 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Paysandú. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19255 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO. -WILSON FERREIRA 950 27/06/2013 - HORA: 15.00 BASE: 283,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184.800 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Eduardo Camejo (MAT. 6204 R.U.T 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3903 (antes 4989), superficie 1500 metros, sito en el solar 12 de la manzana catastral 267 de la localidad catastral de Joaquìn Suarez del departamento de Canelones, con frente a la calle Elìas Regules sin número (antes A) entre Camino Maldonado y calle Oficial, Ruta 8 Kms. 22.500.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 2141, a nombre de MARIA IRMA LATORRE GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/05/2013 no

existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 735,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la Sucursal Pando.- Montevideo, 11/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19254 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/06/2013 - HORA: 14.45 BASE: 481,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.385 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fabiana Rodríguez (MAT. 6032- R.U.T 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1210, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/C/1210, la que forma parte del Block C del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en ID 051406 e hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 541, a nombre de HUGO LUIS GOICOCHEA o GOICOECHEA o GOYCOECHEA ALEMAÑY o ALEMANY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 495.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.177,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19253 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/06/2013 - HORA: 15.00 BASE: 481,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.449 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alberto Nicolás Spiess Calafi (MAT. 5546- R.U.T 216035040016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 210, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/A/210, la que forma parte del Block A del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01992, a nombre de JUAN ALBERTO DIAZ RAMIREZ y SUSANA GRACIELA BAZZI LANDRIEU y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 340.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.180,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19252 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/06/2013 - HORA: 14.30 BASE: 483,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.333 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el

martillero Gastón Ricca (MAT. 5119- R.U.T 213146860017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 202, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/B/202, la que forma parte del Block B del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28695, a nombre de MARIA POLONIA TERESA CARVE ANTUÑA y ROBERTO ELBIO FISHER REQUENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/04/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 340.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.177,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19251 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/06/2013 - HORA: 13:30 BASE: 375,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.345 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Susena (MAT. 6390 - R.U.T 217111710011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 314, Block A, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Barrio 16, empadronado individualmente con el Nº 408875/A/314, con una superficie de 52 metros 65 decímetros, con frente a la calle 127 Nº 2073 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59051, a nombre de HECTOR MARIO PEÑA PEREZ y MARIA TERESA GALARZO o GALARZA SILVEIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 197.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 836,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/06/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19250 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES Nº 947 27/06/2013 - HORA: 15:00 BASE: 688,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 449.515 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Fumeaux (MAT. 5497 R.U.T 120196160015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, sito en la primera sección judicial de Paysandú, planta urbana de la ciudad de Paysandú, empadronada individualmente con el Nº 1728/302, consta de una superficie de 55 metros 25 dms, con frente a la calle Nº 2 "18 de Julio" y calle Nº 29 "Setembrino E. Pereda" formando esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35156, a nombre de TRAYBEL IBARBURU ARRILLAGA y DELIA VIOLETA ZABALA ARTIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 153.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1886,15 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá

cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Paysandú. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/06/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 19249 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 27/06/2013 - HORA: 14:00 BASE: 186,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 121.510 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianni Bardolla (MAT. 5771 R.U.T 170178170019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la primera sección judicial de San José, empadronado con el Nº 4753, consta de una superficie de 643 metros 50 decímetros, con frente a la Av. Brasil entre las calles Carlos Larriera y Florida y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 02037 y Clase 100 Serie 800 Nº 02039, a nombre de FELIPE WALDEMAR HERNANDEZ PEREZ y MARIA NELLY FERRE DIAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1587,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal San José. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/06/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 19248 Jun 14- Jun 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 27/06/2013 - HORA: 15:00 BASE: 243,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 159.100 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudio Navarro (MAT. 5946 R.U.T 150224390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, ubicada en la primera sección judicial de Rocha, manzana Nº 99 de la ciudad de Rocha, empadronada individualmente con el Nº 376/001, consta de una superficie de 74 metros 42 decímetros, con frente a la calle Lavalleja y también de frente a la calle Francisco de los Santos y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 70814, a nombre de JOSE LUIS MUÑOZ BRUN y CARLA ANDREA SALVAGNO GOMEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2013 es de $ 652,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 468,68 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Rocha. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/06/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 19247 Jun 14- Jun 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO GIBRALTAR C/ HUMBERTO DEL PUERTO MARTINEZ Y OTRA, Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO" Ejecución de Hipoteca Recíproca, IUE 2-45859/2010, se hace saber que el 7 de agosto de 2013 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 21.227.685.0013 y asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal y la cuota parte de dominio que le accede en los bienes comunes del edificio y terreno; unidad Padrón 21325/202 señalado con el Nº 202, la que según plano de fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Hipólito Zas Recarey de julio de 1984, cotejado por la Intendencia de Montevideo el 3 de setiembre de 1985 e inscripto con el Nº 7499 el 1 de noviembre de 1985, se ubica en segundo piso a cota vertical más 5 metros 78 centímetros, se compone de una superficie de 59 metros 25 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "E2" y "H2", bienes comunes. Dicha unidad forma parte del edificio construido sobre un solar de terreno sito en la 6ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón 21.325, el que según el plano referenciado se compone de una superficie de 359 m 33 dm, con 9 metros 94 cm de frente al Este a la calle Joaquín Requena entre la calle Colonia y Avenida 18 de Julio, distando el punto medio de su frente 25 metros 77 centímetros de la esquina con la calle Colonia. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá depositar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. El saldo deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%), totalizando 3,66% del

precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Sólo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5º) El estudio de títulos se realizó en base a testimonios notariales por exhibición, no encontrándose en la Sede los títulos de propiedad originales. 6º) El bien posee deudas por: a) Contribución Inmobiliaria, con cuenta en juicio por la suma de $ 315.080.- al 29/5/2012; b) Tributos domiciliarios con cuenta en juicio por la suma de $ 42.786.- al 29/5/2012; c) Pavimento por la suma de $ 246; d) Impuesto de Enseñanza Primaria por la suma de $ 26.015.- al 20/5/2012. 7º) Se desconoce: la situación ocupacional del bien y la existencia de adeudos al BPS por concepto de aportes a la construcción, y por cualquier otro tipo de adeudo a la IMM. 8º) Se desconoce si se realizó el trámite sucesorio de los causantes Humberto Amalio del Puerto Martínez y Arlette Maribel Riviezzi Moreno, así como si fue pago el ITP correspondiente a ambos. 9º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta; los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Av. 18 de Julio Nº 1589 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 2013. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

20) $ 12241 5/p 19611 Jun 17- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 22º. Turno, dictada en autos caratulados: "LUSSICH, Rolando Ariel y Otros- Partición"- Ficha No. 63-51/2008, se hace saber que el próximo día viernes 28 de junio a la hora 15:00, en el Salón de la Asociación de Rematadores, Corredores y Tasadores Inmobiliarios del Uruguay, sito en la Avda. Uruguay No. 826, se sacará a la venta en pública subasta por intermedio del Rematador Público Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUT 110120590011, y sobre la base de las dos terceras partes de sus valores de tasación, los siguientes bienes inmuebles: Solares de terrenos continuos con construcciones, ubicados en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronados con los Números (27607) Veintisiete mil seiscientos siete y (27608) Veintisiete mil seiscientos ocho, según plano de mensura del Ing. Agrimensor J. Leifert Waksman de junio de 1979, inscripto el 16.6.1979, con el número 89.354 en la Dirección General de Catastro Nacional y que responden a la siguiente descripción: Padrón No. 27607 - tiene una superficie según plano de (221 m2 con 49 dcms2) doscientos veintiún metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados, y según título de (221 m2 con 36 dcms2) doscientos veintiún metros cuadrados con treinta y seis decímetros cuadrados (Solar 12), y tiene de frente al Oeste 10,29 metros a la calle Lepanto, con número de puerta 1444; al Norte línea quebrada de tres tramos de 15,66, 1,05 y 5,84 metros, que limitan con el padrón 27608; 10,95 metros al Este lindando con los padrones 27609 y 27611; y 21,40 metros al Sur, por donde linda con el padrón 27606- Base: U$S 42.000 (Dólares Americanos: Cuarenta y dos mil). Padrón No. 27608 - Tiene una superficie según plano de (256 m2 21 dcms2) doscientos cincuenta y seis metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados, y según título de (258 m2 26 dcms2) doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados con veintiséis decímetros cuadrados (Solar 11), y tiene 11,93 metros de frente al Oeste a la calle Lepanto, por donde la puerta de acceso al edificio se señala con el número 1450, y 21,61 metros al Norte por ser esquina, de frente a la calle Mendez Núñez; 11,26 metros al Este lindando con el padrón No. 27609; y al Sur, línea quebrada de tres tramos de 5,84; 1,05 y 15,66 metros que limitan con el padrón No. 27607. Base: U$S 50.667.- (Dólares Americanos: Cincuenta mil seiscientos sesenta y siete). SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá depositar por concepto de seña, el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador, lo que asciende al 3,66%. 2) Que, serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del martillero actuante, o sea el 1,22%. 3) Que, actualmente los bienes están ocupados. 4) Que, se desconoce si existen deudas ante BPS por concepto de aportes a la construcción y no hay agregados Permiso de Construcción ni Habilitación Municipal correspondiente. 5) Que, la mayor parte de la documentación está testimoniada. 6) Que, los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial, sita la misma en Avda. Rondeau No. 1750-4º. Piso- esquina Valparaíso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de junio de 2013. Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 6048 3/p 19377 Jun 14- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "D.G.I. C/ NALFEMAR S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" IUE: 22-363/1998. Se hace saber que el día 23 de julio de 2013 a las 14.30 horas en el local, sito en Av. Uruguay Nº 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUT 212674690016), rematará sobre la base de los dos tercios de la tasación agregada a fs. 102, equivalente a $ 358.416 (Pesos uruguayos trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis) el siguiente inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la décima tercera Sección Judicial de Montevideo (ex 20º), localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número Treinta y nueve mil setecientos sesenta y ocho (39.768), que según plano de mensura del Agrimensor Alberto Benavidez Sosa de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 74.573 el 9 de mayo del mismo año, consta de una superficie de ochocientos once metros cuadrados con siete mil doscientos noventa y dos centímetros cuadrados que se deslindan así: veintiún metros cuarenta y ocho centímetros al noreste de frente a la calle José Llupes; treinta y siete metros setenta y nueve centímetros al noroeste lindando con Plaza Cristóbal Colón y parte del padrón 39.782; veintiún metros cuarenta y ocho centímetros al suroeste lindando con los padrones 18.383, 39.777 y parte del padrón 39.776; y treinta y siete metros setenta y nueve centímetros al sureste lindando con los padrones 39.772, 39.771 y 39.769. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado, deberá consignar como seña el 30% de su oferta en garantía de la misma en el acto al bajarse el martillo, más el 3,66% (comisión de compra e IVA). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,22% del precio (comisión de venta e IVA). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se realizó el estudio de títulos con testimonios por exhibición, no encontrándose agregados en autos los títulos originales. 5º) Del certificado de gravámenes de la Intendencia de Montevideo surge que existen deudas por tributos municipales; siendo la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria los únicos rubros imputables al precio del remate. 6º) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con el BPS por construcciones, las que de existir serán de cargo del mejor postor. 7º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del expediente. 8º) Los antecedentes del bien a rematarse se encuentran en Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, piso 3º (Palacio de los Tribunales). Y a los efectos legales se publica el edicto de remate en tres oportunidades. Montevideo, 27 de mayo de 2013. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 5400 3/p 19746 Jun 18- Jun 21

SÉPTIMO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en la Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados: "Darresol Sociedad Anónima c/ Fedelich Chaves, Cristina y otros, Ejecución de Hipoteca". Expediente 2-101297/2011, se hace saber que el próximo 23 de Julio de 2013 a las 14:30 horas, en Av. Uruguay 826 (A.N.R.C.I) (Sala Nieto), se procederá por el Martillero César Pomiés, RUT 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en décimo-sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona sub-urbana, empadronado con el número ciento noventa y dos mil ochocientos cuarenta y uno ("192.841"), señalado con el número 23, de la manzana letra "E", en el plano del Agrimensor Carlos M. Macazaga, de marzo de 1954, aprobado

por el Municipio de Montevideo el 13 de setiembre de ese año en el Expediente número 658 F e inscripto en la Dirección General de Catastro el primero de octubre siguiente en el expediente número veintinueve mil trescientos treinta y ocho, compuesto de una superficie de setecientos treinta y un metros cincuenta y cinco decímetros, y se deslinda así: 15 metros de frente al nor-oeste a Avenida de 40 metros (hoy: Ideario Artiguista); 15 metros 97 centímetros al sur-este, lindando con parte de los solares 4 y 5; 46 metros 03 centímetros al nor-este lindando con solar 24: y 51 metros y 51 centímetros al sur-oeste lindando con el solar 22. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar -como seña-, el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, mas la comisión del Rematador 3% mas IVA.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble así como la existencia de arrendamientos 5) se desconoce la situación contributiva frente al BPS por las construcciones 6) Solo podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la escrituración correspondiente. 7) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en Pasaje de los Derechos Humanos nro. 1309 1er. piso. A los efectos legales se realizan publicaciones.- Montevideo, 28 de mayo de 2013.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 19206 Jun 13- Jun 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, dictada en autos caratulados: "Lersol S.A. c/ Rolmar Dos y Otros" Proceso Ejecutivo, IUE 2-34318/2007 se hace saber que el 17 de julio de 2013, a las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador Juan A. Böcking, Matrícula 2951 RUT 211462960011, asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de la mitad de su tasación, es decir US$ 312.500,oo.- (dólares trescientos doce mil quinientos), el siguiente bien: Buque Pesquero Rolmar Dos, de bandera de Namibia, Puerto de Registro Walvis Bay, V5XV, Registro 2003 WB 003, IMO 7314668, motor diesel Basan Man G8V 30/45 ATL de 1700 HP, tonelaje bruto 631, fecha de construcción 1974, casco de acero, eslora 40,90 m; manga 9,50 m; profundidad 6,50 m, actualmente fondeado en el dique de cintura del Puerto de Montevideo. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio así como la comisión de compra del martillero (10%), más el IVA, totalizando 12,20%. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos relativos a documentación jurídica, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (2%) más el IVA, totalizando 2,44% del precio de remate. 4º) Se desconoce el funcionamiento del buque, el que se subasta en su actual estado de conservación y en las condiciones que surgen del expediente y en las que se encuentre al momento de la realización de del remate, habiéndose realizado una inspección ocular del mismo en 21/11/2012. 5º) Toda la documentación relativa al buque esta agregada en el expediente el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 2 esq. San José. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 2013.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 3888 3/p 19747 Jun 18- Jun 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Progreso, 17ª. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "ALVAREZ ORTIZ, DOMINGO LUIS c/ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS - COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES" I.U.E. 201-229/2008", se hace saber al público que el próximo 25 de julio de 2013 a las 14 Hs. horas en la puerta de la Sede, sita en Av. Artigas (Ruta 5 vieja) Km. 28, Progreso, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil ad-hoc de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2/3 partes de su tasación de fs. 159, o sea la suma de $ 78.668, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones sito en el departamento de Canelones, localidad Catastral Toledo Chico, antes 6ta. Sección Judicial, zona suburbana, Padrón No. 1624, anteriormente empadronado con los números 1498 parte y 13060 parte en mayor área, señalado con el No. 1 de la manzana "F" en el plano de los Agrimensores Federico G. Amonte y Carlos R. Senaldi de junio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de setiembre de 1954 con el No. 1365, según el cual consta de una superficie de 648 m.c. 43 dm.c. y se deslinda así: 13 metros 83 cm. al Suroeste de frente a calle 2 de 17 Metros; 33 metros 83 cm al Noroeste de frente a calle 6 de 17 Metros por ser esquina, unidos ambos frentes por una recta de 5 metros; 18 metros al Noreste con parte del solar 2 y 38 metros al Sureste con el solar 18, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de remate. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 3% más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 1% más IVA e impuesto municipal (1%). 4) Existe una hipoteca sobre el padrón, anterior a la traba de embargo. 5) Se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y OSE.- 6) Se ignora la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas por construcciones (BPS/IMC). 7) Los títulos de propiedad, antecedentes y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, sita en Av. Artigas (Ruta 5 vieja) Km. 28, Progreso. 8) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción. (B.P.S.). Progreso, 29 de mayo de 2013.- Dra. MARIANA CAPURRO ARECO, Juez de Paz.

20) $ 4752 3/p 19312 Jun 17- Jun 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL De 3er. TURNO DE SALTO en autos: EDIFICIO GUGLIELMONE c/ GUGLIELMONE ALEJANDRO Y OTROS -EJECUCION HIPOTECARIA- IUE 360-505/2012, se hace saber que el día 17 de JULIO del año 2013, a la hora 15 en el Juzgado de Paz Departamental de 3er. Turno de Salto (Artigas nº 1015), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en remate SIN BASE y al mejor postor en u$S Dolares Americanos, las veintiocho avas partes de la unidad propiedad horizontal del bien inmueble (Garage) embargado e hipotecado en autos: Padrón nº 5095/ss/101 ubicado en calle Uruguay 672 (del Edificio Guglielmone), Zona urbana que según plano del Agrimensor OSVALDO COCK CRISPO inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 14 de Agosto de 1981 con el nº 1638.

SE PREVIENE QUE:

a)- El mejor postor deberá consignar 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura.

b)- Serán de cargo del comprador los gastos de comisión e impuestos.

c)- Se desconoce situación ocupacional del bien.-

e)- Los antecedentes del bien se encuentran a disposicion de los interesados para su consulta en la sede del Juzgado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 13 de Junio del año 2013 Dra. Andrea Cayeux, Juez de Paz Dptal. 3er. Turno, SALTO.

Primera Publicación

20) $ 4320 5/p 19748 Jun 18- Jun 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno; en autos caratulados "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION - TEXEIRA, HUGO LORENZO C/A BASCOU ANTELO LTDA., ANTELO BRITO, FRANCO, BASCOU SILVEIRA, PATRICIA.- EJECUCION HIPOTECARIA" I.U.E. 396-467/1999, se hace saber que el día 24 de jUNIO de 2013, a la Hora 14 y 30, en las puertas de este Juzgado y por medio de Rematador HEBER W. ESPINO, matrícula 2928, RUT 190027100016, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, de los bienes inmuebles embargados en autos: padrones 2060 y 11883, en moneda extranjera, dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, al mejor postor: el siguiente bien inmueble: PADRON Nº 2060 - Fracción de terreno ubicada en la 1ª Sección Judicial del

Departamento de Tacuarembó, manzana nº 269, Plano del Ing. Agrm. Modesto Iturralde, copia del plano del Agrm. Lincoln Beltrán inscripto en la oficina de Catastro del Departamento de Tacuarembó con el Nº 3581 el 22 de enero de 1968, con una superficie de 441 metros cuadrados, con 12,25 metros de frente a calle Luis A. de Herrera y 36 metros de largo. Cuenta con un área edificada de 12 metros cuadrados, según cédula catastral, Base U$$ 5.000.- PADRON Nº 11.883 - Fracción de terreno con construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana nº 269, Plano del Ing. Agrm. Modesto Iturralde, copia del plano del Agrm. Lincoln Beltran, inscripto en la oficina de Catastro del Departamento de Tacuarembó con el Nº 3581 el 22 de enero de 1968, con una superficie de 446 metros cuadrados, con 12,40 metros de frente a calle Luis Alberto de Herrera y 36 metros de largo. Cuenta con un área edificada de 166 metros cuadrados, según cedula catastral. Base U$$ 20.000.- SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura.- 2.- Que el bien se saca a la venta en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación glosada, 3.- Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de Mayo del año 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 4320 3/p 19567 Jun 18- Jun 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

EDICTO DE REMATE.

Por disposición del Sr. Intendente Departamental de Flores recaída en expediente Nro. 120192 caratulado: "ASUNTO: ASESOR JURIDICO: Procedimiento subasta de vehículos requisados por la Dirección de Tránsito.", se hace saber que: I) se procederá al remate de las motos que a continuación se detallan, sin base y al mejor postor, el día 25 de junio de 2013 a la hora 14.00 en el local de la Sociedad Fomento de Flores. II) La subasta será efectuada por los martilleros Oscar Eduardo Ilundain, matrícula 2489 y Gerardo Silva, matrícula 5356, y la venta será al contado al momento de bajarse el martillo. III) Se hace saber que las motos a subastarse han sido dadas de baja del padrón municipal, por lo que no podrán volver a circular bajo ningún concepto, realizándose el presente remate bajo las disposiciones establecidas en la Ley 18.791. IV) Las motos a subastarse serán las siguientes:
MATRICULA, PADRON, MARCA;
NAC 725, 100.162, Yumbo;
NAF 114, 105.820, Baccio;
NAK 257, 120.946, Mondial;
NAD 197, 24.056, Zanella;
N1-3903, 23.843, Hero;
NAF 977, 108.563, Yumbo;
NAF 724, 24.385, Hero;
NAH 560, 113.352, Yasuki;
N1-4313, 24.229, Honda;
NAC 401, 101.418, Zanella;
NAI 271, 114.613, Yumbo;
NAH 880, 114.039, Baccio;
NAD 422, 25.048, Jialing;
N1-1499, 20.915, Suzuki;
NAA 939, 23.210, Zanella;
NAE 256, 26.967, Yumbo;
NAE 148, 102.486, Hero Puch;
NAG 948, 112.412, Yumbo;
NAD 586, 26.655, Dincheng;
AG 4164, Yamaha;
NAG 187, 108.932, Winner;
NAF 930, 108.351, Winner;
N1-2469, 22.367, Suzuki;
NAB 554, 24.374, Hero;
NAC 484, 26.214, Kawasaki;
NAH 547, 113.338, Yumbo;
NAB 436, 24.162, Hero;
N1-4013, 23.952, Hero;
NAD 863, 25.855, Jialing;
NAD 601, 26.160, Zanella;
NAC 356, 26.496, Zanella;
NAI 252, 114.574, Yumbo;
NAA 218, 20.483, Yamaha;
NAE 263, 102.737, Yumbo;
NAF 695, 107.765, Winner;
N1-5119, 24.973, Zanella;
NAC 633, 108.099, Yumbo;
NAD 780, 102.112, Zanella;
NAE 338, 103.234, Yumbo;
NAB 552, 24.947, Garelli;
NAC 387, 26.358, Zanella;
NAC 130, 24.887, Zanella;
NAA 233, 20.478, Honda;
NAA 562, 21.787, Suzuki;
NAD 220, 100.651, Yumbo;
NAF 761, 23.183, Zanella;
N1-4304, 24.221, Derbi;
NAD 611, 24.091, Hero;
NAF 932, 108.358, Yumbo;
NAH 153, 112.601, Yumbo;
NAD 787, 24.749, Hero;
N1-1399, 20.924, Yamaha;
NAC 339, 26.070, Suzuki;
NAF 701, 107.775, Yumbo;
NAC 226, 26.067, Zanella;
NAE 635, 104.686, Yumbo;
N1-4380, 24.289, Hero;
NAE 788, 26.250, Zanella;
NAB 558, 24.309, Zanella;
NAG 774, 111.795, Baccio;
NAD 313, 25.889, Zanella;
NAH 348, 113.006, Mondial;
NAD 228, 27.122, Yumbo;
NAE 133, 27.254, Zanella;
NAG 606, 110.714, Winner;
NAD 350, 26.902, Zanella;
NAC 520, 26.461, Pennsylvania;
NAD 274, 25.664, Zanella;
NAA 210, 20.682, Kawasaki;
NAG 272, 24.096, Zanella;
NAH 991, 114.259, Yumbo;
N1-6744, 27.045, Hero;
NAH 999, 114.279, Yumbo;
N1-1689, 21.814, Honda;
NAF 503, 107.214, Yasuki;
NAH 114, 112.523, Yasuki;
NAB 589, 23.779, Zanella;
NAG 854, 112.127, Winner;
NAD 249, 25.895, Winner;
NAG 548, 110.431, Kin;
NAB 487, 20.244, Kawasaki;
NAE 269, 102.805, Yumbo;
NAC 588, 26.975, Yumbo;
NAF 272, 106.414, Hero;
NAB 885, 26.179, Bajaj;
NAI 393, 114.860, Yasuki;
NAG 292, 109.382, Yumbo;
NAD 788, 26.724, Zanella;
NAB 687, 24.303, Hero;
N1-1974, 22.883, Honda;
NAG 549, 110.434, Mondial;
NAF 218, 106.194, Yumbo;
AG 4164, Yamaha.
s/mat. Chassis VGA45200000000418. Peugeot
Trinidad, mayo 21 de 2013. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES.

20) (Cta. Cte.) 10/p 18588 Jun 10- Jun 24

Sociedades de Responsabilidad Limitada

SF. GOIANT S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 14/05/2013
Inscripción: Nº 10884/2013
Cedente: FEDERICO ANTUNEZ LUCAS (25 cuotas)
Cesionarios: Sergio Omar Goicoechea Antunez (20 cuotas)
Geovana Noel Rovere Iglesias (5 cuotas)
Administración y representación: Sergio Omar Goicoechea Antunez.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 19821 Jun 18- Jun 18

LA RINCONADA V S.R.L.
Cesión

Contrato: 7/02/2013
Inscripción: Nº 3685 el 14/02/2013
Cedente: JOHANNA HELEN MILBURN VOLLERT (25 cuotas)
Cesionarios: Mauro Gustavo Saravia Olazabal (4 cuotas)
Gonzalo Gastelú Raggio (196 cuotas).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 19820 Jun 18- Jun 18

CIUDAD NATURAL S.R.L.
Cesión

Contrato: 22/03/2013
Inscripción: Nº 8709 el 25/04/2013
Cedentes: LEANDRO HERMIDA MARTINEZ y BEATRIZ BUZON MARTINEZ (100 cuotas)
Cesionarios: María Josela Mazza Cotelo y Hugo Roberto Capurro Real (En común pro indiviso y por partes iguales)
Administración: María Josela Mazza Cotelo y Hugo Roberto Capurro Real, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 19815 Jun 18- Jun 18

SIRCALY S.R.L.
(antes SIRCALY S.A.)

Contrato: 15/01/2013
Inscripción: Nº 1092 -17/01/2013
Socios:
David James Kalainoff (18.385.766 cuotas)
Alexander Van Dijk (861.160 cuotas)
Katherine A. Makinster. (107.645 cuotas)
Robert Dale Otto (215.290 cuotas)

Virginia Grace Otto (215.290 cuotas)
Paul Nick Kalainoff (215.290 cuotas)
Susan Mae Kalainoff (215.290 cuotas)
Eric John Kalainoff (215.290 cuotas)
Brian Michael Gall (107.645 cuotas)
Richard Raymond Buchholz y Elaine Joyce Buchholz, (107.645 cuotas)
Diego Maria Lanus (43.058 cuotas)
Luciano Jose Robles Capella (43.058 cuotas)
Facundo Robles (43.058 cuotas)
Objeto: propietaria, arrendadora y arrendataria de inmuebles rurales y urbanos; industrializar, comercializar en todas sus formas, materias primas de toda clase, entre otros.
Administración: indistinta
Capital: $ 20.775.485 (20.775.485 cuotas de $ 1 c/u)
Plazo 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2952 1/p 19806 Jun 18- Jun 18

LIQUID BULK LOGISTICS S.R.L.

Contrato: 3/5/2013
Socios: Washington Daniel Sandoval Carrion, 100 cuotas y Mirtha Rosario Moyano Risso: 100 cuotas
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 200.000
Administración: indistinta
Objeto: Comercio exterior, trading y concesiones, fletes internacionales, cargas líquidas a granel en contenedores, isotanques, importación, exportación, arrendamiento de todo tipo de bienes.
Inscripción: No. 10091 el 07/05/2013.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 19801 Jun 18- Jun 18

Oficinas Goes Limitada

Cesión: 02/05/2013.
Inscripción: 10.556/13.05.2013.
Cedentes: EDISON ISIDRO AMIASSORHO. GLADYS SERRANA BARREIRO.
Cuotas: (Totalidad).
Cesionario: WASHINGTON LOPEZ (173).

Única Publicación

22) $ 492 1/p 19797 Jun 18- Jun 18

Goescar Limitada

Cesión: 02/05/2013.
Inscripción: 10.557/13.05.2013.
Cedentes: EDISON ISIDRO AMIASSORHO. GLADYS SERRANA BARREIRO.
Cuotas: (Totalidad).
Cesionario: WASHINGTON LOPEZ (40).

Única Publicación

22) $ 492 1/p 19796 Jun 18- Jun 18

PREVIAS SRL

CONTRATO. 28/02/2013.
INSCRIPCION: 4629/03.06.2013.
SOCIOS/ CUOTAS: DANIELLA PEZZOLANO FRAGA (50).
GASTON FERNANDO MONZA HERNANDEZ (50).
CAPITAL: $ 30.000.
MONTEVIDEO.
OBJETO: Salón de ramos generales, venta de alimentos congelados, golosinas, bebidas, panificados, (minimarket), importación, exportación.
30 años.
ADMINISTRACION INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 19795 Jun 18- Jun 18

KAHVE LIMITADA

Contrato: 20/06/2011
Inscripción: 11.775/2011
Capital: $ 150.000,oo
Socios: Richard KAHVEDJIAN DERMOVSESSIAN (135 cuotas) y George KAHVEDJIAN DERMOVSESSIAN (15 cuotas)
Plazo: 30 años
Objeto: Escuela o Academia de Choferes
Domicilio: Montevideo
Administración: Richard KAHVEDJIAN DERMOVSESSIAN.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 19762 Jun 18- Jun 18

GONMALE S.R.L.
CESION- MODIFICACION

Fecha: 11/04/2013
Inscripción: 7370/2013
CEDENTES: DELIA NORMA RODRIGUEZ RAMOS (40 cuotas).
CESIONARIOS: HECTOR JAIME MIRABAL GARCIA (40 cuotas).
MODIFICACION: ADMINISTRACION: GONZALO SEBASTIAN MIRABAL PEREZ.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 19761 Jun 18- Jun 18

DYB AIRES S.R.L
CESION DE CUOTAS

Fecha: 13/02/2013
Registro: Nº 4845- 08/03/2013.
Cedentes: Pablo Federico Burgueño Núñez (9 cuotas); Lidia Gregoria Núñez Benítez (1 cuota).
Cesionarios: Elvis Gabriel Da Silva Corbo (9 cuotas); Milton Gustavo Da Silva Corbo (1 cuota).
Administración: Elvis Gabriel Da Silva Corbo.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 19714 Jun 18- Jun 18

MANMEC S.R.L.

Contrato: 17/04/2013
Inscripción: 10093 -7/5/2013
Capital: $ 100.000
Socios: Orlando PEDRAJA 90 cuotas Claudia BIANCHI 10 cuotas
Administración y representación: Orlando PEDRAJA
Plazo 30 años
Domicilio Montevideo
Objeto: Servicio integral de mantenimiento mecánico; adquisición, venta, industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes, obras y servicios; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados. Comprar, vender, gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 19713 Jun 18- Jun 18

GADELL S.R.L.

Contrato - 11-12-2008. RUT - 200147160017
Inscripción - Nº 21741 (17-12-2008)
Socios - PABLO MIGUEL DELLEPIANE JUAREZ (25 CUOTAS) Y DAMACIA ISABEL GADEA ROCHA (25 CUOTAS)
Capital - $ 100.000 en 50 cuotas de $ 2.000
Administración - CUALQUIERA DE LOS SOCIOS INDISTINTAMENTE
Objeto - Colchonería, mueblería y todo tipo de actividad como vender, comprar, exportar, importar etc
Plazo - 5 años prorrogable automáticamente cada 5 años
Domicilio - Treinta y Tres.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 19592 Jun 18- Jun 18

BO CO SRL

CESION DE CUOTA fecha 3/4/2013
Inscripción número 6836 el 10/4/2013
Cedente: WILLIAMS ALCIDES CUBILLAS ARANDA (1 CUOTA)
Cesionario: DANIEL ENRIQUE PASSANANTE DUARTE (1 CUOTA)
RUT 110228610013.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 19522 Jun 18- Jun 18

AGRODAN S.R.L.

Contrato: 10 de Mayo de 2013
Inscripción: 20/05/2013 Nº 10970
Socios: Oscar Caruso, Carlos Marrone y Daniela Maldonado
Domicilio: Gral. Flores Nº 634 Tdad-Flores
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años
Capital: $U 1:200.000
Administración: Oscar Caruso
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas; comercialización de bienes muebles e inmuebles.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 19469 Jun 18- Jun 18

"DOLFELINA S.R.L"

Contrato: 24/9/2012
Registro Nº 9050 fecha del 26.4.2013
Capital: $u 150.000 (10 cuotas de $U 15.000 c/u)
Socios: Felicitas Campo, (5 cuotas) y María Dolores Levanti, (5 cuotas)
Objeto: Todo tipo de actividad agropecuaria, ganadería y agrícola. Compraventa de ganado, granos e insumos agropecuarios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Operaciones con bienes inmuebles. Compraventa y/o permuta de bienes muebles. Producción industrialización y distribución de todo tipo de bienes.
Domicilio: General Flores nº 634 Trinidad
Plazo: 30 años.
Administración: cualquier socio indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 19468 Jun 18- Jun 18

Venta de Comercios

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: Susana Clara Rebuffo Tunesi y Líber Raúl Brito Garrone
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Colonia" ubicada en Avda. Artigas No. 389, Colonia, departamento de Colonia.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 3780 20/p 18235 Jun 07- Jul 05

LEY 1904
MARIA ISABEL PERNA SILVA prometió vender a TEVAS SRL bar y restaurant sito en Yaguarón 1422
ACREEDORES ALLI.
25) $ 1260 20/p 17955 Jun 04- Jul 02

VALERIA BILBAO FROS PROMETE ENAJENAR ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN J Ortiz 368 Tacuarembo.
25) $ 1260 20/p 16951 May 28- Jun 25

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: SAID ABOU-NIGM S.R.L.
Adquirente: SAN ROQUE S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia SAID ABOU NIGM" ubicada en Fondar 649, Trinidad, departamento de Flores.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 3780 20/p 16774 May 27- Jun 24

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ PEREIRA, ELENA C/ MARICHAL, MARIA DEL CARMEN - ADOPCIÓN PLENA" Fa: IUE 0002-059601/2012, se cita, llama y emplaza a la Sra María del Carmen Marichal, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 27 de mayo de 2013 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 19182 Jun 14- Jun 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "RIVERO VILCHE TERESA NAHIR C/ RAMIREZ HUGO- PENSION ALIMENTICIA-- FICHA 2-10641/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2255/2011 de fecha 30/05/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. HUGO RAMIREZ a comparecer en estos autos por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el día tres de junio del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través de la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 17900 Jun 05- Jun 18

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "AVALO, ROSARIO - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-13348/2013, se cita y emplaza a Renzo Marcelo CASCALLARES a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19295 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "PEREIRA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-8201/2013 se cita, llama y emplaza a JUAN MARCELO PEREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veinticuatro de abril de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19521 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

OCTAVO TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO VERA, JACQUELINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-045554/2012, se cita, llama y emplaza a Mathías Gabriel Lemos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparada por Ley 18.078.-
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 18296 Jun 07- Jun 21

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "DÍAZ, DIONISIO OMAR- RATIFICACIÓN DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: IUE 0002-013012/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. Fabiana Andrea Pérez Pagua, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 23 de mayo de 2013.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 17902 Jun 05- Jun 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "SILVERA GARAY MARIANA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-15683/2013 se cita, llama y emplaza a JORGE WASHINGTON LEMOS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo tres de junio de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19345 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "XIMENO MAZZETTI, YENIFER YOHANA C/ GARCIA GARCIA, DIEGO SEBASTIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Expediente Nº 2-54178/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO SEBASTIAN GARCÍA

GARCÍA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Asimismo se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por las disposiciones de la Ley 18.078.-
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18635 Jun 11- Jun 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ERBA CORRENGGIA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" - Expediente Nº 2-17655/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS ESPINO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, veintidós de mayo de dos mil trece.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18632 Jun 11- Jun 25

EDICTO:

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GOMEZ MAYO, LUCIANA C/ PEREZ ROLLANO, DANIEL ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-54345/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL ALBERTO PEREZ ROLLANO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, doce de marzo de dos mil trece.- ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 18229 Jun 07- Jun 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RAMIREZ HERNÁNDEZ, ALEJANDRO C/ QUIROS BARBOZA, FATIMA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" IUE: 2-11601/2013 -se cita, llama y emplaza a FATIMA TERESITA QUIROS BARBOZA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18523 Jun 10- Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ANGELERI, BETINA C/ GOMEZ GARCIA, GERMAN- PENSION ALIMENTICIA" IUE: 2-52195/2012 -se cita, llama y emplaza a GERMAN CARMELO GOMEZ GARCIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diez de mayo de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18585 Jun 11- Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CECILIA c/ OLIVERA PRIARIO, JONY.- PENSION ALIMENTICIA.-"; Ficha 2-53329/2012. Emplazase al Sr. JONY OLIVERA PRIARIO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de junio de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 19113 Jun 14- Jun 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MONTES DE OCA, MARIA TERESA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-11628/2013 se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO ROMERO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 1856/2013 de fecha 17 de mayo de 2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintitrés de mayo de dos mil trece. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17901 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. TURNO, en autos caratulados "SUAREZ PAEZ, GABRIELA Y MACIEL, GUSTAVO HECTOR CONTRA ACEVEDO GONZALEZ, IRIS"- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Ficha 2-11746/2013, cita y emplaza a IRIS ACEVEDO GONZALEZ_por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, cinco de junio de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) $ 3160 10/p 19607 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LA LUZ WILLIAM. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-60885/2012, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 75/2013 de fecha 01 de febrero de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. CLAUDIA EVELYN TELES.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 7 de febrero de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18352 Jun 07- Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "VITABAR, ANA. TUTELA LEGITIMA. IUE: 180-973/2010", se hace saber que por decreto Nº 4814/2011 de fecha 26/08/2011, se designó tutora de la menor CANDELA VITABAR, a su hermana ANA VITABAR, C.I. 4.664.117-5. La misma aceptó el cargo con fecha 12/09/2011, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, veintiocho de Marzo de 2012.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18530 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, JORGE Y OTRA C/ DUARTE, NATALIA Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD ART 133 C.N.A" FICHA I.U.E. 440-897/2011; se cita, llama y emplaza a la Sra. NATALIA DUARTE y al Sr.

MARCOS AURELIO SANGUINET, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que las publicaciones a realizarse en el Diario Oficial serán gratuitas conforme lo dispuesto por el Art 133.1 in fine del C.N.A en la redacción dada por la Ley Nº 18.590.-
Las Piedras 09 de Mayo de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18269 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "ROMERO GARRIDO María José c/ CUADRADO Ronald Javier -TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 175-13/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RONALD JAVIER CUADRADO, con domicilio desconocido, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 1176/2013 DE FECHA 21 de marzo de 2013 SE DECLARA AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE, AUTORIZÁNDOSE LA PUBLICACIÓN UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Pando el día doce de abril del año dos mil trece. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19099 Jun 14- Jun 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MORALES RODRÍGUEZ, NATALIA HAYDÉE C/ RODRÍGUEZ DEMESTOY, CRISTIAN DAMIÁN -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-350/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CRISTIAN DAMIÁN RODRÍGUEZ DEMESTOY padre del niño SANTIAGO RODRÍGUEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 7 de mayo de 2013. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) $ 3950 10/p 19485 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GOMEZ DURANTE, ALVARO JULIAN Y TORRES RIVERO, MA. YACQUELINE C/ ALBANO BONADA, MARIANA BEATRIZ Y BONADA, ALICIA Y SR. ALBANO. SEPARACIÓN DEFINITIVA", Ficha 176-593/2012, de acuerdo a lo dispuesto por auto 413/2013 de fecha 14/2/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIANA BEATRIZ ALBANO BONADA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
De acuerdo al art. 133.1 de la Ley 18.590, se dispone que "Los edictos que deban publicarse a fin de efectuar los emplazamientos que correspondieren serán gratuitos en el Diario Oficial"
Pando, 23 de mayo de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17873 Jun 05- Jun 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "JAVIER SILVA, Brandon Ezequiel. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Fa. 207-107/2013", se cita, llama y emplaza al Sra. María Silva (madre del niño) para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 11 DE Abril del 2013 Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) $ 3160 10/p 18612 Jun 11- Jun 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACIÓN

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno en autos caratulados: "TIERNO MEDINA, Susana- RATIFICACION DE TENENCIA"- IUE 274-611/2012, se dispuso NOTIFICAR al Sr. JOSE LUIS MONTENEGRO el decreto. 5616 de fecha 18 de diciembre de 2012. "De conformidad fiscal, concédese el beneficio de la auxiliatoria de pobreza solicitado.
Expídase testimonio.
Dese noticia de la iniciación de estos procedimientos al padre de los menores de autos, notificándolo por edictos en los términos previstos por el art. 89 del CGP.
Expídanse los edictos correspondientes.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de abril de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 18068 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "ARTETA, ROSANA VANESA Y CEPEDA, JIUSEPPE ALEXANDER C/ ARTETA DELGADO, MARCELA Y MUNIZ GOMEZ, JULIO ABEL.- TENENCIA Y PERMISO DE RADICACION EN EL EXTRANJERO", Fa. 284-638/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JULIO ABEL MUNIZ GOMEZ a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente.
Maldonado, 25 de Abril de 2013.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 18763 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SILVERA PEREZ, MARIA ISABEL- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-254/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAFAEL DELPIANO JUNCAL a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente.
El presente se libra al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 29 de Mayo de 2013.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18319 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. LAURA RODRIGUEZ, JUEZ LETRADO SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MUJICA PERALTA, NORMA RAQUEL, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-987/2012 SE HACE SABER QUE DISPUSO CONVOCAR A RUBEN ROBERTO SANTOS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 15 DE MARZO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19089 Jun 14- Jun 28

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

DR. Gerardo ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "S.P., J.M. Y/ R.D.L., A.G. ADOPCION PLENA", IUE 285-819/2011 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A LUCIA PRATES Y A GUSTAVO DA CUÑA a ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA

DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE.
MALDONADO, 26 DE ABRIL DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18833 Jun 12- Jun 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BURIANO, MARIA CLAUDIA C/ RODRIGUEZ PIÑEIRO, RAMIRO - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-667/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RAMIRO RODRIGUEZ PIÑEIRO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de mayo de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18434 Jun 10- Jun 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERREIRA BRITOS, LEDIS CARINA C/ RAMIREZ, EUGENIO. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-1499/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. IVONE YACQUELINE FERREIRA BARRETO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 22 de mayo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18524 Jun 10- Jun 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELALOYA, JULIO CESAR Y MINETTI MONICA GRISELDA. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 501-97/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días, a la madre del menor ANGEL JESUS VAZQUEZ SILVA, Sra. CLAUDIA ELIZABETH VAZQUEZ SILVA y a cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 29 de mayo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18454 Jun 10- Jun 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: ACOSTA, JENNY ACOSTA C/ PEREIRA ALZOGARAY, RAUL EDUARDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 317-397/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos, dentro del termino de NOVENTA DIAS, a RAUL EDUARDO PEREIRA ALZOGARAY bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiéndose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 7 DE JUNIO DE 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19088 Jun 14- Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "LEITES SUAREZ GIMENA Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 462-94/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. EDEN ANDRÉS DO CANTO MORAES; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Abril de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19488 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos caratulados: "CABADA, BEATRIZ Y OTO C/ ARMAND PILÓN, IVANA ALEXANDRA Y OTROS - SEPARACIÓN DEFINITIVA" (FICHA IUE 462-593/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a IVANA ALEXANDRA ARMAND PILON, ENRIQUE ARMAND PILON Y MARÍA TERESA TORRES y la familia biológica de PATRICIO ARMAND PILON, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite exonerado de tributos según la Ley 18.590, Art. 133.1. Rivera, 16 de mayo de 2013. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18427 Jun 10- Jun 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "DA COSTA SALINES SILVIA ADRIANA C/ GONZALEZ SEBASTIAN Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 477-331/2011, se NOTIFICA al Sr. Sebastain Gonzalez, que se ha presentado la Sra. Silvia Adriana Da Costa Salines, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Wendy Gonzalez, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.. Rivera, 23 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18700 Jun 11- Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en los autos caratulados: "PUÑALES CALABUIG, VERONICA C/ MARTINEZ CAMPOS, LUIS ENRIQUE. Fa. Nro. 342-232/2013", SE HACE SABER QUE: por Decreto Nro. 1982 de fecha 7/05/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ENRIQUE MARTINEZ CAMPOS, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en autos dándole traslado de la Demanda en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Mayo del año dos mil trece. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) $ 4740 10/p 19493 Jun 18- Jun 28

Jul 16- Jul 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "da SILVA LOMBARDI, SILVANA MARIA CONTRA SOUTO MARQUEZ, ALEX SANDRO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE. 509-417/2013" SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. ALEX SANDRO SOUTO MARQUEZ, EMPLAZÁNDOLO POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite está amparado en la Ley 18.078, ya que la parte actora está asistida por DEFENSORIA DE OFICIO. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 18146 Jun 06- Jun 20

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Se notifica al Operador Penit. Grado 1 Antony Michel BARCELLOS RODRIGUEZ C.I. 4.572.544-1, del contenido de la Resolución del MI de fecha 08/08/12, recaída en el Expte. 1496/12, por la cual se acepta la renuncia al cargo.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19459 Jun 18- Jun 18

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. LEONARDO AXEL VIANO ROUQUAUD, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 1353/2013 de la Dirección General de fecha 07/05/2013, dictada en expediente Nº 2012/05/005/00/06/1347, caratulado: "JDO. LETRADO DE ADUANA - COMUNICACIONES", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 11 de junio de 2013
Sr. Director de División Administración
Lic. Joaquín Serra.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 19463 Jun 18- Jun 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29/04/2013 en el asunto 2002/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ALBERTO MARTINEZ GRAÑA, por el plazo de 36 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre, platino, titanio, níquel, plomo y zinc, afectando al predio padrón Nº 3041 ubicados en la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, en un área total de 719 hás. 8178 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Última Publicación

27) $ 1350 3/p 19440 Jun 14- Jun 18

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/04/2013 en el asunto 2144/2009, se concedió la primera prórroga del Permiso de Prospección otorgado a MONTEMURA S.A. con fecha 28/12/2010, por el plazo de 12 meses contados a partir del 19/01/2013, afectando a los predios padrones Nº 1090, 1224, 1253, 1325, 2416, 2470, 8432, 8433, 8434, 8435, 8436, 8437, 8438, 8439, 8440 y 10546 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 925 hás. 4648 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

27) $ 1350 3/p 19239 Jun 17- Jun 20

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 14/05/2013 en el asunto 2437/2007, se concede la segunda prórroga al Permiso de Prospección que fuera otorgado el 18 de setiembre de 2009, a favor de BOLIR S.A., por el plazo de 12 meses contados a partir del 1º de octubre de 2012, afectando a los predios padrones Nº 3358(p), 5459, 5979, 40679, 40680, 40681, 40682, 40683, 60366, 60367, 60368, 60369 y 60370 ubicados en la 3ª Sección Catastral y los predios padrones Nº 3377(p), 7540 y 7541 ubicados en la 6ª Sección Catastral todos del Dpto. de Rocha, abarcando un área total de 1098 hás. 6625 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

27) $ 1620 3/p 19238 Jun 17- Jun 20

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/04/2013 en el asunto 1752/2011, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de FERROMINAS S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, plata, hierro, níquel, cobre, manganeso y platino, afectando a los predios padrones Nº 1282, 5101 y 6739 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 138 hás. 5000 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

27) $ 1350 3/p 19237 Jun 17- Jun 20

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de DISCART S.A. para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa las aguas del Aº Tranqueras, que aporta al Canal de Drenaje Nº 2, tributario del Océano Atlántico (Cód. 334), cuenca del mismo nombre, con destino a riego, según expedientes GEX: 2013/14000/06775 y SGRH: 2013-10-004-0510-1-183 con un volumen solicitado de 3.131.000 m³. El dique y el vertedero se ubican sobre el padrón Nº 60.243 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 60.243 y 59.768, todos ellos de la 4ª Sección Catastral de Rocha, coordenadas planas X= 687300 e Y= 6245600. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de JULIO de 2013 a las 10.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Chuy, sita en la calle Laguna de los patos Nº 288 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Eduardo Caballero
Jefe Regional Rocha.

Primera Publicación

27) $ 2430 3/p 19683 Jun 18- Jun 21

MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Cabañas José Elorza S. en C. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada Fea, afluente del Arroyo Gutiérrez Grande, tributario del Arroyo Negro (cód. 186), cuenca del Río Uruguay, con destino riego, según expedientes GEX: 2013/14000/02331 y SGRH: 2013-10-004-0510-1-66 con un volumen solicitado de 1.675.701 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican integramente sobre el padrón Nº 5.928 de la 5ª Sección Catastral de Río Negro, coordenadas planas X= 312680 e Y= 6388720. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de julio de 2013 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1.792 de dicha ciudad. Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA- MVOTMA.

Primera Publicación

27) $ 2970 3/p 19454 Jun 18- Jun 21

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de María Elena S.R.L. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada del Sauce, tributaria del Arroyo Don Esteban Grande (cód. 582), cuenca del Río Negro, con destino riego, según expedientes GEX: 2013/14000/00509 y SGRH: 2013-10-004-0510-1-19 con un volumen solicitado de 2.763.029 m³. El dique y el vertedero ubican sobre los padrones Nº 3.187 y 3.185 y su embalse afecta a parte de los padrones Nº 3.187, 3.186 y 5.032, todos ellos de la 6ª Sección Catastral de Río Negro, coordenadas planas X= 341800 e Y= 6369000. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 06 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1.792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - MVOTMA.

27) $ 2430 3/p 19359 Jun 17- Jun 20

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Sea hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/20005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por BARRACA WALTER ERRO SA. Del proyecto "Planta de Acopio y Acondicionamiento de Granos - Durazno" a instalarse en el padrón Nº 10842, rural, de la 1º Sección Catastral del Departamento de Durazno, paraje Maciel. Al predio se accede por Ruta 14 a 6 km al osete de la Ciudad de Durazno, y está ubicado inmediatamente al sur de la ruta. Se trata de una planta de recibo, acondicionamiento, acopio y expedición de granos que contará con 5 Silos de almacenamiento: 2 de 750 toneladas y 3 de 5.000 toneladas, con una capacidad total de almacenamiento de 16.500 toneladas.
La Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio:
http://www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/participacion-ciudadana/manifiestos/itemlist/category/174-manifiestos.
En el plazo indicado los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 5 de junio de 2013.

Primera Publicación

27) $ 2970 3/p 19738 Jun 18- Jun 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 12.-2004 del 20 de diciembre de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de varias líneas de conducción de energía eléctrica de 15 KV" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
11va SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU
PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
2551, ROBERTO BANDERA;
8380, DIDO BUZZI VIDART;
6653, FELIX EUGUI;
7831, BRAULIO F. EUGUI;
2572, JUAN MANUEL GRASO.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub- Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 19520 Jun 18- Jul 02

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 12.-1996, del 20 de diciembre de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 5 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa,

inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 - Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:
9na. Sección Catastral del Departamento de Rivera
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
6958, Felix Mulattieri;
3228, Eulogio Barboza;
10425, Ricardo Normey.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub- Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 17949 Jun 05- Jun 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

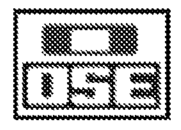
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 de Junio de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,330300	
BRASIL	REAL	1000		2,144100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,570100	
JAPON	YEN	3600		94,375000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,922600	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,333900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,727	2,727
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,485	9,485
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,726	20,726
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,710	20,710
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,710	20,710

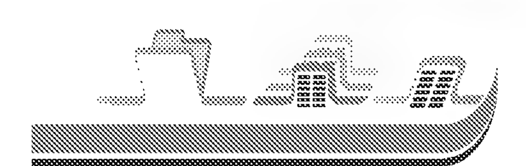
POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 19647 Jun 18- Jun 18

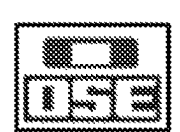
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO Notifica por este medio al Sr. Alberto De León la Resolución de Directorio No 530/13 de 16/5/13 que resuelve: DESTITUIR al funcionario Sr. Alberto De León Fuentes, Nº 20.687, C.I. Nº 2:510.406-5, por la causal de omisión a los deberes del cargo.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 19635 Jun 18- Jun 21





E. 546/13
Montevideo, 28 de mayo de 2013. R/D Nº 582/13
VISTO: que con fecha 22/IV/03 la Administración dio en comodato a un grupo de apicultores, los Padrones Nºs. 6548 y 6549 sitos en Cerro Chato, Sexta Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.
RESULTANDO: que la Administración tiene la necesidad de disponer de los citados inmuebles, a efectos de proceder al ordenamiento de los materiales sitos en los mismos.
CONSIDERANDO: que el Contrato celebrado es de carácter revocable en cualquier momento, sin expresión de causa a solicitud de O.S.E.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:
1º) RESCINDIR desde el día de la fecha el Contrato de Comodato suscrito, detallado en el Visto de la presente Resolución, que fuera aprobado por R/D Nº 289/03 de fecha 26/II/03.
2º) DISPONER que la Gerencia de la Región Noreste proceda al retiro de las tuberías y demás valores depositados en los inmuebles y los traslade a depósitos debidamente custodiados.
3º) DISPONER asimismo que la Gerencia de Comunicación realice las publicaciones en el Diario Oficial y en el diario local de Cerro Chato, Departamento de Treinta y Tres, por el término de 10 días hábiles, notificando la rescisión unilateral del Contrato por parte de O.S.E..
4º) COMUNIQUESE a las Gerencias de Comunicación y de la Región Sureste y a la Oficina Jurídica Notarial. Cumplido, pase a la Gerencia de la Región Noreste, a sus efectos.
POR EL DIRECTORIO:
Ing. Milton Machado
Presidente
Dr. Gustavo Pérez Vilche
Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18253 Jun 07- Jun 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en el expediente caratulado "COCCARO, Yasmine - Cancelación de Títulos de Deuda Pública, Título Valor" IUE 2-061647/2012, dispuso por decreto nº 1085/2013, la cancelación de la letra de cambio, emitida y girada contra el BROU, nº 12496356, por la suma de U$S 13.787, y a los efectos legales se hace la presente publicación.
Montevideo, 5 de junio de 2013. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
27) $ 1350 3/p 19615 Jun 17- Jun 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/a PROPIETARIO DESCONOCIDO. TOMA URGENTE DE POSESION".-; IUE 397-87/2012; SE INTIMA LA DESOCUPACION DEL BIEN INMUEBLE PADRON 1154, SITO EN LA SEXTA SECCION CATASTRAL DE TACUAREMBO, PARAJE RINCON DE LA ALDEA, EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS PERENTORIOS E IMPRORROGABLES Y POR EL TERMINO LEGAL A TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE. TACUAREMBO, 8 DE MAYO DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 19087 Jun 14- Jun 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/01673, 2013-81-1050-00002, 13/00129.
Canelones, 8 de abril de 2013
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses, al Sr. Jacques Edison Lima Aguilera C.I. Nº 3.843.210-4 contados a partir del 29 de diciembre de 2012, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor de Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

27) (Cta. Cte.) 3/p 19382 Jun 17- Jun 20

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/00809, 2012-81-1050-01026, 13/00058.
Canelones, 18 de febrero de 2013
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 07 de diciembre de 2012, al Sr. José Dario Galiano Torres C.I. Nº 3.361.454-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categorías: C y G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) PROF. YAMANDÚ ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRÍGUEZ CABRERA Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

27) (Cta. Cte.) 3/p 19381 Jun 17- Jun 20

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/00808, 2012-81-1050-01025, 13/00058.
Canelones, 18 de febrero de 2013
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 01 de diciembre de 2012, al Sr.. Asdrúbal Fabián Mesa Rodriguez C.I. Nº 3.153.112-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4- (FDO.) PROF. YAMANDÚ ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRÍGUEZ CABRERA Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.

27) (Cta. Cte.) 3/p 19361 Jun 17- Jun 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente número 5420-003756-13, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Sergio Wilfredo y Williams Bartola Abadie, y a Daniel Gustavo y Andrea Silvana Bartola Rocha, presuntos herederos de Luis Alberto BARTOLA, adjudicatario de la vivienda sita en Tomkinson y Batlle Berres-Costado Norte nro. 5474 del Barrio Paso de la Arena, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 28 de mayo de 2013, se dispuso remitir el expediente referido al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales tendientes a la recuperación de la finca.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 19161 Jun 14- Jun 18

Resolución 1184/11/2000
Expediente 8967-007224-11
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: Garuch Altanian Altanian
Ubicación: Padrón No. 80283/003/M. Pascual Costa 3219/039 unidad 003 Block M
Contribución Inmobiliaria: (1/97 - 3/10)
Deuda: $ 17.208.00
Mas Multa: $ 2.763.00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 160.022.00
Tasas: Tasa General Municipal: (11/98- 06/11)
Deuda: $ 17.310.00
Mas Multa: $ 2.610.00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 105.465.00
Adicional Mercantil: (11/98- 06/11)
Deuda: $ 36.848,00
Más Multa: $ 5.548.00 Decreto Nº 19.031
Más Recargos: $ 230.535.00 calculados hasta el 15/11/2011, según liquidación de fs. 8, 10 y 12 del expediente No. 8967-007224-11.
Total General: $ 578.309.00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 19160 Jun 14- Jun 18

Municipio A

"Intímese a los propietarios del predio padrón Nº 53.209, a proceder a la limpieza y desratización del mismo en un plazo perentorio de 30 días, bajo apercibimiento de que si no cumplen en el plazo previsto, el trabajo será realizado por la Intendencia Deprtamental de Montevideo a costo de aquellos, sin perjuicio de las sanciones correspondientes".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 19159 Jun 14- Jun 18

Municipio A

"Intímese a los propietarios del predio padrón Nº 37550, sito en Elbio Fernández

Nº 4138 a proceder a la limpieza y cercado reglamentario del mismo disponiendo de un plazo de 30 días para la limpieza y 90 días para el cercado, bajo apercibimiento de las sanciones correspondientes. Multa por falta de limpieza: 1 UR (artículo 4º, literal B, numeral 19, sección III, Decreto 21626); y por carecer de cerco reglamentario: 4 UR (artículo 3º, numeral 6, sección II, Decreto 21626)".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 19157 Jun 14- Jun 18

VARIOS

TORREMIR S.A.

EXTRAVIO DE LIBROS DE ACTA, DIRECTORIO Y ASAMBLEA DE LA EMPRESA TORREMIR S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 16.871.

Única Publicación

27) $ 180 1/p 19712 Jun 18- Jun 18



Única Publicación

27) $ 3240 1/p 19509 Jun 18- Jun 18

Sociedades Anónimas y Balances

CALLE ANCHA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000.-
100 AÑOS
CANELONES
9/4/13, 6659.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 19571 Jun 18- Jun 18

DONJUANES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, electrónica, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, informática, juguetería, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, música, óptica, papel, perfumería, publicidad, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
24/4/13, 8575.

Única Publicación

28) $ 1968 1/p 19569 Jun 18- Jun 18

WALL TIES URUGUAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática,

joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
24/4/13, 8576.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 19568 Jun 18- Jun 18

REFORMAS

ARCOMILL S.A.

Asamblea, fecha 15/05/08, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 30.000.000
12976, 14/06/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 19825 Jun 18- Jun 18

URAMERICA S.A. Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 19/04/2013.
Artículo 5º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 8508, 24/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 19822 Jun 18- Jun 18

NACHINSOL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 28.2.2013
CAPITAL: $ 40.000..000 (acciones nominativas)
Inscripción: 14.6.2013, No. 12958.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 19809 Jun 18- Jun 18

ZAMIL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.4.2013
CAPITAL: $ 67.900.000
Inscripción: 14.6.2013, No. 12959.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 19808 Jun 18- Jun 18

AUKALMON SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: CIEPE S.A.

Asamblea del 15.5.2013
DENOMINACIÓN: CIEPE S.A.
Inscripción: 14.6.2013, No. 12960.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 19807 Jun 18- Jun 18

DYCASA SOCIEDAD ANONIMA

Modifica Artículo 3, Acciones al Portador sustituye por Escriturales.
Inscripción: 22.738, 18/10/2012.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 19798 Jun 18- Jun 18

SOUTH ATLANTIC INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 24/4/2012
Inscripción: 17864 Fecha: 1/10/2012
Capital: $ 193.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de la alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabacos, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 19774 Jun 18- Jun 18

BARTOLOR S.A. ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 30 de octubre de 2012, aviso Nº 43935 donde dice: «Asamblea 2012-10-25», debe decir: «Asamblea: 2012-09-25», por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 19764 Jun 18- Jun 18

KLAMER S.A. ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 30 de octubre de 2012, aviso Nº 43933 donde dice: «Asamblea 2012-10-25», debe decir: «Asamblea: 2012-09-25», por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 19763 Jun 18- Jun 18

ACLARACIÓN

En Diario Oficial de fecha 23/10/2012 en el Aviso Nº 37267 BIOCEUTICAL SOCIEDAD ANONIMA, donde dice MODIFICA ART. 3, debió decir MODIFICA ART. 5, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 19711 Jun 18- Jun 18

ROYALKOLL S.A.

Reforma: Asamblea: 19/11/12: artículos 1, 2, 3 Objeto: Principal: Participar sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; Art. 47, Ley 16.060, Art. 100 Ley 18.083. Secundario: Realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas Ley 16.774, modificativas, concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país, exterior, no comprendidas actividades Decreto- Ley 15322 ni actividad controlada BCU; compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia, terceros, en país, exterior.
$ 1.978.500.-
22/3/13, 5879.

Única Publicación

28) $ 1968 1/p 19572 Jun 18- Jun 18

ENTORNO NATURAL S.A. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea del 30/04/2013
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado $ 311.224.
Documentación a disposición de acreedores en Gral. Nariño 1952 - Montevideo. Oposiciones, en el plazo de 30 días desde última publicación.

28) $ 9840 10/p 19512 Jun 17- Jul 01

CARWAL S.A. Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria del 13/03/2013
Art. 4º. Cambio a acciones nominativas
Inscripción: Nº 6013; 01/04/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 19471 Jun 18- Jun 18

ZAMIL SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento Art. 294 y Art. 295 de la Ley 16.060, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30.4.2013 resolvió reducir el capital social a $ 2.000.000.-
El Directorio.

28) $ 9840 10/p 19347 Jun 14- Jun 28

GRALIR S.A. Art. 294

Asamblea Extraordinaria: 30/05/2013.
Rescate de acciones por $ 8.950.000.
Documentación: Bvar. España 2630/301.
Plazo: 30 días desde la última publicación.
Montevideo.
El Directorio.

28) $ 9840 10/p 19213 Jun 13- Jun 27

LOS EUCALIPTUS S.A. Reducción de Capital Integrado

Asamblea General Extraordinaria: 11/04/2013
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo de 30 días desde la última publicación.
Documentación en Plaza Cagancha 1335/1101, Montevideo.

28) $ 9840 10/p 18702 Jun 10- Jun 24

Cantidad de avisos de fecha 18/06/2013 publicados en esta edición: 187.

BALANCES

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
(cifras expresadas en pesos)

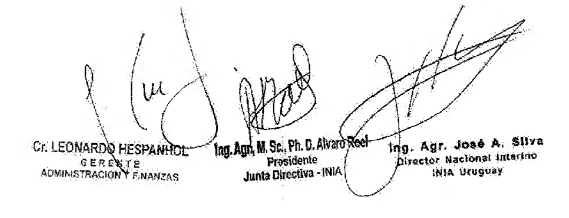
	2012	2011
ACTIVO		
Activo Corriente		
Disponibilidades	176.772.216	169.451.523
Inversiones Temporarias	477.370.621	373.597.687
Créditos	764.939.416	559.933.291
Bienes de Cambio	14.316.449	24.946.761
Activos biológicos	37.395.867	41.404.715
Total Activo Corriente	1.470.794.569	1.169.333.977
Activo no Corriente		
Bienes de Cambio	-	3.665.983
Créditos	150.963.890	199.180.712
Bienes de Uso	778.020.110	775.536.604
Intangibles	8.598.884	4.124.997
Activos biológicos	16.518.340	15.372.296
Total Activo no Corriente	954.101.224	997.880.592
TOTAL ACTIVO	**2.424.895.793**	**2.167.214.569**

	2012	2011
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas Comerciales	21.796.976	11.325.610
Deudas Diversas	106.081.871	99.606.369
Total Pasivo Corriente	127.878.847	110.931.979
Pasivo No Corriente		
Deudas Diversas	13.237.528	17.148.560
TOTAL PASIVO	**141.116.375**	**128.080.539**
PATRIMONIO		
Total Patrimonio	**2.283.779.418**	**2.039.134.030**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**2.424.895.793**	**2.167.214.569**

ESTADO DE RESULTADOS
(cifras expresadas en pesos)

	2012	2011
INGRESOS		
Ventas, Producción y Regalía	123.144.854	131.628.015
Ingresos Ley 16065	928.793.950	808.524.476
Convenios y Donaciones	22.705.242	17.108.820
Resultados Financieros	17.442.950	21.183.564
Resultado por Tenencia		13.433.041
Otros Ingresos	2.540.536	2.699.076
TOTAL INGRESOS	**1.094.627.532**	**994.576.992**

	2012	2011
EGRESOS		
Gastos de investigación	665.749.816	687.274.676
Comisión por adm. de ingresos	23.219.849	20.213.112
Costo de lo vendido	40.268.896	40.744.400
Gastos de administración	83.861.526	77.936.040
Resultado por Tenencia	17.879.388	
Resultados diversos	7.512.564	8.042.674
Resultados financieros	11.490.105	110.422.082
TOTAL EGRESOS	**849.982.144**	**944.632.984**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**244.645.388**	**49.944.008**



VISACION:"Los presentes estados no han sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluídas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo"

Única Publicación
28) $ 6709 1/p 19481 Jun 18- Jun 18

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)....................$ 79.00 (*)

Avisos Varios ....$ 90.00 (*)

Venta de Comercios....................$ 63.00 (*)

Remates....................$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria....................$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) ....$ 492.00 (*)

TARIFA (2)

Balances....................$ 9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)....................$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



Sequías: cuando falta el agua

La variabilidad y el cambio climático hacen necesaria la definición de líneas de acción para la reducción de riesgo y captura de condiciones favorables. Por eso, es estratégico anticiparse a condiciones extremas como lo son las inundaciones y las sequías. La incorporación a las políticas públicas de la gestión del riesgo en eventos extremos es una manera de reducir riesgos sociales y costos económicos ante este tipo de eventos.

Las sequías representan uno de los temas principales a considerar en la gestión de recursos hídricos ya que tienen consecuencias negativas muy importantes sobre los ecosistemas.

Los principales impactos de las sequías son:

- Impactos en las fuentes y en la calidad de agua. Es necesario buscar medidas de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad de las fuentes de agua para cubrir las necesidades básicas de la población y de las actividades económicas más importantes para el país. Además, las proyecciones sobre cambio climático señalan un aumento de la temperatura del agua y la variación de los fenómenos extremos, incluidas las crecidas y sequías, las que afectarían la calidad de agua.
- Impactos en los usos socio-económicos, tales como la producción de energía, las actividades agropecuarias, el turismo, el transporte, y los diversos usos industriales que tiene el agua.
- Impactos ambientales como la mortalidad de peces, los impactos en la flora y los riesgos de incendios forestales, entre otros.

Gestión del riesgo

En octubre de 2010 el Sistema Nacional de Emergencia (SINAE) convocó a organismos del gobierno nacional y departamental para dar respuesta a la anomalía negativa de precipitaciones que se preveía desde mediados de ese año. En ese momento, la Dirección Nacional de Aguas del MVOTMA (DINAGUA) desarrolló una estrategia con fuerte y amplia participación institucional para dar apoyo técnico en la toma de decisiones a las instituciones que responden a las demandas de agua potable y abrevadero en el departamento de Canelones.

Así surgió la planificación para la preparación ante la sequía y se propuso como caso piloto al Departamento de Canelones. A partir de un abordaje interdisciplinario e interinstitucional se realizaron algunas acciones que se espera puedan extenderse a otros departamentos del país.

La intervención de DINAGUA en Canelones, arrojó algunos productos concretos que permitieron afrontar la situación y establecer, a partir de esa experiencia, algunas líneas de acción para profundizar.

El apoyo técnico consistió en la elaboración de un mapa de riesgo de sequía de aguas superficiales y un mapa de accesibilidad al agua subterránea. Además, se definieron buenas y malas prácticas para la gestión del riesgo de sequía.

Las acciones necesarias para incorporar la gestión de riesgo de sequía, a las políticas públicas supone enfrentar el problema desde la solución y no desde una gestión de crisis lo que implica un cambio en la mirada de estos eventos.

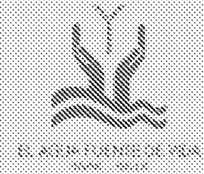
Para ello, es necesario contar con una planificación contra la sequía a distintos niveles territoriales lo que obliga a contar con un mecanismo aceitado de coordinación interinstitucional. A nivel nacional, se debe poner foco en las políticas, aspectos legales e institucionales así como en las formas de financiamiento para mitigar los efectos de las sequías extremas. Los planes de gestión de las sequías deben ser parte de los planes de gestión de las cuencas. A nivel local se deberá contar con las herramientas necesarias para garantizar el suministro de agua para cubrir las necesidades básicas a toda la población.

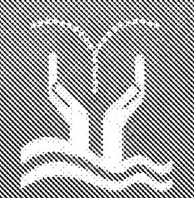
También deberán incluirse los siguientes elementos:

- Un sistema de monitoreo y de alerta temprana de sequías.
- Una batería de indicadores hidrológicos.
- La adopción de una serie de medidas de prevención: operacionales, de control, de información, de seguimiento y de restauración.
- La coordinación entre los países involucrados en el caso de las cuencas transfronterizas.

Para el éxito de la gestión del riesgo de sequías, se hace imprescindible el involucramiento de todos los actores implicados a fin de garantizar, de esta manera, procesos de transparencia y participación pública.






EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005-2015